



H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN



*Plan Municipal de Desarrollo
2009-2012*

C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
Presidente Municipal



Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012
Municipio de Tecomán, Colima.



CONTENIDO:

PRESENTACIÓN.	Pág.	5
H. CABILDO.	Pág.	7
INTRODUCCIÓN.	Pág.	10
VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES.	Pág.	13
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.		
a) Consultas Públicas.	Pág.	15
b) Sectores que Participaron.	Pág.	16
c) Niveles y Ambiente de Participación.	Pág.	16
d) Metodología Utilizada.	Pág.	16
MARCO JURÍDICO.	Pág.	17
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO.		
a) Descripción General del Municipio, Antecedentes y Contextos.	Pág.	20
b) Situación Actual y Tendencias.	Pág.	33
c) Potencialidades y Perspectivas.	Pág.	34
d) Fuentes de Información.	Pág.	35

EJES DE DESARROLLO:

EJE 1. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD.

ESTADO DE DERECHO:

1.1 Certeza Jurídica.	Pág.	37
1.2 Asuntos Jurídicos.	Pág.	38
1.3 Confianza en las Instituciones Públicas.	Pág.	40
1.4 Cultura de la Legalidad.	Pág.	41
1.5 Derechos Humanos.	Pág.	42

SEGURIDAD PÚBLICA:

1.6 Fortalecimiento para la Prevención del Delito.	Pág.	43
1.7 Profesionalización del Cuerpo de Policía.	Pág.	45
1.8 Tránsito y Vialidad.	Pág.	45

COMUNICACIÓN SOCIAL:

1.9 Comunicación Social.	Pág.	46
-------------------------------	-------------	-----------

EJE 2. SALUD, BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL.

2.1 Salud y Asistencia Social.	Pág.	48
2.2 Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	Pág.	51
2.3 Prevención Contra Las Adicciones (C.O.M.C.A.).	Pág.	57
2.4 Educación y Cultura.	Pág.	61
2.5 Deportes y Recreación.	Pág.	66
2.6 Equidad de Género.	Pág.	69
2.7 Juventud.	Pág.	72

EJE 3. DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN:

- 3.1 Atención y Participación Ciudadana. **Pág. 76**
- 3.2 Modernización del Aparato Gubernamental. **Pág. 79**
- 3.3 Eficacia y Eficiencia Gubernamental. **Pág. 87**
- 3.4 Transparencia y Rendición de Cuentas. **Pág. 91**

FINANZAS PÚBLICAS:

- 3.5 Hacienda Municipal Eficiente. **Pág. 94**

EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD:

- 4.1 Promoción y Desarrollo Económico. **Pág. 96**
- 4.2 Micro y Pequeñas Empresas. **Pág. 98**
- 4.3 Comercio, Turismo, Servicios e Industria. **Pág. 99**
- 4.4 Empleo. **Pág. 101**
- 4.5 Desarrollo Rural Sustentable. **Pág. 103**

EJE 5. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO:

- 5.1 Desarrollo Urbano Sustentable. **Pág. 107**
- 5.2 Ordenamiento Territorial. **Pág. 109**
- 5.3 Infraestructura y Equipamiento Urbano. **Pág. 110**
- 5.4 Vivienda y Reservas Territoriales. **Pág. 111**
- 5.5 Obras Públicas. **Pág. 113**
- 5.6 Modernización y Eficiencia Catastral. **Pág. 116**

EJE 6. ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.

ECOLOGÍA:

- 6.1 Protección del Medio Ambiente. **Pág. 118**

SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES:

- 6.2 Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. **Pág. 120**
- 6.3 Alumbrado Público. **Pág. 123**
- 6.4 Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos. . . . **Pág. 124**
- 6.5 Cementerios. **Pág. 126**
- 6.6 Rastro Municipal. **Pág. 128**

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL:

- 6.7 Registro Civil. **Pág. 130**

PRESENTACIÓN:

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 se constituye en una herramienta y una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de nuestro municipio. Este plan responde a la voluntad de todos los tecomenses quienes fueron representados por liderazgos ciudadanos, grupos sociales, políticos y económicos de todos los estratos de nuestro municipio, así como de organizaciones no gubernamentales (ONG's), cámaras y asociaciones.

Las expectativas de los tecomenses en la gestión de este gobierno son muy altas y reclaman apego al Estado de Derecho, a la legalidad, al orden jurídico y a una eficiente administración de los recursos con que contamos. Los ciudadanos reclaman transparencia, atención a la prestación de servicios públicos, reclaman un menor desequilibrio social y una economía dinámica y competitiva que cree un entorno favorable para el desarrollo de proyectos que generen empleos a todos los tecomenses.

Este Plan Municipal de Desarrollo está estructurado en 6 ejes siendo congruente con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y la visión de Gobierno del Estado de Colima:

- 1. Estado de Derecho, Seguridad y Gobernabilidad.**
- 2. Salud, Bienestar y Asistencia Social.**
- 3. Desarrollo Integral de la Administración Pública.**
- 4. Desarrollo Económico y Empleo.**
- 5. Desarrollo Urbano Sustentable.**
- 6. Ecología y Servicios Públicos Eficientes.**

Este plan en lo general asume como premisa el Desarrollo Humano Sustentable.

El Primer Eje, tiene como misión consolidar las garantías individuales de los tecomenses, fomentando las capacidades y libertades de cada ciudadano permitiendo con ello la aspiración a una vida más digna. Los tecomenses deben contar con la tranquilidad y garantía de que sus derechos y libertades estarán plenamente protegidos en el ámbito municipal. De que su integridad física y el patrimonio de sus familias, así como el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales serán plenamente garantizados, sólo así podemos entender el binomio de la Seguridad Pública y el Estado de Derecho.

El Segundo Eje, va dirigido al ciudadano para optimizar su potencial en el cuidado de su salud, en su recreación y al trabajo decidido y comprometido con los sectores más vulnerables de la población. La administración pública habrá de buscar los mecanismos que inculquen en el ciudadano la cultura de la salud, ofreciéndole una serie de herramientas que lleguen hasta su hogar, pero también deberá proveerle los espacios para su recreación y entretenimiento que sean coadyuvantes de su salud emocional.

El Tercer Eje, pretende lograr el desarrollo de nuevos mecanismos que efficienten la atención de los servidores públicos al ciudadano, así como buscar y desarrollar mejores sistemas que eviten burocratizar las actividades administrativas de la función pública y vuelvan más expeditos los trámites en beneficio de los tecomenses, generando un ahorro considerable de tiempo y recursos materiales y económicos. La administración Pública Municipal debe de ser moderna, adaptarse a los nuevos esquemas de máxima eficiencia y competitividad que garanticen el mejor de los servicios al ciudadano.

El Cuarto Eje, pretende darle un nuevo impulso a la economía de nuestro municipio, volviéndonos impulsores enérgicos de nuestro desarrollo, solidarios y subsidiarios con nuestros conciudadanos y convirtiendo a la administración y el área específica en promotores y prestadores de las herramientas necesarias para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas de todos los giros económicos de nuestro municipio.

El Quinto Eje, se reclama como indispensable para definir el rumbo de lo que queremos en 30 años, debemos tener la visión de contemplar el Tecomán que queremos ver en 3 décadas y para ello se definen acciones concretas como la revisión y seguimiento metódico del Plan de Desarrollo Urbano. Estas acciones implican necesariamente la concertación estrecha entre ciudadanos y gobierno para poder dotar del equipamiento urbano necesario a nuestro municipio que se manifiesta con reclamos de actualidad, y tener visión para ver los reclamos que demandará una ciudad en crecimiento en un plano futuro.

El Sexto Eje, implica el cuidado puntual de nuestros recursos tanto renovables como no renovables. Nos mueve a cuidar y conservar el medio ambiente en forma sustentable. El cuidado inmediato del medio ambiente nos obliga a guardar el delicado equilibrio entre la naturaleza y el crecimiento invasivo de nuestro hábitat urbano. Las realidades ecológicas a nivel mundial nos exigen cuidar esa simbiosis humano-naturaleza. Este eje también nos reclama la mejora de los servicios públicos que se otorgan legítimamente a la ciudadanía, y nos pide nuevas propuestas en su otorgamiento. Una ciudad de crecimiento sostenido como Tecomán, continuamente reclama atención que se traduce en mantenimiento y cuidado de las herramientas técnicas con las cuales proveemos los servicios públicos a los que los habitantes de nuestro municipio tienen acceso por ley y por su eminente dignidad como personas.

Tecomán está inmerso en un proceso de transformación que no puede ni debe detenerse, la consolidación democrática de nuestro país nos lleva por inercia a una etapa de modernidad en diversas áreas de nuestra vida económica, política y social. Como nunca antes, el destino de nuestro municipio dependerá de lo que los tecomenses hagamos ó dejemos de hacer. Enfrentamos retos que exigen respuestas inmediatas y eficaces. Si queremos superar los retos necesitamos trabajar juntos en el marco del Plan Municipal de Desarrollo y hacer cambios profundos en la estructura del municipio. Sólo así romperemos las inercias que frenan nuestro desarrollo.

Por primera vez en la historia incorporaremos los “Indicadores de Servicio” mediante el Programa “Agenda Desde lo Local”, que se constituyen en una herramienta eficaz para “medir” los avances de lo que pretendemos hacer, esta herramienta viene a dar certeza a la administración Pública respecto de los servicios mínimos a los que el ciudadano tiene derecho de acuerdo a estándares mundiales como la **Agenda 21** de las Naciones Unidas.

El futuro es promisorio, la crisis económica mundial que ha sacudido todas las finanzas y economías del mundo y que necesariamente afecta las economías de los estados de nuestro país y por ende las economías municipales, necesariamente nos fuerza a la reflexión profunda y a un análisis que nos exige eficiencia en los haberes y procederes, pero más que nada nos exige compromiso social que se traduzca en acciones y resultados. Al asumir el mando gubernamental se hace patente nuestro compromiso por el bien y futuro de Tecomán.

C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL.
Presidente Municipal.



El cabildo se compone por: el Presidente Municipal, un grupo de Regidores y una Síndica, electos todos en votación universal directa y secreta. Según se desprende del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la elección del Cabildo deben combinarse los principios de representación proporcional y de mayoría relativa. Se denomina Cabildo, al Ayuntamiento reunido en sesión, y como cuerpo colegiado de Gobierno, le compete la definición de las políticas generales de la administración municipal, en los términos de las leyes aplicables. La ejecución de dichas políticas y el ejercicio de las funciones administrativas del Ayuntamiento se depositan en el Presidente Municipal y en las autoridades administrativas.



C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL.
Presidente Municipal.

Comisiones:

- Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentos.
- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.



L.A.E. MARÍA ELENA AMEZCUA GARZA.
Síndica Municipal.

Comisiones:

- Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones.
- Presidenta de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.
- Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.
- Secretaria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.





C. RUBÉN RUÍZ NAVA.
Regidor.

Comisiones:

- Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes.
- Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social.
- Secretario de la Comisión de Protección Civil.
- Secretario de la Comisión de Seguridad Pública.
- Secretario de la Comisión de Turismo y Ecología.
- Secretario de la Comisión de Equidad y Género.



C. FRANCISCO UVALLE ROJAS.
Regidor.

Comisiones:

- Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.
- Presidente de la Comisión de Protección Civil.
- Secretario de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes.
- Secretario de la Comisión de Turismo y Ecología.
- Secretario de la Comisión de Juventud y Deporte.
- Secretario de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones.
- Secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.



L.A. PABLO OCHOA MENDOZA.
Regidor.

Comisiones:

- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.
- Secretario de la Comisión de Gobernación y Reglamentos.
- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
- Secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.



LICDA. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ.
Regidora.

Comisiones:

- Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
- Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte.
- Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaria de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda.
- Secretaria de la Comisión de Equidad y Género.
- Secretaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos.



L.E.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ.
Regidora.

Comisiones:

- Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.
- Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana.
- Secretaria de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.
- Secretaria de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social.





ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO.
Regidor.

Comisiones:

- Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal.
- Presidente de la Comisión de Turismo y Ecología.
- Secretario de la Comisión de Gobernación y Reglamentos.
- Secretario de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes.



LIC. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS.
Regidor.

Comisiones:

- Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda.
- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
- Secretario de la Comisión de Seguridad Pública.
- Secretario de la Comisión de Asuntos Jurídicos.



C. FELÍCITAS PEÑA CISNEROS.
Regidora.

Comisiones:

- Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.
- Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaria de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social.
- Secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte.



C. MA. DE JESÚS PEÑA PARRA.
Regidora.

Comisiones:

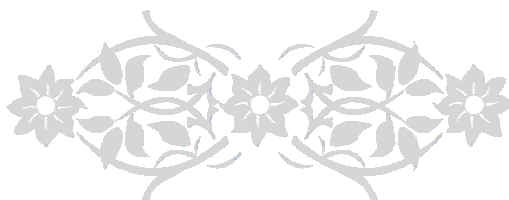
- Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Secretaria de la Comisión de Protección Civil.
- Secretaria de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones.



C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE.
Regidora.

Comisiones:

- Presidenta de la Comisión de Equidad y Género.
- Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.
- Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana.



INTRODUCCIÓN:

De conformidad con la normatividad en materia de Planeación y la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, presento en tiempo y forma al H. Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, documento que regirá y orientará las acciones de trabajo de la administración que presido.

La manufactura del Plan Municipal de Desarrollo, fue la integración de una visión de gobierno y una visión de la sociedad tecomenses que integró a los más diversos sectores sociales de nuestro municipio. Los tecomenses así representados hicieron aportaciones significativas que quedaron plasmadas en este plan. Así mismo, se integran al documento las propuestas ciudadanas vertidas durante el proceso electoral del 2009 y que conforman una base de datos importante de peticiones añejas que no han sido atendidas.

La representatividad ciudadana se ve estratificada: desde expertos en la materia hasta decididos ciudadanos doctos, pero con espíritu de servicio y amor a localidad y al medio donde se desarrollan.

La sociedad tecomense tiene reclamos en materia de servicios públicos, seguridad, empleo, transparencia en el manejo de los recursos públicos y peticiones en materia de desarrollo urbano. Este documento es una herramienta-guía, que permite marcar un derrotero, un rumbo preciso en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

A principios de diciembre, se realizaron los denominados “Talleres de Planeación Estratégica 2009”, en los cuales durante 5 días se debatieron los principales problemas que aquejan a la ciudadanía. Se elaboró por parte de los funcionarios Públicos Municipales dos tipos de diagnóstico: El primero fue para ver la problemática operativa de sus respectivas dependencias, el segundo fue un diagnóstico del municipio en su área, estos documentos fueron expuestos al escrutinio público en doce mesas de trabajo divididas en 8 programas sectoriales y 4 especiales, los ciudadanos invitados cuestionaron, modificaron y alteraron con adiciones valiosas su contenido para enriquecerlo. Académicos, investigadores, dirigentes sociales, representantes de asociaciones locales, cámaras, empresarios, profesionistas, técnicos y colonos fueron los consultados. El resultado es el documento en mención que presenta la problemática, desarrolla estrategias, define líneas de acción y presenta metas claras, definidas con tiempos específicos e indicadores que le darán al ciudadano certeza para el ataque y finiquito de los problemas planteados. Las temáticas de los talleres fueron las siguientes:

DENTRO DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES:

- Adultos en Plenitud y Personas con Discapacidad.
- Cultura y Educación.
- Desarrollo Agropecuario.
- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y
- Ecología.
- Fomento Económico, Comercio y Turismo.
- Salud.
- Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.
- Servicios Públicos.

DENTRO DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES:

- Jóvenes.
- Mujeres y Equidad de Género.
- Deporte y Recreación.
- Ecología.

Se tuvo importante participación del Consejo Municipal de Participación Social en la Planeación, presidida en nuestro municipio por el Ing. Jaime Vázquez Montes, persona de amplia y reconocida solvencia moral y profesional, quien de manera entusiasta participa y presenta una cartera de proyectos que sin lugar a dudas serán integrados al próximo Plan de Obra Anual, extensión particular (entre otras acciones) de este Plan Municipal de Desarrollo.



Pié de Foto: Imágenes de los Talleres de Planeación Estratégica 2009 y Acto de Inauguración por el Secretario de Planeación del Estado.

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 es un documento que se adecúa al Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, y es flexible para adecuarlo al Plan Estatal de Desarrollo que presentará nuestro Gobernador el Lic. Mario Anguiano Moreno.

Sin lugar a dudas, este documento es perfectible, es por ello, que el Reglamento Interior del COPLADEMUN de Tecomán, establece mecanismos que permiten su revisión y seguimiento a fin de adecuarlo constantemente a situaciones sociales, políticas y presupuestales no previstas por su naturaleza eventual.

Este Plan Municipal de Desarrollo conlleva una metodología prevista en nuestra Legislación estatal y en el reglamento mencionado, de manera tal que sea entendible por todos los tecomenses. La metodología es clara, precisa y transparente.

La acción gubernamental se desarrollará en torno a 6 ejes de desarrollo a saber:

- EJE 1: ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD.
- EJE 2: SALUD, BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL.
- EJE 3: DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.
- EJE 5: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.
- EJE 6: ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.



Cada eje rector cuenta con una política que delimita su perímetro de acción mediante un diagnóstico general respecto de cada tema. Posteriormente se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción que culminarán con metas específicas para el alcance de objetivos.

El Plan Municipal de Desarrollo orienta las acciones gubernamentales, otorga certeza al ciudadano y acorta las distancias y porcentajes que enmarcan a Tecomán como un municipio con niveles medios en los índices de Desarrollo Humano (calidad de vida). Del total de indicadores socioeconómicos que establecen el índice De Marginación, Tecomán ocupa el lugar **574** a nivel país y el **5°** a nivel estatal. Necesitamos avanzar, no prometer, necesitamos construir, no hablar del eterno futuro que no llega. Las estadísticas señalan que cuando trabajan juntos autoridades y ciudadanos es cuando crecen los pueblos. Los “milagros” tenemos que hacerlos Gobierno y ciudadanos JUNTOS, ninguno sólo, ninguno por su cuenta o rumbo. Y si nos sujetamos a la premisa subsidiaria de “Tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario” entonces comenzaremos a dar solución a nuestros agobiantes problemas.

Es indispensable mencionar que la Participación Ciudadana se vuelve elemento indispensable de desarrollo. La “contraloría social” hasta ahora es una figura definida mediante un Comité de Obra que se aplica para la ejecución y terminación de Obra Pública, sin embargo, será fomentada a su máximo exponente y reglamentadas sus actividades, de manera tal que incentive de manera decidida la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

En síntesis, el objetivo primario de este plan, es responder eficientemente a los reclamos sociales de los tecomenses haciendo de la locución latina: “Vox Dei, Vox Populi” (la voz del pueblo es la voz de Dios) premisa máxima del gobierno que presido.



C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL.
Presidente Municipal.



VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES:

La problemática de nuestro municipio, requiere de una visión de corto, mediano y largo plazo que sea el derrotero general de las políticas públicas, por lo cual nuestra visión se sintetiza de esta manera:

VISIÓN:

“Un Tecomán Promotor del Desarrollo Sustentable, económicamente activo, en donde sus ciudadanos vivan con seguridad y en armonía, participando subsidiaria y activamente en el ejercicio del buen gobierno”.

Con fundamento en su visión, se establece su misión:

VISIÓN:

“Impulsar el desarrollo pleno de los habitantes de Tecomán, promoviendo los valores humanos de sus habitantes, convirtiéndolos en promotores de su propio desarrollo integral, y fomentando activamente su participación coadyuvante en la tarea de gobernar”.

PRINCIPIOS Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL:

Para la axiología, una disciplina de la filosofía, el valor es una cualidad que permite ponderar el valor ético o estético de las cosas, por lo que es una cualidad especial que hace que las cosas sean estimadas en sentido positivo o negativo. En este sentido el gobierno que presido llevará como principios y valores los siguientes:

Humanismo:

La dignidad de la persona, radica en la dimensión y esencia espiritual del ser. Por eso nuestro gobierno ha afirmado la necesidad de poner al servicio de la persona los instrumentos materiales, culturales y espirituales que le permitan un desarrollo pleno.

Solidaridad:

Es la fórmula de convivencia social en la que se conjuga el esfuerzo de todos para los fines de la comunidad, sin detrimento de los intereses legítimos de las personas.

También está basado en el vínculo entre individuos y sociedad. “No pueden sustituir ni perfeccionarse los valores humanos si decae la comunidad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales.”

Subsidiariedad:

Es un principio ordenador de la sociedad, el cual enuncia que cuando una función social no es realizada por las personas o entidades a quienes corresponde por el orden natural, las entidades superiores pueden y deben asumir la realización de esta función.

Es un principio que ayuda sin pretender sustituir al responsable.

La Subsidiariedad se orienta para aliviar la igualdad de condiciones y oportunidades, propiciando que se desarrollen los miembros de la sociedad, para que cada uno cumpla con sus fines, sean individuos o grupos.

Equidad:

Es permitir que en las decisiones personales se propicie un respeto al derecho de cada una de las partes. Es hacer prevalecer un sentido de lo justo en las relaciones humanas.

El político debe tener prudencia, inteligencia y humildad, para garantizar un ejercicio adecuado del poder.

Honestidad:

Es una cualidad de calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; en otros sentidos, la honestidad también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo.

Transparencia en la Rendición de Cuentas:

Es un objetivo bien definido que permite que el ciudadano conozca a detalle y con prontitud todas las actividades del ejercicio de la función pública más allá de lo señalado por ley, de manera tal que pueda percibir el alcance de las actividades propias de la administración pública.

Política y Responsabilidad Social:

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social como bases para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria.

La democracia, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana. La democracia y la responsabilidad social deben fomentar el pluralismo, que es la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar en diversos centros de decisión, poder e iniciativa.

Una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos que permitan el acceso equitativo de hombres y mujeres al poder político, para instaurar gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles.

El buen funcionamiento de la democracia requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras instituciones políticas deben privar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA:

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima establece que la planeación democrática es el mecanismo mediante el cual se vinculan dependencias y entidades federales y estatales, así como organismos del sector privado y social, con la finalidad de identificar responsabilidades para la toma de decisiones. Así mismo, en el apartado correspondiente a las consideraciones específicas:

“Los elementos esenciales de la planeación son: la sustentabilidad del desarrollo con el fin de atender las necesidades presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras; la planeación participativa como mecanismo de actuación de la sociedad en la planeación, el manejo de información para la toma de decisiones, y la búsqueda de la reducción de las desigualdades sociales y regionales.

La participación social en el quehacer gubernamental es un avance en nuestra realidad, que hay que incentivar porque da sustento a la democracia a través de la búsqueda de consensos y acuerdos. La planeación implica un acto que fortalece la soberanía, ya que se sustenta en las previsiones que se generan a partir de las necesidades expresadas por la sociedad.

Asimismo, la participación social organizada en la planeación debe ser permanente y directa, de tal manera que los interlocutores sean los representantes de las organizaciones sociales, civiles, empresariales, de productores, de profesionistas y académicos.

En el proceso de planeación es necesario establecer mecanismos de consulta a los ciudadanos. Por otra parte, es imprescindible promover el fortalecimiento institucional y desarrollo profesional en las áreas que participen en el proceso de planeación en el Estado.

Los elementos de planeación configuran un proceso constituido en seis etapas fundamentales: formulación, instrumentación, ejecución, control, evaluación y actualización.

La Ley de Planeación debe ser congruente con la Ley Nacional de Planeación y responder, además, a las nuevas condiciones socioeconómicas, políticas y ambientales que presenta la entidad, ampliando las perspectivas para su modernización.

El desarrollo de las instituciones y los procesos de planeación requieren de un marco jurídico más claro y ordenado, de manera que todas las acciones necesarias para garantizar una buena planeación se cumplan eficazmente.

a) Consultas Públicas.

Los días 21, 22, 23, 28 y 29 de diciembre de 2009, se inauguraron por parte del Secretario de Planeación del Estado, Lic. J. Francisco Ánzar Herrera y del C.P. Saúl Magaña Madrigal, Presidente Municipal de Tecomán, los “Talleres de

Planeación Estratégica 2009” tendientes a manufacturar el “Anteproyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012. Se invitó a representantes sociales de todos los estratos socioeconómicos de Tecomán y de los más diversos giros siguiendo lo marcado por el Reglamento Interior del COPLADEMUN.

b) Sectores que Participaron.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado, la Ley del Municipio Libre y del Reglamento Interior del COPLADEMUN, se invitó a Dependencias Federales, Estatales, funcionarios Públicos Municipales, Asociaciones civiles, Organismos Públicos Descentralizados, Cámaras, Liderazgos de colonias, Asociaciones empresariales y/o representantes, Representantes de Ejidos y Comunidades, Autoridades Auxiliares salientes y electas para el nuevo ejercicio gubernamental, y Representantes Populares (Senadora, Diputado Federal, Diputados Locales por el Distrito XV y XVI)

c) Niveles y Ambiente de Participación.

Se tuvo una asistencia de alrededor del 75% del total de convocados, cada mesa definió junto con sus asistentes e invitados los mecanismos de trabajo y discusión, sin embargo se presenta una metodología sugerida por el Gobierno del Estado que en el inciso “d” se cita.

El ambiente de participación fue positivo, concurriendo personas no invitadas, lo que señala el vivo interés por participar y aportar, siendo bien recibidas.

d) Metodología Utilizada.

- Se siguió el procedimiento marcado en el documento denominado “*Lineamientos de la Planeación Municipal*”, emitido por la Secretaría de Planeación del Estado de Colima.
- El desarrollo de las actividades el primer día en las mesas de trabajo consistió en dar a conocer a los asistentes:
 - 1) Objetivos de la mesa de trabajo (5 minutos)
 - 2) Presentación de los asistentes (5 minutos)
 - 3) Entrega de una copia del borrador del Plan Municipal con relación a la Comisión correspondiente a la mesa (1 minuto)
 - 4) Exposición del documento por parte del Coordinador de la Comisión (10-15 min.)
 - 5) Discusión en torno al tema expuesto (2 horas aprox.)
 - 6) Acuerdos (30 min.)
 - 7) Receso (15 minutos aproximadamente)
 - 8) Conclusiones (15 minutos).
- Se realizaron actividades en un lapso comprendido de 5 días (ver inciso “a” Consultas Públicas, de la pág. 15)

MARCO JURÍDICO:

LA NATURALEZA DE LA LEY.

Casi todas nuestras actividades están regidas de una manera u otra por normas, ciertas reglas -- que son establecidas por el gobierno y los tribunales -- son llamadas "leyes". Las leyes pretenden controlar o modificar nuestro comportamiento.

Tenemos por tanto necesidad de leyes que garanticen una sociedad segura y pacífica en que se respeten los derechos de cada cual. En nuestra sociedad, las leyes no pretenden solamente regir nuestra conducta: pretenden igualmente asegurar la realización de políticas sociales.

La ley además debe ser equitativa. Eso significa que la ley debe reconocer y proteger ciertos derechos fundamentales, especialmente la igualdad y la libertad. La ley pretende igualmente impedir que los grupos o personas favorecidas se beneficien de esa ventaja para explotar a personas menos favorecidas, deben tener en cuenta la evolución de las necesidades de la sociedad.

La ley es un conjunto de reglas aplicables a una sociedad dada. Esas reglas pretenden proteger las libertades y los derechos fundamentales y garantizar a cada persona un tratamiento equitativo.

El Ayuntamiento como órgano de gobierno de los municipios en la República Mexicana tiene la gran encomienda de contar con una administración pública que desarrolle sus tareas de manera organizada eficiente, eficaz y responsable que le permita lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, económicos, material a su cargo, con el objeto de satisfacer con oportunidad demandas y necesidades que tiene la población en materia de obras y servicios públicos.

Ahora bien, el intervencionismo económico del Estado en general y su despliegue bajo la forma de un Sistema Nacional de planeación democrática, se constituye y regula en México de acuerdo con las normas de la Constitución de 1917, artículos 3º, 5º, 31, 73, 74, 79, 115, 117, 118, 123 y 131. A ello se han agregado las reformas y adiciones sancionadas en febrero de 1983 respecto a los artículos 25, 26, 27 y 28 de los incisos D, E y F adicionados a la fracción XXIX del artículo 72. Estas reformas constitucionales promovidas por el Ejecutivo Federal, así como la expedición de la Ley de Planeación, publicada el 5 de enero de 1983 en el Diario Oficial de la Federación, han establecido los principios rectores de las actividades, las líneas generales y bases organizativas para el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación Democrática.

De manera precisa y particularizada en lo que ve a la obligación que, como municipio debemos de contar, son: un sistema de planeación donde se establece en diversos dispositivos legales, citando en primer término a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que de acuerdo con el precepto 25 párrafo segundo, dice: «El Estado

planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las 19 actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. De la misma forma su artículo 26, establece: «El Estado organizará un Sistema de Planeación democrática para el desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación». Así mismo, el citado numeral en su segundo párrafo establece el imperativo que tiene el Estado en sus tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) de contar con un sistema de planeación, mismo que será democrático mediante la participación de los sectores sociales, contemplando las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Las disposiciones constitucionales antes citadas nos dicen que, la acción del Estado Mexicano (Federación, Estados y Municipios) no debe de ser improvisada ni irracional pero si con fundamento legal, además debe de ser previsor, oportuna y sustentada en acciones ordenadas y sistematizadas con anticipación, para permitir el desarrollo integral de la nación, de manera coherente y equilibrada. La planeación del desarrollo municipal, hace posible el fortalecimiento de la sociedad civil organizada, en espacios plurales e incluyentes que sean de reflexión, propuesta y ejecución; es decir, con instancias de democracia participativa o directa. Por su parte el artículo 115, fracción V, inciso C preceptúa: «los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base su libre división territorial y de su organización política y administrativa conforme a las bases siguientes: V. los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: c) participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Es trascendente también señalar, que en la Legislación Federal se encuentran varios ordenamientos que se vinculan con la planeación municipal y con las políticas de desarrollo. A este respecto son relevantes, la Ley de Planeación, Ley General de Asentamientos Humanos, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Educación, Ley Federal de Turismo y la Ley de Aguas Nacionales. Profundizaremos por su grado de importancia a la Ley de Planeación, que en su artículo 33 expresa que el Ejecutivo Federal puede convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera para que participen en la planeación nacional del desarrollo, coadyuven a la consecución de sus objetivos y para que las acciones a realizar se planeen de manera conjunta. Por lo que se refiere a las entidades municipales, prescribe el numeral arriba referido que «en todos los casos, se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.» Hacen también referencia a los mismos otros artículos de la multicitada Ley de Planeación. En el artículo 2º se señala que la planeación se asienta en varios principios; entre ellos, «el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país promoviendo la descentralización de la vida nacional». Por otro lado; el artículo 14, fracción III: Obliga a la Secretaría del Estado encargada del Plan Nacional, a proyectar o coordinar la planeación regional, con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales y elaborar los planes especiales que les señale el Presidente de la República». Más adelante, en el artículo 34, fracción II, se indica que el Ejecutivo Federal puede convenir

con el gobierno de las entidades federativas, «con los gobiernos municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios así también, su congruencia 20 con la planeación nacional, así como para favorecer la participación de los diversos sectores de la sociedad en las diversas actividades de la planeación».

De igual forma, el Sistema Nacional de Participación Democrática, juega un papel importante en las bases legales para la creación del Plan de Desarrollo, ya que este sistema está contemplado por la Ley de Planeación y se puede definir como: «el conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades del gobierno federal con los gobiernos estatales y municipales, organismos del sector privado, organizaciones del sector social y con grupos de la sociedad civil para efectuar y poner en marcha acciones de gobierno en beneficio de la sociedad en su conjunto».

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo, constituye el instrumento rector de la planeación de el Ejecutivo Federal con un horizonte de seis años y expone los principios, prioridades, objetivos y estrategias que se ha fijado la Administración Pública Federal para ese periodo, y que es quien da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, que se constituyen en los mecanismos operativos para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos y metas planteadas para cada año y en él se señalan los procesos, programas y proyectos para ser llevados a la práctica durante ese periodo.

En nuestro caso, la legislación ó marco jurídico que aplica para la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012** así como su aprobación se establece en:

- **LEY DE PLANEACIÓN.**
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983 (Última reforma publicada DOF 13-06-2003)
- **LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA.**
Artículos: 14° a 19°, 21° a 29° y 59° a 62°.
Ley publicada en el Periódico Oficial el "Estado de Colima", el sábado 13 de septiembre de 2003. Decreto No. 375.
- **LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.**
Artículo: 45° inciso D.
*Ley Publicada en el Periódico Oficial el "Estado de Colima", el sábado 31 de marzo del 2001
Decreto No. 80
Reforma aprobado mediante decreto 492, 10 de febrero de 2009*
- **REGLAMENTO INTERIOR DEL COPLADEMUN.**
*Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de Enero de 2007
Tomo 92 Colima, Col. Sábado 20 de enero de 2007; Núm. 03 Pág. 2*

a) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO, ANTECEDENTES Y CONTEXTOS.
En el contexto Nacional y Estatal:

POBLACIÓN TOTAL, INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, ÍNDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN 2005

- Cotejo con 2,454 municipios (Donde el número 1 es el mejor y el 2, 454 es el más marginal)
- Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 (IV Trimestre).

INDICADORES:

CLAVE		MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	% POBLACIÓN					
DE LA ENTIDAD	DEL MPIO.			ANALFABETA DE 15 AÑOS Ó MAS.	LUGAR		SIN PRIMARIA COMPLETA DE 15 AÑOS Ó MAS.	LUGAR	
				EST.	NAL.		EST.	NAL.	
Media Nacional:			103,263,388	8.37	-	-	23.10	-	-

06	CLAVE	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	% POBLACIÓN					
				ANALFABETA DE 15 AÑOS Ó MAS.	LUGAR		SIN PRIMARIA COMPLETA DE 15 AÑOS Ó MAS.	LUGAR	
				EST.	NAL.		EST.	NAL.	
	010	Villa de Álvarez.	100,121	2.46	1	36	11.28	1	39
	002	Colima.	132,273	4.01	2	164	15.65	2	143
	007	Manzanillo.	137,842	5.32	3	317	18.58	3	223
	005	Cuauhtémoc.	25,576	5.64	4	352	24.55	4	420
	004	Coquimatlán.	17,363	9.77	7	785	32.01	7	724
	009	Tecomán.	98,150	13.17	10	1,100	35.39	8	910
	003	Comala.	19,495	6.11	5	412	28.34	5	557
	001	Armería.	24,939	12.25	9	1,028	37.73	10	1,055
	008	Minatitlán.	7,478	9.29	6	724	29.21	6	596
	006	Ixtlahuacán.	4,759	12.05	8	999	36.83	9	1,004

TECOMÁN: Comparativo con la media nacional:

- 4.80

- 12.28

% DE OCUPANTES										% DE VIVIENDAS CON ALGÚN NIVEL DE HACINAMIENTO		
EN VIVIENDAS SIN DRENAJE NI SERV. SANITARIO	LUGAR		EN VIVIENDAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA.	LUGAR		EN VIVIENDAS SIN AGUA ENTUBADA	LUGAR		NIVEL DE HACINAMIENTO	LUGAR		
	EST.	NAL.		EST.	NAL.		EST.	NAL.		EST.	NAL.	
5.34	-	-	2.49	-	-	10.14	-	-	40.64	-	-	
0.20	1	57	0.34	1	106	0.61	1	190	26.68	1	78	
0.36	2	89	0.37	2	116	0.94	2	269	27.00	2	82	
0.85	6	224	0.61	3	253	2.33	7	556	37.63	4	426	
0.49	3	118	0.65	4	278	2.60	8	608	34.12	3	290	
0.73	5	182	1.18	7	583	1.13	3	308	42.43	7	707	
0.64	4	154	0.70	5	318	1.53	4	391	44.84	9	841	
3.72	9	925	2.09	8	991	2.12	5	515	43.14	8	747	
2.27	7	613	0.83	6	402	2.32	6	552	45.50	10	887	
3.66	8	916	3.61	10	1,438	10.97	10	1,345	38.38	5	470	
4.49	10	1,067	3.07	9	1,308	3.41	9	711	42.17	6	696	

4.70

1.79

8.61

- 4.20

Plan Municipal de Desarrollo 2009- 2012
Municipio de Tecomán, Colima.

7			8			9			ÍNDICE DE MARGINACIÓN			GRADO DE MARGINACIÓN	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL
% DE OCUPANTES EN VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA	LUGAR		% POBLACIÓN EN LOCALIDADES CON MENOS DE 5,000 HABITANTES.	LUGAR		% POBLACIÓN OCUPADA CON INGRESO DE HASTA 2 SALARIOS MIN.	LUGAR		ÍNDICE DE MARGINACIÓN	LUGAR		GRADO DE MARGINACIÓN	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL
	EST.	NAL.		EST.	NAL.		EST.	NAL.		EST.	NAL.		
11.48	-	-	28.99	-	-	45.30	-	-	-	-	-		
3.42	1	287	2.42	1	91	33.23	1	107	-1.87470	1	28	Muy bajo.	28
4.24	2	371	6.56	2	147	37.49	3	137	-1.72448	2	62	Muy bajo.	62
5.37	3	470	13.18	3	226	35.40	2	179	-1.51322	3	141	Muy bajo.	141
7.10	4	626	36.49	6	265	49.04	4	469	-1.24453	4	259	Muy bajo.	259
15.33	6	1,110	34.49	5	484	58.83	8	811	-0.83811	5	539	Bajo.	539
16.93	8	1,199	17.09	8	504	55.13	6	673	-0.80443	6	574	Bajo.	574
18.21	10	1,253	54.21	7	760	58.42	7	791	-0.80262	7	576	Bajo.	576
17.93	9	1,234	21.94	4	325	60.47	9	861	-0.68780	8	669	Bajo.	669
12.55	5	970	100.00	9	1,086	52.56	5	580	-0.64072	9	709	Medio.	709
15.46	7	1,119	100.00	9	1,087	68.00	10	1,171	-0.33814	10	961	Medio.	961
- 5.46			11.91			- 9.83			0.80				

Un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global define el concepto de globalización. Ésta es a menudo identificada como un proceso dinámico producido principalmente por las sociedades que viven bajo el capitalismo democrático o la democracia liberal y que han abierto sus puertas a la revolución informática, plegando a un nivel considerable de liberalización y democratización en su cultura política, en su ordenamiento jurídico y económico nacional, y en sus relaciones internacionales.

La globalización se caracteriza por la integración de las economías locales a una economía de mercado mundial donde los modos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria (Nueva Economía) cobrando mayor importancia el rol de las empresas multinacionales y la libre circulación de capitales junto con la implantación definitiva de la sociedad de consumo.

El ordenamiento jurídico también siente los efectos de la globalización y se ve en la necesidad de uniformizar y simplificar procedimientos y regulaciones nacionales e internacionales con el fin de mejorar las condiciones de competitividad y seguridad jurídica, además de universalizar el reconocimiento de los derechos fundamentales de ciudadanía.

En la cultura se caracteriza por un proceso que interrelaciona las sociedades y culturas locales en una cultura global (Aldea global).

En lo tecnológico la globalización depende de los avances en la conectividad humana (transporte y telecomunicaciones) facilitando la libre circulación de personas y la masificación de las TICs y el Internet.



En el plano ideológico los credos y valores colectivistas y tradicionalistas causan desinterés generalizado y van perdiendo terreno ante el individualismo y el cosmopolitismo de la sociedad abierta.

Mientras tanto en la política los gobiernos van perdiendo atribuciones ante lo que se ha denominado sociedad red, el activismo cada vez más gira en torno a las redes sociales, se ha extendido la transición a la democracia contra los regímenes despóticos, y en políticas públicas destacan los esfuerzos para la transición al capitalismo en algunas de las antiguas economías dirigidas y en economías subdesarrolladas de algunos países aunque con distintos grados de éxito. Geopolíticamente el mundo se debate entre la unipolaridad de la superpotencia estadounidense y el surgimiento de nuevas potencias regionales, y en relaciones internacionales el multilateralismo y poder blando se vuelven los mecanismos más aceptados por la comunidad internacional.

En este tenor, nuestro municipio enfrenta un reto que requerirá de un esfuerzo notorio por parte de todas las instancias de gobierno y ciudadanos para que en plazos que se auguran como décadas posicionarse en un nivel más competitivo.

El Índice de Marginación de la página anterior refleja una situación delicada y real. No es tarea de un trienio salvarla, es una tarea escalonada y fragmentada de los sucesivos gobiernos que habrán de implementar medidas parciales tendientes a lograr un mejor posicionamiento en el ámbito nacional en planes a 30 ó 50 años. Al trienio 2009-2012 le toca uno de esos fragmentos.

En el mismo tenor: la actual política pública del Gobierno Estatal muestra una mesurada cautela, una política austera prudente y justa que sabrá reencauzar al Estado y sus municipios por una vereda de "transición" para solventar la actual crisis financiera mundial y que afecta necesariamente la economía nacional que repercute en las estatales y municipales. Las todavía actuales reformas constitucionales al artículo 115 constitucional amplifican el horizonte de posibilidades que tienen los municipios para su actuar. Será tarea de nuestra administración activar y potenciar al máximo tales atribuciones para el desarrollo expedito de la economía de nuestro municipio y bajar el Índice de Marginación que padecemos, teniendo como meta inmediata el alcanzar la media nacional que en 5 de nueve indicadores nos rebasa considerablemente.

Es imprescindible volvernos eficientes gestores de recursos y medios para responder atinadamente a las crecientes demandas sociales, para lograr una mejor y equitativo reparto de las oportunidades entre regiones de nuestro mismo municipio. En este sentido, deberemos mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos (*inalcanzable renglón de prosperidad hasta ahora*), mediante una eficaz planeación acorde a las necesidades y vocaciones específicas de nuestros espacios urbanos.

ENTORNO ESTATAL:

El estado de Colima se localiza en la región centro-occidente del país, colinda al este con Jalisco, al sureste con Michoacán y al Sur con el Océano Pacífico. La superficie territorial que ocupa es de 5,455 kilómetros cuadrados, los cuales representan una gran diversidad en cuanto al uso del suelo.



II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005:

--

DEL TOTAL DE HABITANTES:

--

PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL:

--



RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2009 DEL ESTADO DE COLIMA.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA:

EN EL ESTADO.	64.7%	= a 290.1 mil personas (<i>De 14 años y más</i>)
DE ELLA.	95.7%	= a 277.6 mil personas estaba Ocupada .
	4.3%	= a 4.0 mil personas estaba Desocupada .
POBLACIÓN SUBOCUPADA.	-----	= a 24.2 mil personas estaba Subocupada .

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD:

EN EL ESTADO.	71.2%	= a 197.7 mil personas. <i>Trabajadores Subordinados y Remunerados.</i>
	15.8%	= a 43.9 mil personas. <i>Trabajan por su cuenta, si emplear personal P.</i>
	6.9%	= a 19.0 mil personas. <i>Propietarios de los bienes de producción, con trabajadores a su cargo.</i>
	6.1%	= a 17.0 mil personas. <i>Trabajadores que no reciben remuneración.</i>

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN.

La población ocupada desempeña una gran variedad de tareas que realiza con distinta intensidad. Es así que, mientras por un lado el 7.5% de las personas trabajan menos de 15 horas semanales, en el otro extremo se ubica el 25.7% que labora más de 48 horas semanales. En promedio, la población ocupada trabajó en el segundo trimestre de 2009 jornadas de 41.4 horas.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN EL TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO EN DONDE LABORA. **Trabajadores subordinados y remunerados.**

Del total de los trabajadores subordinados y remunerados, el 13.1% laboró en el sector primario de la economía, el 18.3% en el secundario y el 68.5% en el terciario, quedando sin especificar el 0.1% restante, durante el trimestre que se reporta.

De los trabajadores que cuentan con esta posición de ocupación 102.9 mil que constituyen el 52.1% del total, tienen acceso a instituciones de salud como prestación por su trabajo; esta cifra es inferior en 8.1 mil personas al monto registrado en el segundo trimestre de 2008. A su vez, 92.2 mil disponen de un contrato por escrito y 105.1 mil no cuentan con el mismo.

Población subocupada:

Durante abril-junio de 2009 la población subocupada en el Estado de Colima fue de 24.2 mil personas, habiendo aumentado este monto en 14.8 mil personas con respecto al total cuantificado en el mismo periodo de un año antes. La presencia de la subocupación es mayor en el sector primario en donde 13 de cada 100 personas

están en esa situación, mientras que en el sector secundario la proporción es de nueve y de ocho en el terciario.

Población ocupada en el sector informal.

54.5 mil personas, que representan al 19.6% de la población ocupada se encuentran en esta situación, habiendo aumentado 3.7 mil personas respecto al dato de un año atrás.

Población desocupada.

La población desocupada en el Estado de Colima fue de 12.5 mil personas y la tasa de desocupación equivalente (TD) es de 4.3%, este porcentaje de la PEA es superior al de 2.3% alcanzado en igual trimestre de 2008.

Población no económicamente activa.

La población no económicamente activa (PNEA) agrupa a las personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados. Durante abril-junio del presente año 158.3 mil personas, el 35.3% del total de la población de 14 años y más, integraba este sector, del cual 118.0 mil se declararon no estar disponibles para trabajar debido a que tienen que atender otras obligaciones, o tenían interés pero se encuentran en un contexto que les impide poder hacerlo (tiene impedimentos físicos, obligaciones familiares o están en otras condiciones). Por su parte, 40.3 mil se declararon disponibles para trabajar, pero no llevaron a cabo acciones al respecto, por lo que se constituyen en el sector que eventualmente puede participar en el mercado como desocupado u ocupado.

OTRAS ESTADÍSTICAS:

- Colima es la menor de las entidades que conforman la Región Centro-Occidente del país.
- La actividad productiva se caracteriza por la Agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de minerales.
- La manufactura es incipiente.
- Sobresalen la producción de cemento, estructuras metálicas y se genera energía eléctrica.
- En el sector servicios ocupa una posición relevante en el sector turismo, los transportes y almacenaje (*Principalmente se ubican estas actividades en Manzanillo*).
- El puerto de Manzanillo es el más importante del país en movimiento de carga de contenedores (700 MIL teus) y ha crecido a una tasa media anual del 22%.
- Una de las mejores ventajas del Estado es su calidad en infraestructura para el transporte y las comunicaciones.
- El nivel de bienestar que poseen los colimenses es intermedio, Colima se ubica en el cuarto grupo de estados con mejor nivel de bienestar. Ocupa el lugar undécimo con menor índice de marginación.

- El tipo de actividades predominantes requieren principalmente de insumos primarios, electricidad y servicios que se producen localmente. Por esta razón su economía presenta niveles de integración relativamente altos.
- Antes de la crisis financiera mundial, existía un incremento importante en la producción y el empleo, caracterizándose la fortaleza de la economía en una alta proporción de empleos remunerados y en el crecimiento del producto interno bruto, por encima del promedio a escala nacional.
- Se cuenta con una gran diversidad de atractivos turísticos y culturales, destacando la ciudad de manzanillo con la captación de más del 77% de total de afluencia de visitantes.
- 2,000 millones de pesos anuales genera la agricultura, siendo los principales cultivos el limón, pradera-pasto, plátano, caña y melón, que en su conjunto aportan el 69% del valor total.
- Colima ocupa el primer lugar en producción de limón agrio y limón.
- Colima ocupa el tercer lugar en producción de plátano.
- Colima ocupa el décimo cuarto lugar en producción de caña.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:

- La infraestructura educativa del Estado de Colima en el ciclo escolar 2005-2006 se integra por 1 mil 302 planteles, con 6 mil 580 aulas, que atendieron a 171 mil 741 estudiantes.
- El 4.8 % de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela y se tiene un índice de analfabetismo del 6.4 %.
- En la entidad la educación media básica dispone de la infraestructura en las escuelas públicas para absorber el 100 % de los aspirantes.
- Colima es el Estado con mayor porcentaje de atención a la demanda estatal.

SALUD.

- Existe un aumento de las enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, cáncer, adicciones y diabetes que son las principales causas de mortalidad, el resurgimiento de la tuberculosis y el dengue, así como los padecimientos de origen ambiental que llevan una tendencia ascendente.
- Entre las causas de enfermedad y demanda de consulta, están las infecciones respiratorias agudas, enseguida las enfermedades diarreicas que contribuyen con el **71.5 %** de la demanda de atención.
- Un problema de salud pública es la mortalidad materna y la mortalidad infantil que se traduce como el riesgo de morir antes de cumplir el primer año de vida; se distingue por ser uno de los indicadores más sensibles del nivel de desarrollo.

- En el año 2000 la esperanza de vida era alrededor de los 75 años y una esperanza de vida saludable de 62.5 años, por lo que podemos deducir que se pierden en promedio cerca de 12 años de vida saludable como consecuencia de alguna discapacidad.

SEGURIDAD PÚBLICA.

- Colima se ubica entre los primeros del país con menor delincuencia, la percepción de la población sobre el grado de seguridad pública, lo ubica como el mejor del país.

ENTORNO MUNICIPAL:

LOCALIZACIÓN:

- El Municipio de Tecomán se localiza al sureste del Estado de Colima. Limita al oeste con el Municipio de Armería, al sur con el Océano Pacífico; al norte con los municipios de Colima y Coquimatlán, al noreste con el Municipio de Ixtlahuacán y al sureste con el Estado de Michoacán.
- Su clima es cálido subhúmedo en el 78 % del territorio y también se presentan los tipos semicálido y templado subhúmedo, hasta el clima semiseco.
- La temperatura media anual es de 26° C y su precipitación media anual es de 485 milímetros.
- La superficie territorial que ocupa es de 807.63 kilómetros cuadrados. Por su extensión es el tercer municipio en importancia del Estado de Colima, es el centro agrícola más importante de la región y el primer productor nacional de limón mexicano con una importante extensión de su territorio dedicada al cultivo del cítrico.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS:

- El II Censo de Población y Vivienda 2005, señala que Tecomán cuenta con una población de 98 mil 150 habitantes. La Tasa de Crecimiento Media Anual muestra una tendencia decreciente para el periodo 2005-2010
- La densidad de habitantes por kilómetro cuadrado es de 132 personas.
- Del total de habitantes, el 96% es población urbana, concentrada principalmente en la Ciudad de Tecomán y en las localidades de Cerro de Ortega, Madrid y Cofradía de Morelos. En el área rural se encuentra el 4 % de la población total del municipio, distribuida en 338 localidades.

- El Producto Interno Bruto, por habitante en el municipio es de 37 mil 715 pesos y ocupa el sexto lugar de los municipios de Colima, respecto a los ingresos de la población ocupada.
- La Población Económicamente Activa ocupada es solo el 36 % del total poblacional, de ésta el 56 % tiene ingresos de hasta dos salarios mínimos y en el Estado representa el 43.19 %, lo que refleja que la mayoría de las familias tecomenses obtiene ingresos por debajo de los mínimos requeridos para satisfacer sus necesidades fundamentales.
- El Municipio de Tecomán ha reducido su dinámica de crecimiento económico y demográfico existiendo desde 1990 a la fecha una desaceleración económica, y ha mantenido su tasa de crecimiento poblacional inferior a la media estatal.
- Al analizar el comportamiento de las unidades económicas del Estado por municipio, se observó que Tecomán se ubicó en el tercer lugar con 13 mil 481 personas, que representan el 14.4 % del total del personal ocupado en la entidad, superado únicamente por Colima y Manzanillo.
- El II Censo de Población y Vivienda, en 2005 reveló que existen en Tecomán 24 mil 239 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 98.2 % cuentan con energía eléctrica, 96.7 % con agua entubada y 98.0 % cuentan con drenaje, con un índice de ocupación de 4.1 ocupantes por vivienda. Del total de las viviendas el 17 % son de tierra y el 45 % tiene nivel de hacinamiento.
- La tendencia del crecimiento demográfico en la pirámide de edades observa un fuerte aumento en el rango de población de 0-14 años que representa el 34 por ciento de la población total del municipio. Esta población joven demanda empleo y servicios de educación, vivienda y seguridad social, entre otros.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS:

- Tecomán es uno de los municipios que cuenta con mayor superficie de tierras con riego, pero existe grave carencia de maquinaria y equipo que permita dar mantenimiento adecuado al sistema de riego (drenes y canales), así como para dar mantenimiento permanente a la red de caminos. Todo ello incide en la producción e incrementa los costos de comercialización de sus productos.
- Los jornaleros agrícolas, cuyo número se estima en 20 mil personas, enfrenta una situación difícil: en la manutención participan el padre, la madre e hijos, carece de seguridad social y vivienda; sus hijos no asisten a la escuela y abusan del alcohol y las drogas.
- Se han logrado diversificar algunos cultivos en el agro tecomense, incorporando otros más competitivos y rentables. Hasta la fecha, los cultivos del limón, copra, y plátano son y continuarán siendo el pivote de la economía. Estos cultivos en su

conjunto ocupan el 87 % de la superficie total laborable, generan el 72 y % del volumen y valor total de la producción del municipio.

- En el sector agropecuario es reducido el nivel de organización de los productores, sus cadenas productivas se encuentran desarticuladas, se observa atraso tecnológico, mínima diversificación de cultivos y se tiene baja productividad y competitividad.
- En 2005 la agricultura generó en el Estado de Colima cerca de 2 mil 594 millones de pesos, de los cuales el Municipio de Tecomán aportó 1 mil 51 millones, lo que equivale al 40.5 % del valor total de la producción. Los principales cultivos son el limón, plátano, copra, melón y mango.
- La estructura económica es uno de los problemas más graves del municipio, que explica en parte los rezagos sociales existentes, pues se sustenta en el sector servicios y tiene un peso determinante en el aparato productivo, lo cual se debe al estancamiento de la industria en la última década. Se carece de una industria amplia y diversificada, y la que tiene se concentra en dos ramas: la industria manufacturera (agroindustria) y la de minerales no metálicos.
- Entre las principales debilidades para el desarrollo industrial está la carencia de infraestructura adecuada para asentamiento de las empresas medianas y grandes, costos industriales no competitivos, por lo que se están desaprovechando las oportunidades y las ventajas de la cercanía con el Puerto de Manzanillo.
- La cultura empresarial es precaria, el inversionista no quiere correr riesgos e invierte principalmente en bienes muebles e inmuebles. Son muy pocos los empresarios que invierten y se asocian en la actividad productiva industrial moderna.
- Destacan las fábricas de aceite de limón, una de pectinas, derivado de la corteza del limón y plantas procesadoras de coco, en el ramo de la agroindustria; la fábrica de Cemento Apasco, las plantas procesadoras de cal y la embotelladora de Coca Cola (ahora depósito).
- La mayoría de las unidades de producción industrial son micro y pequeñas empresas que afectadas por la escasez de financiamiento y los altos intereses bancarios han impedido al empresario invertir en infraestructura y adaptarse a las frecuentes innovaciones tecnológicas, situaciones que han descapitalizado a este sector.

ATRATIVOS TURÍSTICOS:

- Al día de hoy el municipio cuenta con 19 hoteles, cuatro de ellos de 4 estrellas, 2 de tres estrellas, 1 de dos estrellas y 12 de una estrella con un total de 556 habitaciones. El año 2009 ha sido importante en este rubro ya que se instalaron 2

hoteles nuevos, uno en el centro de Tecomán, que viene a complementar la oferta para la ciudad y uno más en el balneario el Real, convirtiéndose en el primero en este destino de playa.

- El nivel de bienestar que poseen los tecomenses es intermedio de acuerdo a una escala de siete categorías del INEGI. Entre los municipios del Estado de Colima, Tecomán ocupa la quinta posición respecto a los índices de marginación y de pobreza.

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- Respecto de su distribución territorial, cuenta con una superficie total de 1 mil 100 hectáreas en donde se encuentran asentadas más de 60 colonias, su crecimiento ha sido anárquico por la falta de instrumentos de planeación, lo que ha provocado la especulación del suelo para uso habitacional.
- Los asentamientos irregulares existentes originan una demanda acelerada de los servicios básicos para las zonas localizadas en la parte poniente de la cabecera municipal; se observa un crecimiento importante del flujo vehicular urbano, existen serios problemas de tráfico y son mínimas las áreas verdes de la ciudad.
- La orientación de su crecimiento es principalmente al noroeste de la ciudad y existen más de 5 mil lotes baldíos que provocan especulación del suelo urbano, son focos de infección permanentes y no contribuyen a la estética del paisaje urbano.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:

- Las redes de agua potable y alcantarillado en su mayoría fueron instaladas hace más de 28 años, lo que origina que se encuentran en los límites de su vida útil. Si bien se ha iniciado su mantenimiento con la substitución, esta ha sido insuficiente.
- Las instalaciones hidráulicas en general requieren de rehabilitarse y mejorar su mantenimiento. Su abandono, debido a la falta de recursos y a los costos de operación, ha provocado deterioros importantes y pérdidas de volúmenes de agua estimadas en un 25 %.

EDUCACIÓN:

- La educación básica, la educación media superior y superior en el municipio se encuentra suficientemente cubierta; Hay que prestar atención a la deserción escolar y aumentar la eficiencia terminal en todos los niveles.
- Los indicadores en materia educativa reflejan el mayor porcentaje de niños de 6 a 14 años que no asiste a la escuela con un 9.5 % y de un 13.2 % de población analfabeta, y se encuentra entre los tres municipios con el mayor rezago educativo de la entidad.

- La población emigrante constituye un factor adverso; familias completas de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, que en su mayoría viven en extrema pobreza y su prioridad es subsistir mediante el trabajo de todos los integrantes de la familia; bajo grado de escolaridad de la población donde el 42 % no terminó la primaria. Todos estos factores son una limitante para el desarrollo.

SALUD:

- En materia de salud, Tecomán se ubica en los lugares intermedios de la infraestructura disponible en los diez municipios del Estado; sin embargo, en cobertura de derechohabientes, tanto del IMSS como del Seguro Popular, ocupa el último lugar.

SEGURIDAD PÚBLICA:

- Es de considerarse como una desventaja para la Dirección de Seguridad Pública, el encontrarse en receso los Departamentos Administrativo, Jurídico y Médico señalados como parte de la orgánica en el título cuarto, artículo 27 incisos a), c) y f), del Reglamento de la Dirección General de Seguridad Pública.
- No se cuenta con una planilla orgánica estructurada de acuerdo al Reglamento Interno, que permita definir los efectivos que se deban tener y la jerarquización necesaria para el ejercicio del mando, la asignación de responsabilidades y el mejor manejo del control operativo y disciplinario.
- La capacitación operativa para atender los requerimientos de seguridad se encuentran reducidos porque un 70% de las patrullas están fuera de uso por desperfectos graves que limitan nuestra respuesta a los eventos delictivos que se presentan.
- En la Dirección de Vialidad, las máquinas para el balizamiento de calles se encuentran en mal estado (*y aunque resulta más lento*), se hace actualmente el trabajo a mano.

ASISTENCIA SOCIAL VÍA GOBIERNO FEDERAL:

- Durante el año 2009, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, atendió a más de 5 mil familias en el Programa Oportunidades y al Municipio de Tecomán lo tiene catalogado como el de mayor población con pobreza extrema en el Estado.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

- La Administración municipal enfrenta múltiples problemas de carácter administrativo, técnico y financiero que inhiben la eficiencia y la calidad de los servicios públicos e incrementan sus costos de operación.

- El parque vehicular lo conformaban un total de 140 unidades automotoras, de las cuales sólo el 42.86 % se encontraban en buenas condiciones, el 56.43 % (77 unidades) no funcionan y 1 vehículo todavía no se localiza. Los vehículos estaban asignados y concentrados principalmente en las direcciones de seguridad, servicios públicos y el resto apoyaba a las diferentes áreas de la administración municipal.
- El inventario de equipo de cómputo se recibió en condiciones deplorables, el equipo de la Dirección de Sistemas trabaja febrilmente en la reparación y actualización, sin embargo, será necesaria la adquisición de equipo nuevo, que permita maximizar la operación administrativa con altos niveles de eficiencia.
- Respecto de las finanzas municipales, la administración saliente no controló el gasto ni hizo provisiones que permitieran el saneamiento de sus finanzas, las cuentas públicas están todavía en proceso de revisión; existen supuestos desvíos de recursos que parten de verificaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación y que afectarán gravemente el ejercicio presupuestal de la administración entrante.
- La deuda pública no fue controlada y no se dio seguimiento jurídico a juicios con acreedores que elevaron la deuda dramáticamente.
- La recaudación tributaria del municipio es insuficiente para enfrentar las crecientes demandas sociales y de inversión pública, esto aunado a la crisis mundial limitó el gasto de los tecomenses como medida preventiva.
- Los ingresos municipales son muy dependientes de los recursos que la federación transfiere vía participaciones y que sumadas a las aportaciones federal y estatal son las principales fuentes de ingresos; de cada peso del presupuesto actual, únicamente 15 centavos corresponden a ingresos propios.
- En el Presupuesto de Egresos del 2003, se destinaba un total de 80.3 millones de pesos para gasto corriente, los cuales representaban el 51 % del presupuesto total de la administración municipal.
- Para 2009 se programó un total de \$ 231´117,768 millones de pesos para gasto corriente de un total de \$ 284´751,638 millones de pesos, lo que representó un incremento espectacular en términos de proporción.
- El proyecto de tecnología de información en una plataforma de comunicación mediante una red estructurada de voz y datos que se pretendía en la pasada administración y que no se inició por carencia de recursos, se volverá a retomar, de manera que permita integrar un enlace entre todas las dependencias, optimizando los recursos y el funcionamiento de los sistemas de información.

b) SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS:

DEBILIDADES:

- No existen indicadores ni de Servicios Mínimos ni de ningún rubro que nos permitan comparar y por tanto crecer.
- Finanzas públicas débiles, debido a la escasa recaudación tributaria en materia de impuestos y derechos locales; se heredó una creciente deuda pública e insuficientes recursos para obras, programas sociales y proyectos productivos.
- Marco Reglamentario totalmente obsoleto.
- Desaceleración económica.
- Economía sustentada en el comercio y los servicios.
- Una economía con bajo nivel de productividad y competitividad, debido a la insuficiente inversión pública y privada, al retraso tecnológico y a una excesiva regulación burocrática que obstaculiza la promoción e inversión.
- Carencia de infraestructura para el asentamiento y desarrollo de empresas medianas y grandes, y desaprovechamiento de las oportunidades y las ventajas de localización del Puerto de Manzanillo.
- Bajos niveles de ingreso per cápita.
- Bajos niveles de bienestar social.
- Deterioro de los recursos naturales y afectación de la biodiversidad, por la contaminación del aire y del agua superficial, provocada por las descargas domiciliarias e industriales y la falta de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- Mínima cultura en cuanto al aprovechamiento pleno del agua para fines productivos.
- Notable atraso en el funcionamiento y consolidación de las organizaciones de productores.
- Insuficientes canales de comercialización eficientes y estables en el mediano plazo.
- Falta de infraestructura en la red de frío cercana a la zonas de producción para el adecuado manejo y comercialización de los productos.
- Alto grado de analfabetismo y bajo grado de escolaridad de la población.

RIESGOS:

- Un entorno nacional e internacional eventualmente adverso, condicionado por la tendencia que tome la economía de los Estados Unidos de Norteamérica y de la política económica de la nueva Administración Federal Mexicana. Aunado a un recrudecimiento de la actual crisis internacional que inevitablemente golpea a la economía mexicana.
- Precios internacionales de los productos agropecuarios sufriendo altibajos, en especial: cítricos, azúcar y hortalizas que afectaría la rentabilidad del campo.
- Finanzas públicas muy dependientes de la federación; obliga una eficiente captación y reasignación de los recursos, para cumplir los objetivos y metas planteadas.

c) POTENCIALIDADES Y PERSPECTIVAS:

FORTALEZAS:

- Ubicación estratégica, por su posicionamiento en los mercados norteamericanos y de la Cuenca del Pacífico.
- Condiciones agro climáticas favorables para el desarrollo y explotación integral y diversificada de la agricultura.
- Diversificación de cultivos en el agro tecomense y sustentabilidad en los rendimientos por hectárea alcanzados, lográndose los primeros lugares en varios rubros. El reto es darle valor agregado a los productos agrícolas, aprovechando las frutas y hortalizas para deshidratarlas, producir jugos, pulpas, concentrados y congelados, a través del desarrollo agroindustrial.
- Recursos naturales del municipio: suelo, clima, agua, litoral y hermosos paisajes; su vocación productiva; la hortofruticultura orientada a la exportación, la agroindustria, la acuacultura (camaronicultura), el turismo y los servicios especializados de apoyo al Puerto de Manzanillo.
- 40 mil hectáreas con riego y suelos con condiciones agro climáticas favorables para continuar fomentando las hortalizas tradicionales y exóticas, así como la fruticultura para la exportación, en función de la demanda del mercado, buscando la diversificación de cultivos, tecnología y productividad.
- 30 kilómetros de litoral y atractivos turísticos naturales como playas con condiciones para el surf, montañas con hermosos paisajes, esteros y lagunas para promover el turismo ecológico y de aventura.
- Mano de obra experimentada y disponible en el medio rural en el cultivo, recolección y empaque de algunos productos como el limón, mango, guanábana, plátano, melón, sandía, calabacita, tomate y pepino.
- En la acuacultura se cuenta con tecnología y personal capacitado para producir camarón blanco y langostino, productos de alta rentabilidad económica y con demanda en los mercados nacional e internacional.
- Es necesario aprovechar mejor las ventajas comparativas con las que contamos: Suficiente energía eléctrica, agua, mano de obra calificada, carretera de cuatro carriles, ferrocarril y cercanía al puerto de altura más importante del Pacífico, elementos claves para promover el estudio y la construcción del Parque Industrial, Corredor Tecomán - Manzanillo.

OPORTUNIDADES:

- Certificación sanitaria en los productos del municipio, situación que abriría oportunidades en los mercados y aumentaría su rentabilidad.
- 40 mil hectáreas con riego y suelos de condiciones agro climáticas favorables para continuar fomentando las hortalizas tradicionales y exóticas, así como la fruticultura para la exportación.
- Potencializar la promoción de tierras de riego en el extranjero para la inversión de empresarios con capital.
- Promover el turismo nacional y regional a través del Corredor Gastronómico Costero Cuyutlán- Pascuales - Tecuanillo, complementándolo con otros atractivos y productos turísticos, para convertir a Tecomán en destino turístico.
- En seguridad pública, la implementación del programa SUBSEMÚN (*perdido en la anterior administración por falta de recursos*), así como la reactivación del viejo plan del sistema de seguridad inteligente impactará de manera positiva en la reducción de la delincuencia.
- El fomento a la acuicultura. Se cuenta con tecnología y personal capacitado para producir camarón blanco y langostino, productos de alta rentabilidad económica y con demanda en el mercado interno e internacional.
- La conclusión del Corredor Industrial, Tecomán - Manzanillo. Este importante proyecto detonará la integración territorial de la región costa del Estado, promoverá las actividades manufactureras orientadas a la exportación dando valor agregado a los productos y apoyaría la demanda de servicios especializados al Puerto de Manzanillo.

d) FUENTES DE INFORMACIÓN:

Siendo imprescindible la estadística para fines comparativos y de proyección, se buscaron fuentes estadísticas oficiales que permitieran coadyuvar en la manufactura del diagnóstico situacional del municipio. Destacan por su importancia los siguientes:

- **INEGI:** (*Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática*)
Se revisaron los siguientes estudios para la obtención de estadísticas.
 - a) *Anuario Estadístico del Estado de Colima 2005*
 - b) *Indicadores Socioeconómicos, Índice y Grado de Marginación 2005*
 - Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 (IV Trimestre).
 - El cuadro estadístico fue elaborado por la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal del Municipio de Tecomán para efectos de ubicarnos en el contexto nacional.

c) *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2009 (Cifras preliminares de 2° Trimestre de 2009)*

▪ **CONAPO:**

Se revisaron los siguientes estudios para la obtención de Estadísticas.

- a) *Programa Nacional de Población 2008-2012*
- b) *Situación Demográfica 2009*
- c) *Delimitación de Zonas Demográficas 2005*
- d) *Proyecciones de la Población 2005-2050*
- e) *Descenso de la Fecundidad en México.*
- f) *El Papel de las Ciudades en el Desarrollo Regional.*
- g) *Suelo Urbano para la Población Pobre de México.*
- h) *Avances en la Equidad de Género.*
- i) *Índices de Marginación 2005*

▪ **INFORMES DE GOBIERNO:**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

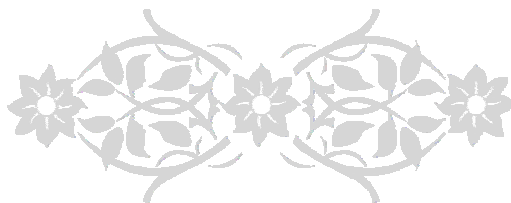
- 1er. Informe de Gobierno. Lic. Felipe Calderón Hinojosa.
- 2° Informe de Gobierno. Lic. Felipe Calderón Hinojosa.
- 3er. Informe de Gobierno. Lic. Felipe Calderón Hinojosa.

GOBERNADOR DEL ESTADO:

- 4° Informe de Gobierno. Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos.
- 5° Informe de Gobierno. Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos.
- 6° Informe de Gobierno. Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

- 1er. Informe de Gobierno. Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez.
- 2° Informe de Gobierno. Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez.
- 3er. Informe de Gobierno. Lic. Juan Carlos Pinto Rodríguez.
- Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009



EJES DE DESARROLLO:

EJE 1. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD.

ESTADO DE DERECHO: H. Cabildo.

VISIÓN:

Un municipio que da certeza al Estado de Derecho salvaguardando las libertades individuales de sus habitantes y coadyuvando con ello a la procuración de paz y tranquilidad social.

MISIÓN.

Garantizar a la población del municipio la salvaguarda de sus derechos y garantías individuales mediante la procuración de justicia cívica, y correcta aplicación de las leyes y reglamentos con equidad y transparencia.

1.1 Certeza Jurídica.

Un sistema jurídico con principios y planteamientos ambiguos ó anacrónicos impacta negativamente en los niveles de certeza jurídica, es decir, en la certidumbre de los ciudadanos de que las leyes se cumplen.

Lo anterior genera espacios para la corrupción. Resulta fundamental que el Gobierno Municipal establezca estándares que permitan hacer posible la aplicación de las leyes y reglamentos que incidan en la discrecionalidad con que las autoridades municipales aplican la reglamentación derivada del marco normativo.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

Reglamentos vigentes obsoletos.

OBJETIVO:

Garantizar certeza jurídica.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas en la aplicación de los reglamentos municipales.
- El fundamento para que haya certeza es que los ciudadanos tecomenses tengan la seguridad de que la norma se hará aplicar y que estos conozcan los criterios básicos bajo los cuales se aplicarán.
- Se actualizará el marco reglamentario con su revisión por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos para efectos de actualizarla cada año.

METAS:

- Revisión de la reglamentación vigente en el curso del año 2010

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

No existe Órgano que atienda las quejas ciudadanas. Actual función que recae en la Contraloría Municipal.

OBJETIVO:

Garantizar la existencia de una instancia que atienda las quejas ciudadanas y de solución a sus demandas.

LINEAS DE ACCIÓN:

Creación del Órgano de lo Contencioso Administrativo. Éste Órgano garantizará que el ciudadano sea escuchado y que no queden en el aire sus legítimos reclamos. Con esto se garantizarán mejores condiciones para que el ciudadano presente sus denuncias.

METAS:

- Creación del Órgano de lo Contencioso Administrativo en el curso del año 2010

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

1.2 Asuntos Jurídicos.

ESTADO DE DERECHO: H. Cabildo.

VISIÓN:

Ser una dirección eficiente en los asuntos de la Administración Pública Municipal, dando solución a la problemática legal interna y externa de manera pronta y expedita.

MISIÓN.

Brindar asistencia técnica jurídica a la Presidencia Municipal y en general a todas las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada para el cabal cumplimiento de sus funciones, atendiendo con calidez, prontitud y eficiencia a los ciudadanos que requieran consejería.

El compromiso de la actual administración es que los servidores públicos del Ayuntamiento ajusten su actuar a la ética y la legalidad, para propiciar que la ciudadanía tecomense tenga confianza plena en sus representantes populares y trabajadores municipales. De ahí que la relación gobierno-ciudadano se encuentre regida dentro del marco jurídico constitucional que hace suyo el artículo 5° de nuestra Ley del Municipio Libre del Estado de Colima: *“La autoridad municipal puede hacer únicamente lo que la ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíba”*.

Este es el fundamento y razón de ser de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, cuya tarea primordial es llevar los actos de los órganos gubernamentales por el cauce de la legalidad y normar, igualmente, el actuar de la ciudadanía cuando acude ante los entes de la administración pública.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Con independencia de sus carencias materiales, la Dirección Jurídica se recibe con expedientes incompletos y carentes de información precisa para darles el seguimiento adecuado.
- No hay un registro puntual de todos los casos seguidos por ó en contra del Ayuntamiento ante las diversas instancias locales y federales.
- No existe un acervo de leyes y reglamentos aplicables actualizados, además de contener descuidos evidentes en la prosecución procesal de algunos casos sobre todo

en la materia laboral en donde, por ejemplo, el anterior Presidente Municipal dejó de concurrir a audiencias confesionales en donde consecuentemente genera la pérdida de los asuntos.

- Actualmente los trabajos de esta dirección, no obstante sus limitaciones materiales, están enfocados al conocimiento y atención de **149 asuntos** en trámite en las siguientes materias:
 - **59** Demandas Laborales.
 - **35** Juicios ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
 - **22** Amparos.
 - **5** Causas Penales de Búsqueda y Localización de personas en atención a Requisitorias Fiscales.
 - **3** Juicios Civiles:
 - 2** Ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
 - 1** Mercantil.
 - **6** Ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública.
 - **15** Juicios ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
 - **1** Paraprocesal ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

OBJETIVO GENERAL:

- Garantizar que la asistencia jurídica de esta dirección a la Presidencia Municipal y las diversas áreas de la administración centralizada y paramunicipal sea de calidad, pronta y expedita.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Representar y defender al H. Ayuntamiento en todos los procesos jurídicos en que sea parte, con eficiencia y calidad.
- Salvaguardar legalmente el patrimonio municipal.
- Respeto absoluto en nuestro actuar, a los derechos de la ciudadanía.
- Generar certeza jurídica al H. Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS:

- Aplicación correcta y oportuna del orden normativo en pleno ejercicio de la autonomía municipal.
- Difundir a la población sus derechos y deberes enmarcados en los reglamentos respectivos.
- Impulsar una cultura de respeto a los reglamentos municipales para su observancia.
- Realizar propuesta de manera continua a las distintas direcciones del H. Ayuntamiento, para la adecuada aplicación de reglamentos a fin de evitar futuros procedimientos jurídicos en perjuicios del Ayuntamiento.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Revisar periódicamente la reglamentación municipal por parte de la Comisión Edilicia de Cabildo correspondiente para su exacta aplicación.
- Revisión exhaustiva de convenios suscritos por el H. Ayuntamiento a fin de constatar que en los mismos se aplican las disposiciones normativas.
- Ejercitar todas las acciones y excepciones legales a fin de proteger los intereses del municipio.
- Dar a conocer a través del órgano correspondiente los reglamentos vigentes en el municipio.

METAS:

- Actualización de los reglamentos municipales siguiendo las normas establecidas en los indicadores y parámetros del Programa Federal “Agenda Desde Lo Local 2010”
Ejecución: Febrero-Agosto de 2010
- Publicar los reglamentos municipales actualizados.
Ejecución: Agosto de 2010
- Elaborar los Reglamentos de Participación Ciudadana, Turismo y Centro Histórico necesarios para dar cumplimiento a la Ley del Municipio Libre y las normas establecidas en los indicadores y parámetros del Programa Federal “Agenda Desde Lo Local 2010”.
Ejecución: Febrero-Agosto de 2010
- Establecer el mecanismo de difusión de la Reglamentación Municipal.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010
- Edición de la Compilación de la Reglamentación Municipal.
Ejecución: Septiembre-Diciembre de 2010
- Edición de la Compilación de la Reglamentación Municipal.
Ejecución: Septiembre-Diciembre de 2010
- Actualización de expedientes incompletos, así como un registro de los asuntos llevados por la administración para su consulta expedita.
Ejecución: Enero-Febrero de 2010 (Permanente)

1.3 Confianza en las Instituciones Públicas.

La corrupción y la ineficacia de las instituciones generan impunidad y lesionan la credibilidad y la confianza ciudadana en el gobierno.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

Se presume corrupción en la operatividad de algunos departamentos de atención directa al público por denuncias ciudadanas.

OBJETIVO.

Transparentar los Procesos de Operación de las dependencias que ofertan servicios directos a los ciudadanos.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Se identificarán los trámites en los que más frecuentemente se dan sobornos o se paga por la ayuda de un intermediario, se harán monitoreos periódicos y se dará asesoría al ciudadano para recuperar la confianza en las acciones gubernamentales.

METAS:

- Se implementará un Programa Anticorrupción dirigido por la Contraloría Municipal en coordinación con Oficialía Mayor durante los meses de Febrero-Septiembre de 2010

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

Se identifica que algunos funcionarios se aprovechan de su función para buscar beneficios indebidos.

OBJETIVO:

Reforzar los mecanismos para que los funcionarios cumplan sin excepción la ley.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Se identificarán prácticas de nepotismo, “amiguismo” y “compadrazgo” que permitan detectar a funcionarios públicos que no cumplan con el perfil necesario para desempeñar el cargo para el cual están asignados.

METAS:

- Se implementará Programa Anticorrupción dirigido por la Contraloría Municipal en coordinación con Oficialía Mayor durante los meses de Febrero-Septiembre de 2010

1.4 Cultura de la Legalidad.

El respeto a la ley es un valor que se debe de fomentar en la conciencia de los ciudadanos en todos los niveles de convivencia social. Si el municipio no genera las condiciones de respeto con la aplicación real de la normatividad, no llegará jamás a convencer al ciudadano del respeto que se pide. La cultura de la legalidad también impone a los gobernados el deber de exigir a las autoridades el cumplimiento puntual de la ley.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

Se identifica entre la ciudadanía prácticas laxas de no respeto a la legalidad en la verificación de la siguiente reglamentación: directrices del Reglamento de Tránsito y Vialidad, Reglamento de Construcción, Reglamento para el Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como en el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales (agua y predial).

OBJETIVO:

Fomentar el desarrollo de la cultura de la legalidad.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Se emprenderá una campaña enérgica para fortalecer el civismo y la revalorización de la cultura de la legalidad convocando a organizaciones civiles, laborales, gremiales y medios de comunicación, en la que el Gobierno Municipal deberá ser el más resuelto impulsor.

METAS:

- Se implementará programa permanente mediante el uso de la gaceta municipal, radio y folletería que inculque al ciudadano la cultura del respeto a la legalidad.
Ejecución entre los meses de febrero-septiembre de 2010

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

Se identifica el trabajo de inercia y el abandono de las prácticas de justicia y legalidad en los procesos administrativos en los que interviene el Marco Jurídico Municipal, circunscribiéndolo al seguimiento de lo marcado como obligatorio. Las observaciones en las auditorías realizadas a los departamentos de Obras Públicas, Hacienda Municipal y Planeación así lo patentizan.

OBJETIVO:

Fomentar el desarrollo de la cultura de la legalidad en los integrantes de la Administración Pública.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Se emprenderá una mejora regulatoria que permita sancionar las prácticas administrativas deficientes y recurrentes, elevando con ello la eficiencia de los procesos administrativos.

METAS:

- Se implementará un programa permanente por parte del Órgano Contralor que fomente las prácticas administrativas apegadas a derecho
Ejecución entre los meses de febrero-septiembre de 2010

1.5 Derechos Humanos.

“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía” (Artículo 2° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

No se cuenta con padrones de grupos vulnerables como ancianos, desvalidos, niños de la calle, víctimas de violencia intrafamiliar, etc. que permitan identificar a cada uno de sus integrantes, detectar la magnitud y cuantificar el problema para su solución.

OBJETIVO:

- Priorizar la atención a grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Se emprenderá una campaña mediante la estructura de participación ciudadana a fin de detectar a los grupos de personas que entran en el rango de “vulnerables” para poder asistirlos y diseñar una estrategia eficaz una vez detectada y cuantificada la magnitud del problema.

METAS:

- Con el auxilio del Departamento de Participación Ciudadana, se levantarán los padrones para la atención a grupos vulnerables. Se desarrollará una metodología que será sometida a Cabildo para su aprobación.
Ejecución entre los meses de febrero-septiembre de 2010

SEGURIDAD PÚBLICA: Dirección de Seguridad Pública.

1.6 Fortalecimiento para la Prevención del Delito.

VISIÓN:

La Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, deberá consolidar su liderazgo en el Estado, con una seguridad más cercana a los ciudadanos tanto en el área rural como urbana, con la confianza de los tecomenses en su cuerpo de seguridad, desarrollándose en un clima de tranquilidad y bienestar.

MISIÓN.

Garantizar a la población del municipio un clima de confianza, tranquilidad y bienestar proporcionando una seguridad integral a sus personas, y bienes materiales erradicando con apoyo de la denuncia ciudadana las faltas y delitos que flagelan a la sociedad, para que puedan desarrollar sus actividades cotidianas en un clima de paz, armonía y seguridad.

La Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, tiene la función primordial de proporcionar la seguridad en el ámbito territorial del municipio, mantener en óptimas condiciones las vialidades y regular el tránsito, así como prevenir al máximo la comisión de ilícitos. Para cumplir con sus funciones esta Dirección General cuenta con 3 dependencias auxiliares:

1. LA DIRECCION OPERATIVA DE SEGURIDAD.
2. LA DIRECCION OPERATIVA DE VIALIDAD.
3. LA DIRECCION DE PREVENCION DEL DELITO.

La Dirección Operativa de Seguridad cuenta con recursos humanos capacitados tanto en lo académico como en la práctica para proporcionar una seguridad eficiente y oportuna a la sociedad. Asimismo, cuenta con un buen nivel profesional en sus áreas de mantenimiento vial y semáforos y un equipo de peritos en hechos de tránsito terrestre capacitados en la Academia de Policía del Estado. Parte importante de la dirección es lo correspondiente a Prevención del Delito; donde actualmente se preparan programas de prevención que son llevados a los alumnos de las escuelas primarias y secundarias así como a los padres de familia en diversas colonias.

Siendo importante la capacitación permanente del cuerpo de policía; se mantiene una vinculación estrecha con la Academia de Policía para programar escalonadamente los cursos necesarios para mantener el óptimo nivel de profesionalización del personal.

PROBLEMÁTICA:

- Es de considerarse como una desventaja para la Dirección de Seguridad Pública, el encontrarse en receso los Departamentos Administrativo, Jurídico y Médico señalados como parte de la orgánica en el título cuarto, artículo 27 incisos a), c) y f), del Reglamento de la Dirección General de Seguridad Pública.
- No se cuenta con una planilla orgánica estructurada de acuerdo al Reglamento interno, que permita definir los efectivos que se deban tener y la jerarquización necesaria para el ejercicio del mando, la asignación de responsabilidades y el mejor manejo del control operativo y disciplinario.
- La capacitación operativa para atender los requerimientos de seguridad se encuentran reducidos porque un 70% de las patrullas están fuera de uso por desperfectos graves que limitan nuestra respuesta a los eventos delictivos que se presentan.
- En la Dirección de Vialidad, las máquinas para el balizamiento de calles se encuentran en mal estado (y aunque resulta más lento), se hace actualmente el trabajo a mano.

OBJETIVO GENERAL:

Dar una respuesta inmediata, eficaz y oportuna a la población en sus requerimientos de seguridad y una vialidad ordenada y segura, complementada con programas de educación y prevención del delito que permitan una convivencia armónica y en paz de todos los ciudadanos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

A. Fortalecimiento para la Prevención del Delito.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Coordinación con el sector educativo para la implementación de programas preventivos en las escuelas de diferentes niveles.
- Trabajo conjunto con los centros de Integración Juvenil e instituciones de atención a jóvenes con problemas de adicción.
- Dotación de literatura y bibliografía necesaria para la elaboración de sus programas.
- Dotación de equipo de cómputo, rotafolios, proyector, memorias USB y C.D.

B. Incrementar la seguridad en las áreas estratégicas de Callejones-Cerro de Ortega-Boca de Apiza, y comunidades de Madrid-Jala.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Destinar 2 patrullas con 2 elementos cada una para resguardar la franja limítrofe con el Estado de Michoacán.
- Ubicar 2 patrullas con 2 elementos cada una para efectuar un patrullaje desde Jala-Madrid-Caleras, hasta Tecolapa.

- Dotar de un radio base a las comunidades rurales para establecer un medio más rápido de respuesta a las necesidades de seguridad.

C. Garantizar la integridad Física de las Personas y sus Bienes.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Ampliar las áreas de vigilancia y patrullaje.
- Coordinar con las autoridades auxiliares y rurales las necesidades de vigilancia en dichas áreas, para aplicar las medidas de seguridad necesarias.

D. Coordinar con Protección Civil los eventos masivos.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Supervisar que se cumplan con las disposiciones internas de seguridad, determinadas por Protección Civil, en los diversos locales de espectáculos.

PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA.

1.7 Profesionalización del Cuerpo de Policía.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Coordinar con la Academia de Policía del Estado los cursos correspondientes, desde el básico al de especialización para que el personal tenga la capacitación para el cumplimiento de sus funciones.

TRÁNSITO Y VIALIDAD.

1.8 Tránsito y Vialidad.

Sincronización de Semáforos y Balizamiento de Calles.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Estudio vial para la instalación de semáforos en cruceros peligrosos.
- Balizamiento de calles del primer cuadro y avenidas de la ciudad.
- Crear un Departamento de Ingeniería de tránsito.
- Incrementar el taller de mantenimiento vial para la fabricación de señales de tránsito.

METAS:

- Con los recursos federales del Programa SUBSEMUN adquirir 18 camionetas, 3 automóviles y 4 motocicletas en el mes de octubre de 2010
- Destinar una patrulla para cada uno de los 7 sectores de vigilancia urbana y 7 para la atención de las comunidades rurales en octubre de 2010
- Mejorar nuestro sistema de radiocomunicación con la adquisición de 30 radios portátiles en agosto de 2010
- Que el 100% de nuestro personal acredite los cursos de profesionalización impartidos por la Academia Estatal de Policía durante el año de 2010
- Capacitar a 20 elementos de vialidad como peritos en hechos de tránsito terrestre para julio de 2010

- Llevar los programas de Prevención del Delito a 80 escuelas y 20 colonias anualmente, así como a las 6 Juntas y 11 Comisarías municipales.

COMUNICACIÓN SOCIAL: Dirección de Comunicación Social.

1.9 Comunicación Social.

Corresponde a la Dirección de Comunicación Social informar a la población con puntualidad y transparencia las acciones que realiza la administración municipal en todos los órdenes de su gestión.

VISIÓN:

Tecomán será un municipio transparente en sus acciones de gobierno, manteniendo la confianza ciudadana en su gestión mediante una comunicación fluida y eficaz.

MISIÓN.

La Dirección de Comunicación Social dará un manejo eficaz de la información con el fin de crear una comunicación interactiva con la población, creando un sentido de identidad y confianza en la autoridad, necesaria para construir y mantener el diálogo permanente entre gobierno y ciudadanos.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- La supresión de esta dependencia en los últimos meses de la anterior administración viene a finiquitar prácticamente las relaciones entre prensa y gobierno, dejando de existir el adecuado vínculo con los medios de comunicación a fin de volverlos coadyuvantes de la comunicación gobierno-ciudadanos.
- Mobiliario y equipo de cómputo insuficiente y obsoleto para cubrir las diversas actividades de esta dirección.
- No se cuenta con una oficina que permita atender adecuadamente a la prensa y proveerle satisfactoriamente de material para su publicación.

OBJETIVO GENERAL:

- Posicionar al Ayuntamiento de Tecomán como una administración transparente y de acciones, promoviendo un sentido de confianza en la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar a la población de las acciones que realiza el H. Ayuntamiento.
- Promover en campañas, transparencia en las líneas de trabajo del Ayuntamiento.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Realización periódica de ruedas de prensa, para dar a conocer a la población las acciones más relevantes de la administración por razones del interés público.
- Se fomentará una mayor presencia del Presidente en los noticieros de la radio, para que dé a conocer su gestión y trabajo y escuche opiniones de la ciudadanía que coadyuven en la definición de criterios.
- Promover la participación activa del cuerpo edilicio de la Síndico y Regidores para dar a conocer las actividades propias del ejercicio de la función Pública.

- Se fomentará el civismo mediante la implementación del “Lunes Cívico” (*actividad mensual*), cuya finalidad será la de adoptar una cultura de honores a la bandera, y se transmita ese mensaje a la población.
- Se definirá el perfil de la imagen de la administración haciendo uso de mensajes que esclarezcan el objetivo y beneficios de cada una de las acciones emprendidas por el H. Ayuntamiento.

METAS:

- Elevar la imagen del Ayuntamiento de Tecomán en los medios de comunicación tanto locales como estatales en el primer semestre del 2010
- Se realizará un análisis diario de la información de las actividades del H. Ayuntamiento de Tecomán, para informar de las mismas a los medios de comunicación (Prensa, Radio, TV. Y medios electrónicos) para su publicación. Esta actividad deberá llevarse a cabo diariamente antes de las 6:00 p.m.
- Para el primer semestre del año 2010 (enero a junio 2010) se deberá haber elevado en un 100% el posicionamiento de la imagen del Ayuntamiento ante la población, mediante la publicación de las acciones de la administración.
- Se difundirán activamente los programas sectoriales y especiales del Plan Municipal de Desarrollo tanto en medios electrónicos como impresos, iniciando durante el primer bimestre del 2010 y de manera permanente hasta la conclusión del trienio.
- Hacer uso de la gaceta informativa del H. Ayuntamiento para que se den a conocer las acciones, programas y los avances de obra a la población. Esta actividad se llevará trimestralmente a partir del mes de febrero de 2010
- Convocar a rueda de prensa a los directores y funcionarios públicos mediante un calendario y/o agenda, donde participarán informando a la comunidad de las actividades realizadas por sus dependencias. Acción llevada a cabo semanalmente a partir del segundo bimestre de 2010

EJES DE DESARROLLO:

EJE 2. SALUD, BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL.

SERVICIOS MUNICIPALES DE SALUD.

2.1 Salud y Asistencia Social.

VISIÓN:

Un municipio con alto nivel de salud que le permite al ciudadano desarrollar sus capacidades a plenitud y con acceso a servicios de salud de calidad y servicio.

MISIÓN.

Satisfacer de manera adecuada las necesidades de salud de la población, mediante un sistema integrado, financiado con recursos públicos pero con participación privada; regido por una institución sustentable y centrado en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; con un modelo de atención flexible y diseñado a partir de la transición epidemiológica y demográfica por la que atraviese el municipio y con fuertes vínculos intersectoriales.

PLAN MUNICIPAL DE SALUD.

Es un instrumento importante reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que nos permite conocer de forma precisa el estado de salud de la población e identificar los diferentes problemas, factores de riesgo, necesidades sentidas, demandas de los ciudadanos análisis de los servicios y de los recursos disponibles en función del bienestar social. En el proceso de realización de este instrumento se producen intercambios con, líderes formales e informales, prestadores de salud, así como con la población, que permite realizar una determinación más aproximada de las prioridades, que traerán como resultado la toma de decisiones objetiva.

El Plan Municipal de Salud se deriva directamente de los resultados del Diagnóstico de Salud y es un proceso de planificación que ordena, sistematiza y prioriza todas las acciones encaminadas a alcanzar los objetivos de salud propuesto, mediante una adecuada estructura tanto técnica como económica y política, permitiendo trabajar en aras de un Municipio Saludable.

Los principios básicos de la Salud Municipal son:

Participación ciudadana: se interpreta como un proceso participativo dinámico, integral y multisectorial, dirigido a todos los ámbitos de la vida social del Municipio; es la capacidad y voluntad de los ciudadanos en participar en la mejora de la salud y la calidad de vida en la comunidad.

Educación para la salud:

Tiene como objetivo la modificación, en sentido favorable, de los conocimientos, actitudes y comportamiento ante la salud de los individuos y colectividades.

Intersectorial:

El desarrollo de la salud en el municipio debe ser coordinado y concertado entre los diversos sectores, tanto públicos como privados al servicio de la población, administraciones, asociaciones, partidos políticos y sindicatos entre otros.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Municipio Saludable es aquel en el que las autoridades políticas, civiles e instituciones públicas, organizaciones privadas y toda la población en general, están dedicadas a constantes esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la misma comunidad y en relación armónica se expanden los recursos comunitarios para mejorar la convivencia y la democracia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) determina que las acciones de salud en un país estará encaminadas a la prioridad de la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS) en donde el gobierno le compete la voluntad política y a todas las demás administraciones la cooperación intersectorial, en realización de funciones que garanticen las actividades de salud para la totalidad de la población existente

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- El perfil epidemiológico que hoy caracteriza a nuestro municipio está dominado por enfermedades crónico-degenerativas y lesiones, y obedece a determinantes de naturaleza compleja, asociados tanto a las condiciones de vida de la sociedad, como a las capacidades de las personas para tomar decisiones en favor de la salud propia y de los suyos. La demora en la atención de aquellas enfermedades provoca un doble costo social: incrementa, por un lado, el peso de la discapacidad en personas que viven más años, y, por el otro, hace aún mayor el costo de su tratamiento. Persiste un inaceptable círculo vicioso: pobreza enfermedad-pobreza, potenciado por la desigualdad de oportunidades para el desarrollo cabal de los individuos.
- Identificaremos los índices de morbilidad, mortalidad, así como las principales causas de demanda de atención por la ciudadanía en el municipio y la problemática imperante.

Cinco principales causas de morbilidad en menores de 5 años:

- Infecciones Respiratorias Agudas.
- Infecciones Intestinales por otros Organismos.
- Infecciones Intestinales.
- Otitis Media Aguda.
- Intoxicación por Picadura de Alacrán.

Cinco principales causas de mortalidad en Tecomán:

- Enfermedades Isquémicas del Corazón.
- Diabetes Mellitus.
- Cirrosis y otras enfermedades crónicas del Hígado.
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.
- Enfermedad Cerebrovascular.

Necesidades internas:

- Se carece de espacio y área apropiada para sus oficinas.
- No se cuenta con equipo ni con instrumental médico totalmente apropiado.
- No se cuenta con equipo de oficina, escritorio, sillas, computadora, impresora ni papelería y/o formas impresas, software especial.
- El área donde llevamos parte de nuestras actividades no cuenta con la protección adecuada y no son completamente seguras.
- Se carece de vehículo para poder realizar actividades de supervisión y verificación.

OBJETIVO GENERAL:

Dar completa cobertura a las demandas de atención a la población, y mejorar la calidad de la misma población. Tomar en consideración los aspectos epidemiológicos que se estén manifestando en los diferentes meses del año. Gestionar, optimizar y eficientar los recursos cuando sea necesario y poder aprovecharlos en actividades de atención a la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer una mutua coordinación con las diferentes dependencias públicas y privadas, para ofertar servicios de atención médica.
- Elaborar una agenda para llevar a cabo reuniones con las diferentes dependencias y direcciones y establecer una coordinación estrecha en actividades a desarrollar.
- Implementar estrategias epidemiológicas para disminuir la morbilidad y mortalidad de las diferentes enfermedades que se manifiesten en nuestra entidad.
- Evaluar mensualmente las actividades, con el propósito de poder identificar puntos de mayor atención y oportunidades perdidas, para cobertura de atención.

ESTRATEGIAS:

- Instalación del Comité Municipal de Salud; y mantener una vigilancia epidemiológica en coordinación con la secretaria de salud.
- Coordinación interinstitucional, para lograr una completa cobertura de atención, invitando a las instituciones a sumar esfuerzos.
- Educación a la población; capacitando e informando a la población, sobre las medidas preventivas; ofertando servicios, en cooperación con las diferentes dependencias públicas y privadas, y otros.
- Participación comunitaria; motivando y estimulando a las colonias y comunidades a integrar comités de mejoras de su localidad.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Lograr que la atención médica, llegue a todos los sectores de la población.
- Mantener una estrecha relación, con las diferentes dependencias públicas y privadas.
- Realizar y participar en campañas y ferias de la salud.
- Habilitar un área apropiada y equipada para dar una atención de calidad.
- Actualizar permanentemente el padrón del personal que se verifica semanalmente.
- Hacer que la población participe en las diferentes actividades de saneamiento de viviendas.

METAS:

- Lograr el 100% de la cobertura de atención a la población.
Ejecución: Enero-Junio de 2010
- Disminuir en un 50% los casos de Dengue en relación a los actuales.
Ejecución: Enero-Junio de 2010
- Disminuir en un 50% las enfermedades de transmisión sexual, en relación a las actuales.
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010
- Mantener un registro del personal que labora en los diferentes bares y centros nocturnos en un tiempo estimado de 2 meses.
Ejecución: Enero-Febrero de 2010
- Lograr que las (os) sexoservidoras se encuentren en el área destinada para esa práctica.
Ejecución: Julio-Diciembre de 2010
- Que las campañas de la práctica de exámenes de laboratorios sean permanentes todos los días del año.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010
- Disminuir los índices de accidentes vehiculares en un 50%
Ejecución: Abril-Diciembre de 2010
- Que para el 2011 la dirección de servicios médicos cuente con un área para sus oficinas y que estas se encuentren totalmente equipadas.
Ejecución: Enero de 2011
- Contar con un vehículo para poder realizar actividades de supervisión y verificación en forma oportuna.
Ejecución: Enero de 2011

DIRECCIÓN DEL D.I.F. MUNICIPAL.

2.2 Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

VISIÓN:

Un municipio que da certeza al Estado de Derecho salvaguardando las libertades individuales de sus habitantes y coadyuvando con ello a la procuración de paz y tranquilidad social.

MISIÓN.

Garantizar a la población del municipio la salvaguarda de sus derechos y garantías individuales mediante la procuración de justicia cívica, y correcta aplicación de las leyes y reglamentos con equidad y transparencia.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es una Institución Descentralizada de Asistencia Social, que tiene como objetivo principal la prevención de situaciones que

deterioreen el nivel de bienestar de niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y familias con alta vulnerabilidad en el municipio.

El DIF cuenta con las siguientes áreas:

FINANZAS Y ADMINISTRACION:

Esta área es la encargada de distribuir debidamente el recurso que entra a la institución, y de cuidar el crédito que tenemos con los proveedores para no perderlo.

ASISTENCIA JURIDICA:

En esta área se le brinda asistencia jurídica a toda persona que lo requiera y sobre todo tratándose de personas que no tienen posibilidad de pagar a un abogado particular.

ASISTENCIA PSICOLOGICA:

Se brinda atención psicológica a los ciudadanos que se acercan a solicitarla y a personas que nos canalizan, esta área también se encarga de brindar pláticas en escuelas e instituciones públicas como medida preventiva, sobre violencia intrafamiliar, desintegración familiar, violencia y explotación sexual, entre otras.

UBR (Unidad Básica de Rehabilitación):

Aquí se atiende a personas que han sufrido algún accidente o que tienen alguna discapacidad física brindándoles terapias de rehabilitación.

TRABAJO SOCIAL:

A este departamento son canalizados casos de mujeres violentadas, maltrato a menores y adultos en abandono. También se llevan a cabo estudios socioeconómicos a cada una de las personas que llegan a pedir apoyos económicos a la institución.

COMUNIDADES:

Comunidad Diferente se encarga de brindar atención a las comunidades y sensibilizar a sus habitantes para convertirse en gestores ante las instituciones públicas a fin de lograr una mejor calidad de vida.

PROGRAMAS ASISTENCIALES:

En esta área se administran programas federales y estatales como son Desayunos Escolares, Entrega de Despensas a personas de escasos recursos y programas alimentarios a menores en desnutrición, así como también como programa municipal se entregan mensualmente despensas a personas discapacitadas y de la tercera edad.

VOLUNTARIADO:

La Coordinadora del Voluntariado debe trabajar en conjunto con las instituciones privadas y la sociedad a fin de conseguir apoyos y patrocinios para poder cubrir con los apoyos que requieren las personas que se acercan a nuestra dependencia.

EVENTOS ESPECIALES:

Esta área es la encargada de la logística y la organización de eventos como brigadas en beneficio de la ciudadanía y también de realizar eventos que tengan como finalidad recabar fondos para la institución.

ALMACÉN:

En este lugar se concentran los insumos para los desayunos escolares y los comedores comunitarios y a este mismo acuden los comités de las escuelas beneficiadas los viernes para recoger dichos insumos.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

JURIDICO:

No se da el seguimiento oportuno a todos los juicios que se llevan en los juzgados del Fuero Común y Agencias del Ministerio Público ya que únicamente se cuenta con 2 abogadas. Las oficinas son reducidas y las áreas no tienen delimitación ó no son funcionales de acuerdo al servicio que se otorga.

PSICOLOGIA:

Las agendas de trabajo se encuentran saturadas hasta con 3 semanas por delante, lo cual provoca la deserción y no se terminan los tratamientos.

Falta de pruebas psicológicas para evaluar a los pacientes, esta se lleva a cabo con métodos rudimentarios, lo cual podría ocasionar un diagnóstico poco certero.

UBR: Unidad Básica de Rehabilitación.

Se necesita más personal capacitado como: terapeutas a nivel fisioterapia, terapia de lenguaje y terapia ocupacional, ya que es de lo que carecemos para prestar más y mejor servicio.

TRABAJO SOCIAL:

Se atiende a un gran número de personas con una problemática de carácter familiar en la mayoría de los casos, los cuales requieren en muchos casos la tención inmediata y no se cuenta con los vehículos suficientes para su atención.

COMUNIDADES:

Falta de un espacio para trabajar con equipo de cómputo y medio de transporte ya que la mayor parte del trabajo es en campo. Existe renuencia para colaborar por parte de los habitantes de las localidades.

PROGRAMAS ASISTENCIALES:

El recurso es insuficiente para atender debidamente la demanda de necesidades de la población más vulnerable. La mayor parte de las solicitudes van encaminadas al apoyo en medicamentos.

VOLUNTARIADO:

Debido a la crisis económica por la que atravesamos resulta difícil conseguir apoyos y patrocinios para el otorgamiento de apoyos a grupos vulnerables.

EVENTOS ESPECIALES:

La carencia de vehículo.

OBJETIVO GENERAL:

Prevenir las situaciones que deterioren el nivel de bienestar de niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y familias con alta vulnerabilidad en el

municipio, así como mejorar y eficientar el servicio que ya se brinda en nuestra dependencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

JURIDICO:

- Aprovechar al máximo los recursos materiales y colaborar con los demás departamentos para la solución de los problemas que se presentan en la institución.
- Cubrir en el menor tiempo posible las asesorías jurídicas y entrevistas para así poder prestar el servicio a más usuarios.

PSICOLOGIA:

- Agilizar el servicio de psicología
- Adquirir las pruebas psicológicas básicas para medir personalidad, la inteligencia, el autoestima, la ansiedad y el desarrollo psicosocial del nin@.
- Planear e implementar una serie de talleres en las colonias marginadas.

UBR: Unidad Básica de Rehabilitación.

- Aumentar la plantilla laboral en el área.

TRABAJO SOCIAL:

- Planear e implementar pláticas y talleres de prevención como: Violencia Intrafamiliar, sobre VIH, Cáncer Mamario, Asistencia a parejas con problemas de integración.

COMUNIDADES:

- Ampliar la cobertura en cuanto a la atención a comunidades, y sensibilizar a sus habitantes a que ellos mismos sean gestores ante las distintas dependencias para ser beneficiados con los apoyos que brinda el gobierno.

PROGRAMAS ASISTENCIALES:

- Ampliar el padrón de beneficiarios en el Programa de Entrega de Despensas a personas de la tercera edad.
- Coordinarnos con la dependencia indicada para bajar recursos y poder implementar nuevos programas de apoyo a la sociedad.

VOLUNTARIADO:

- Elevar la calidad de vida de las personas, incorporarlas a alguna actividad productiva.
- Consolidar la familia, proporcionar la salud, física y mental de sus integrantes.
- Defender, conservar y restaurar los recursos naturales con los que cuenta nuestro municipio, mejorando la cultura del reciclaje: reutilizar, reciclar y renovar.

EVENTOS ESPECIALES:

- Realizar eventos para recabar fondos, ese es nuestro principal objetivo.

ESTRATEGIAS:

JURIDICO:

- Capacitar a un grupo de prestadores de servicio con la finalidad de que apoyen en el departamento para sacar el rezago de trabajo de casos que están en los juzgados.
- Cubrir en el menor tiempo posible la asesorías jurídicas y entrevistas para así poder prestar el servicio a más personas

PSICOLOGIA:

- Gestionar a la Facultad de Psicología de la Universidad de Colima y a la Universidad Vizcaya de las Américas para solicitar el apoyo para que pasantes en psicología realicen su servicio social en esta institución, y así llevar a cabo talleres en colonias, comunidades y escuelas que lo requieran.
- Solicitar la contratación de un@ Lic. En Psicología para tener un consultorio más de atención y poder dar servicio óptimo a la población demandante.
- Implementar una aportación mínima al momento de hacer la cita par la consulta, de esta manera el paciente valora más el servicio y tiene que ver con la corresponsabilidad.

UBR:

- Capacitar al personal del área de terapias.
- Mantener en buen estado el funcionamiento del equipo de fisioterapia.

METAS GENERALES:

- Difundir Derechos y Obligaciones del Adulto Mayor, mediante campañas de revaloración y sensibilización y auxilio de folletería especializada.
Ejecución: Julio de 2010 a 2012 en campañas cíclicas.
- Que el 90% de las personas que acudan a solicitar apoyo a nuestra institución, se le satisfaga con el servicio solicitado.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012
- Crear un centro donde se atienda y se internen a personas indigentes que no cuentan con familiares ó los hayan abandonado.
Ejecución: Primer trimestre del 2010
- Creación de Albergue Temporal para asistencia de personas en desamparo, abandono y/o grave riesgo social por situaciones temporales.
Ejecución: Octubre de 2012.
- Durante nuestra administración trabajar al 100% en coordinación con el INCODIS para abarcar la comunidad con discapacidad, ya que este Instituto cuenta con diversos tipos de apoyos como son programas para reconstrucción de problemas en ojos, labio, brazos y pies, así como becas para discapacitados y para familiares de discapacitados.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012
- Trabajar coordinadamente el INCODIS y Seguridad Pública para la expedición del tarjetón oficial para personas con discapacidad así como también hacer la pinta de los lugares exclusivos para estas personas.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012
- Impartir pláticas sobre alcoholismo en las escuelas a jóvenes con nivel preparatoria y licenciatura de forma paulatina hasta abarcar el 100% de ellas, creando cultura y conciencia sobre el peligro latente.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012

METAS POR DEPARTAMENTO:

JURIDICO:

- Actualizar el archivo para lograr sacar el rezago de trabajo:
Ejecución: Enero de 2010

- Eliminar los rezagos de asuntos jurídicos en los juzgados.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012
- Maximizar la eficiencia en trámites y asesorías limitando la espera de usuarios a un plazo máximo de 30 min.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012
- Constituirnos como Delegación Estatal de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, para así tener facultad jurídica propia y poder resolver conflictos meramente familiares sin tener que acudir a los tribunales previamente establecidos.
Ejecución: Enero-Junio de 2010

PSICOLOGIA:

- Brindar atención a los usuarios en la misma semana de su solicitud.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012
- Disminuir los casos de violencia, abusos sexuales e intentos de suicidios en un 30% como mínimo durante el primer año de la administración, promover la evaluación cada 3 meses.
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010

UBR: Unidad Básica de Rehabilitación.

- Al término del primer semestre de la administración tener completos los expedientes de los pacientes para así llevar un mejor control sobre el tratamiento de cada uno de ellos.
Ejecución: Enero-Julio de 2010
- Aumentar como mínimo 2 personas más en el área de terapia de rehabilitación para poder atender a todos los pacientes.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012

TRABAJO SOCIAL:

- Del total de matrimonios que solicitan asesoría para separación conyugal se fomente la conciliación coadyuvando en la erradicación de la desintegración familiar. Lograr el 90% del total de casos.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012

COMUNIDADES:

- Beneficiar con despensa mensual a los adultos mayores que no cuenten con ningún apoyo gubernamental.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012
- Detectar plenamente las familias que no cuentan con apoyos y que pertenezcan a grupos vulnerables.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012
- Canalizar a todas las personas con capacidades diferentes a las instituciones correspondientes, hasta el momento tenemos 48 casos que no han recibido apoyo de aparatos ortopédicos, en las colonias antes mencionadas.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012

VOLUNTARIADO:

- Lograr que la gente participe en los talleres que realiza la Dirección de Planeación en los Centros de Desarrollo Comunitario, Promoviendo la adquisición de nuevos conocimientos con el objeto de que estas actividades sean su medio de subsistencia.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010-2012

PREVENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES (C.O.M.C.A.)

2.3 Prevención contra las Adicciones.

VISIÓN:

Un municipio sin problemas de adicciones entre los jóvenes, en el que se ha implementado la cultura del autocuidado; en donde se ofrecen actividades alternativas que mantienen alejados a los jóvenes de las drogas.

MISIÓN.

El Comité Municipal Contra Las Adicciones promoverá acciones cuyo objetivo sea incidir en políticas públicas que promuevan una cultura de educación para la salud en la población del municipio.

El Comité Municipal Contra las Adicciones (C.O.M.C.A.) está constituido por personas e instituciones clave, miembros todos de los sectores más representativos del municipio, cuya finalidad es la unión de esfuerzos para un bien común, a través de compartir conocimientos, responsabilidades y eficientar recursos dentro del proceso de aplicación de programas de salud en materia de adicciones en todos los ámbitos posibles: educativo, preventivo, recreativo, jurídico, médico, social y cultural.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- La población con más riesgo e incidencia en el consumo de drogas tanto lícitas como ilícitas es la que fluctúa entre los 12 y 15 años.
- Según datos del Instituto Nacional de Siquiatría, en Tecomán, de cada 100 mujeres de la edad señalada, 26 consumen alcohol y en el mismo tenor 24.8 son hombres. En Bachillerato, de cada 100 mujeres 40.0 toma alcohol.
- En el consumo de drogas ilegales, en la secundaria, de cada 100 mujeres 6.5 probaron al menos una vez drogas, mientras que para los hombres la cantidad es de 5.3. Esto refleja que el grupo más vulnerable son los adolescentes.
- Actualmente no se cuenta con estadísticas propias, generadas en esta dependencia, lo que limita los campos de acción y la elaboración de estrategias claras. Se conoce la dimensión general del problema, pero no se cuenta con herramientas que delimiten zonas de la problemática ó que la focalicen, permitiendo la generación de estrategias más efectivas.

OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar un desarrollo saludable en el contexto social de la población tecomense y sus alrededores con los lineamientos federales y estatales establecidos, trabajando de manera coordinada con sectores públicos y privados, así como el sector educativo y laboral. En el cual se puedan fomentar los factores protectores y disminuir la incidencia del consumo de drogas lícitas e ilícitas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Participar y trabajar en conjunto con los diferentes organismos, dependencias ó entidades en el desarrollo, coordinación, implementación, evaluación y/o divulgación de acciones preventivas en distintos ámbitos sociales para promover estilos de vida saludables.
- Analizar y discutir los modelos de los diferentes centros del Estado de Colima que atienden a pacientes con problemas de adicción; otorgar asesoría técnica a las autoridades sanitarias, en los procesos de supervisión para el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, igualmente otorgará asesoría y capacitación a las organizaciones con servicios de tratamiento, así como a los proyectos de investigación que se desarrollen en ese campo.
- Facilitar el acceso a los farmacodependientes en recuperación a los servicios a los que tienen derecho a través del desarrollo de un programa específico dirigido a alcanzar su integración y reinserción social.
- Fortalecer la capacitación y actualización acerca de temáticas relacionadas con el uso y abuso de sustancias adictivas, que fomenten la participación de las instituciones públicas y privadas mediante la implementación de planes, proyectos y programas en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social brindando así un servicios especializado en el área de adicciones.
- Asegurar un nivel de calidad en la prestación de los servicios que permitan finalmente, reducir la incidencia y prevalencia del uso y abuso de sustancias adictivas, así como de morbi-mortalidad asociadas con dicho fenómeno en el Estado de Colima.
- Proporcionar una atención oportuna y de calidad, a los sectores con más índice de riesgo y vulnerabilidad.
- Transmitir programas preventivos tanto a la juventud como a los padres de familia, buscando posicionar a nuestra población objetivo la realidad sobre las adicciones y los beneficios de llevar una vida saludable., incrementando la sensibilidad de la población sobre la problemática asociada al uso y abuso de sustancias adictivas.
- Canalizar y trabajar multidisciplinariamente con las siguientes instituciones:
 - Clínica de Tratamiento del Alcoholismo otras Adicciones.
 - Centros “Nueva Vida”.
 - Centros de Integración Juvenil A.C.
 - CECA (Consejo Estatal Contra las Adicciones)
 - CONADIC (Consejo Nacional Contra las Adicciones)

LINEAS DE ACCIÓN:

- Definir esquemas de capacitación constante en el equipo interdisciplinario.
- Elaborar y proponer al COMCA el Programa Municipal contra las Adicciones, considerando la problemática de la localidad, conforme a los lineamientos de los Programas Nacionales contra las Adicciones. Aplicarlo en coordinación con las organizaciones afines.

- Promover la participación de la comunidad y las dependencias gubernamentales en la difusión de conocimientos y recursos enfocados en la prevención, tratamiento y reinserción social de los usuarios de drogas y sus familiares.
- Impulsar el Desarrollo de los Comités de Convivencia Familiar (CONVIVE´s) en colonias y comunidades del municipio, entre padres de familia y jóvenes adolescentes. Así como impartir y replicar los programas de prevención estatales a nivel municipal mediante:
 - Realización de sesiones informativas acerca de los CONVIVE´s en colonias y comunidades del municipio de primera necesidad.
 - Celebración de congresos para facilitadores de los CONVIVE´s.
 - Brindar capacitación a los líderes de las colonias y comunidades sobre autoestima, hábitos mentales sanos, liderazgo, desarrollo, etc.
 - Realización de actividades alternativas dirigidas a sectores de alta vulnerabilidad.
 - Realización de jornadas intensivas:
Semana Nacional “Compartiendo Esfuerzos”.
 - a) Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.
 - b) Marcha contra las adicciones.
 - Intensificación de las acciones preventivas en niveles de educación medio superior. Promoción de la cultura de la prevención, denuncia y la participación ciudadana en la seguridad.
 - Promoción de programas contra las principales adicciones de drogas lícitas.
 - Aplicación de medidas de rehabilitación específicas para mujeres.
 - Orientación y apoyo psicológico a familiares de usuarios de sustancias adictivas.
 - Plantear un modelo de tratamiento ambulatorio para la reinserción social de las personas adictas en rehabilitación.
 - Brindar terapia psicológica integral.
 - Promover la capacitación de personas en rehabilitación en proyectos productivos para su reinserción social.
 - Gestionar talleres de manualidades a personas internas en rehabilitación.
 - Fomentar el uso del Observatorio Epidemiológico de Adicciones en cada una de las clínicas ó centros de rehabilitación del municipio.
- Difundir materiales impresos específicos para la población vulnerable, además de diseñar y elaborar material preventivo.

METAS: Prevención y Movilización.

- Realización de 12 sesiones informativas en cuatro sesiones por semana acerca de los CONVIVE´s en colonias y comunidades del municipio.
Ejecución: Actividad mensual, 2010-2012
- Realización de congreso para facilitadores de los CONVIVE´s.
Ejecución: Semestral, 2010-2012
- Realización de 24 talleres de capacitación a los líderes de las colonias y comunidades sobre autoestima, hábitos mentales sanos, liderazgo, desarrollo, etc.
Ejecución: Semestral, 2010-2012
- Realización de Jornada Deportiva dirigida a niños y niñas.
Ejecución: Mensual, 2010-2012

- Realización de la Jornada Semanal “Compartiendo Esfuerzos”.
Ejecución: Enero 20, 21, 22 de 2010
- Certificación de Edificios Públicos y del Sector Privado mediante la aplicación del Programa “Ambientes libres de humo y de tabaco”.
Ejecución: Permanente, 2010-2012
- Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico de Ilícito de Drogas.
Ejecución: Octubre de 2010
- Realización de Jornada Intensiva: “Marcha Contra las Adicciones”.
Ejecución: Octubre de 2010
- Realización de acciones preventivas en niveles de educación medio superior mediante la replicación del Programa “Libre de Adicciones se Aprende Mejor”.
Ejecución: Octubre de 2010
- Audiencia Pública para la promover la cultura de la prevención, denuncia y la participación ciudadana en la seguridad.
Ejecución: Mensual, 2010-2012
- Promoción del Programa: “Responsable al volante”.
Ejecución: Permanente, 2010-2012

METAS: Tratamiento y Rehabilitación.

- Terapia de Rehabilitación individual, familiar y grupal específica para mujeres.
Ejecución: Mensual, 2010-2012
- Terapia de rehabilitación individual, familiar y grupal específica para hombres.
Ejecución: Mensual, 2010-2012
- Terapia de rehabilitación individual, familiar y grupal a familiares de usuarios de sustancias adictivas.
Ejecución: Mensual, 2010-2012
- Asesoría integral de 5 sesiones por semana para personas adictas en rehabilitación.
Ejecución: Mensual, 2010-2012
- Brindar terapia psicológica integral.
Ejecución: Permanente, 2010-2012
- Realización de talleres de capacitación y facilitación de proyectos productivos para adictos en rehabilitación para su reinserción social.
Ejecución: Mensual, 2010-2012
- Formalización de la terapia ocupacional a personas internas en rehabilitación.
Ejecución: Mensual, 2010-2012
- Inclusión de la totalidad de las clínicas ó centros de rehabilitación para fomentar el uso del Observatorio Epidemiológico de Adicciones.
Ejecución: Permanente, 2010-2012

METAS: Normatividad.

- Realización de Convenios de Colaboración con Instituciones involucradas en la aplicación de la normatividad.
Ejecución: Permanente, 2010-2012
- Coadyuvar mediante un sondeo aleatorio en la observancia del cumplimiento de la normatividad mediante visitas a establecimientos que venden productos con sustancias adictivas (por ejem: peleterías).
Ejecución: Permanente, 2010-2012
- Verificación de las medidas de protección a los No Fumadores de acuerdo al reglamento en la materia.
Ejecución: Mensual, 2010-2012

METAS: Información.

- Imprimir folletos con información sobre factores protectores del riesgo de consumo de drogas.
Ejecución: Mensual, 2010-2012
- Elaboración de trípticos para difundir la ubicación de los Centros de Tratamiento.
Ejecución: Mensual, 2010-2012

METAS: Investigación.

- Realización de Foro de Intercambio con las instituciones especializadas para divulgar conocimiento.
Ejecución: Anual, 2010-2012
- Apoyar al CECA en los procesos de investigación y obtención de información municipal.
Ejecución: Indeterminado, pero permanente, 2010-2012

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

2.4 Educación y Cultura.

VISIÓN:

Un Tecomán saludable con una sociedad integral, con principios y valores firmes, practicando actividades artística, deportivas, de salud y de incremento de su cultura general, respetando y usando de manera responsable sus recursos naturales, cuidando su medio ambiente para el beneficio propio y de las futuras generaciones.

MISIÓN.

Impulsar la cultura y la educación desde los espacios con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Tecomán, a través de la implementación de programas que generen recursos económicos, materiales, de capacitación y metodológicos a los diferentes talentos individuales y grupales con los que cuenta el municipio, con la finalidad de rescatar las tradiciones y costumbres, consolidando la identidad tecomense logrando con ello que la población asuma el papel protagónico en el quehacer cultural, deportivo y de mejora educativa fuera del aula.

La Dirección de Educación y Cultura, tienen una función primordial dentro del desarrollo de los pueblos, es la base donde se sustenta en un municipio la educación de la sociedad y considerando que la cultura es: “El conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos”. Spradley & McCurdy (1975), O como lo menciona Collingwood en el análisis que incluye en su documento “Cultura social” cultura es: “Todo lo que una persona necesita saber para actuar adecuadamente dentro de un grupo social”. En resumidas cuentas parafraseando la definición de M. Bakon 2005. Cultura es “La forma de pensar, sentir, actuar, hablar, vestir... de un pueblo”.

Por lo anterior “dentro de la cultura de un pueblo están inmersos los comportamientos de los individuos dentro de la sociedad” (Spradley & Mc Curdy), y el órgano principal dentro de un Ayuntamiento para coadyuvar a mejorar el desarrollo cultural de un pueblo reflejado en su adecuado actuar dentro de su entorno social, es la Dirección de Educación y Cultura.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- La Dirección de Educación y Cultura, se ha visto como una simple facilitadora de eventos “artísticos”, perdiendo de vista la educación con todo lo que esto conlleva.
- Falta de equipo de sonido y sillas para la realización de eventos.
- Falta de transporte para el traslado de los grupos a los diferentes eventos culturales.
- El acervo de las bibliotecas públicas es obsoleto y sólo la biblioteca central (Ubicada en la casa de la cultura) tiene 5 computadoras e internet.
- El edificio de Casa de la Cultura no ha recibido mantenimiento a fondo desde hace más de 6 años aproximadamente.
- Falta de presupuesto para la realización de programas culturales, educativos y de esparcimiento que sean permanentes y que puedan llegar a los barrios y comunidades y no sólo centralizarlos en la casa de la cultura.
- No existe una promoción de los espacios culturales y arqueológicos que fomenten su rescate.
- Falta presupuesto para el equipamiento de grupos culturales como son: vestuario, instrumentos musicales, etc. Así como para la realización de intercambios culturales con otros estados.
- Los maestros no asisten a cursos y talleres que los mantengan actualizados.
- La visión que tiene la sociedad y algunos funcionarios públicos de la casa de la cultura es la de: “Una proveedora de grupos, eventos y espacios”.

OBJETIVO GENERAL:

- Impulsar la cultura y la educación desde los espacios con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Tecomán, apoyando con recursos materiales, financieros, de capacitación y metodológicos a los diferentes talentos individuales y en grupo con los que cuenta el municipio, con la finalidad de rescatar las tradiciones y costumbres, consolidando la identidad tecomense logrando con ello que la población asuma el papel protagónico en el quehacer cultural y de mejora educativa fuera de las aulas escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

EN LA CULTURA:

- Proporcionar a la sociedad programas de calidad relacionados con actividades de cultura artística: pintura, danza, teatro, música, creaciones literarias entre otras bellas artes en los barrios y comunidades de todo el municipio.
- Promover y fomentar la creación de actividades encaminadas al rescate y difusión de costumbres, tradiciones y la historia del municipio.
- La integración de más y mejores grupos culturales

EN LA EDUCACIÓN:

- Establecer acciones enfocadas al fomento a la lectura, consulta y tratamiento de información, uso de tecnología, aprovechamiento óptimo de los espacios en bibliotecas y museos.
- Establecer acciones enfocadas cuidado del medio ambiente y la salud.
- Establecer programas permanentes de vistas guiadas a museos y bibliotecas.
- Difusión de información y práctica de buenos hábitos de aseo, conocimiento de nuestro cuerpo y cuidados para mantenernos sanos.

ESTRATEGIAS:

- Consolidar e instrumentar mecanismos de financiamiento de los tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, sector privado y autofinanciamiento, de los talleres, equipos y programas generales que lleve a cabo esta dirección.
- Fortalecer el Fondo de Cultura, promoviendo el incremento de las aportaciones económicas del Consejo de Cultura de nuestro municipio.
- Fortalecer la vinculación con los diferentes sectores productivos de Tecomán involucrándolos en este proceso de jugar el papel protagónico del mejoramiento cultural, deportivo y de educación.
- Instrumentar festivales artísticos en la cabecera municipal que incluya, encuentros nacionales de rondallas, danza, mariachi, bandas, folklor nacional y de otros países, poesía, teatro y cine entre otros.
- Fomentar la realización de talleres culturales, clubes y grupos artísticos y culturales que funcionen de manera permanente, no sólo en la cabecera municipal sino en las comunidades de acuerdo a la demanda y participación de la gente.

LINEAS DE ACCIÓN GENERALES:

- Crear un mecanismo de seguimiento y evaluación de los grupos y talleres.
- Crear un mecanismo de seguimiento y evaluación de los espacios con los que cuenta la Dirección de Educación y Cultura.
- Mantener un programa permanente de capacitación a instructores artísticos y bibliotecarios en sus diferentes campos y disciplinas.

- Establecer, sistemáticamente, estímulos a la creación y desempeño artístico, deportivo y educativo.
- Elaborar expediente de cada grupo de la casa de la cultura que contenga fichas técnicas, espacios, presentaciones, ensayos e historial de apoyo entre otros.
- Llevar control y seguimiento de los alumnos más destacados de los talleres, puntualidad, aplicación y permanencia.
- Llevar un control y seguimiento de los maestros más destacados mediante la productividad y disposición para otorgarles reconocimientos.
- Llevar un control y seguimiento de los usuarios del museo y bibliotecas, su impresión y sugerencias entre otros aspectos.
- Llevar un control y seguimiento de las necesidades de mantenimiento oportuno de las áreas que comprende la Dirección de Educación y Cultura.
- Pedir planeación mensual a los maestros en la que plasmen el tema a desarrollar, objetivos, producto esperado y forma de evaluación.
- Manejo más claro de los archivos: Oficios de petición, enviados, recibidos y convocatorias.
- Crear un manual de procedimientos para eventos culturales, artísticos y cívicos.
- Crear programas para a la difusión de la cultura, las artes y la educación a través de medios impresos y electrónicos propios de la dirección.

METAS:

CULTURA:

- Crear el taller de teatro en la casa de la cultura.
Ejecución: A partir de abril de 2010
- Ciclos de cine en el auditorio de casa de la cultura, barrio y comunidades
Ejecución: A partir de junio de 2010 (*semanal*)
- Concursos de Arte Urbano (graffiti), con mensajes de prevención de adicciones, violencia y valores.
Ejecución: Actividad bi-anual de 2010 a 2012
- Talleres anuales de iniciación musical para edades de preescolar y primaria con la intención de desarrollar habilidades musicales en las edades tempranas, incrementar en la niñez el gusto por la bellas artes y a su vez impactar en el sano desarrollo mental del menor motivando su psicomotricidad a través de la música. Favorecer el aprendizaje del sistema tonal y la lectura de la música por notación desde una edad temprana.
Ejecución: Anual.

- Sistematización, acondicionamiento y programación de talleres que mejoren la calidad, tener un control del aprovechamiento y rendimiento tanto de instructores como de alumnos.
Ejecución: A partir de Febrero de 2010
- Programa permanente “Vive tu jardín en familia”, 3 domingo en el jardín principal y 1 en las diferentes comunidades, donde se presenten grupos artísticos de todo el municipio y sea un espacio de sana convivencia familiar.
Ejecución: A partir de marzo de 2010
- Programa permanente “Cultura en tu colonia”, los miércoles en diferentes colonias y comunidades, donde se presenten grupos artísticos de todo el municipio y sea un espacio de sana convivencia familiar.
Ejecución: A partir de marzo de 2010

EDUCACIÓN:

- Elaboración de invitaciones a padres de familia, maestros y alumnos invitándolos a conocer el museo y los servicios que prestan las bibliotecas.
Ejecución: A partir de febrero de 2010
- Abrir módulos de recepción donde la sociedad pueda donar libros para renovar el acervo de las bibliotecas municipales.
Ejecución: Febrero-Marzo de 2010
- Llevar a cabo junto con la Secretaría de Educación un Programa de “Cuenta Cuentos” que fomente la lectura y la literatura principalmente entre los niños.
Ejecución: Agosto de 2010
- Cafés literarios el 2º viernes de cada mes que sirva como espacio para los escritores y a la vez fomente la lectura y la convivencia familiar.
Ejecución: Mensual.
- Talleres y 3 conferencias por año, destinados para padres con temas relacionados con los valores, la educación, superación personal y la comunicación familiar.
Ejecución: Anual en fechas específicas.
- Talleres de reciclado entre los niños de primarias.
Ejecución: Anual.
- Concursos por año, de declamación entre los alumnos de educación básica.
Ejecución: Anual.
- 1 concurso anual de ortografía y redacción entre los alumnos de nivel básico.
Ejecución: Anual.
- 1 maratón anual del conocimiento entre los alumnos de nivel básico.
Ejecución: Anual.
- 1 feria anual de la ciencia entre las secundarias técnicas del municipio.
Ejecución: Anual.

- Visita del Presidente Municipal a las escuelas los días lunes a las 8:00 hrs. En el turno matutino y 17:00 hrs. En el turno vespertino. Durante la Ceremonia.
Ejecución: A partir de Febrero de 2010
- Ceremonia del mes con funcionarios los lunes 1º de cada mes donde se den a conocer los principales avances, información destacada, premiaciones y/o reconocimientos.
Ejecución: Mensual, 2010-2012
- Concurso anual de escoltas e himno nacional, nivel básico y medio superior que fomente los valores cívicos y la identidad nacional.
Ejecución: Anual.
- Concursos para fomentar el rescate de tradiciones en las diferentes épocas del año: Día de reyes, 10 de mayo, día de muertos, tradiciones navideñas, etc.
Ejecución: De acuerdo al calendario de festividades.

SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES:

2.5 Deportes y Recreación.

VISIÓN:

Un municipio con ciudadanos que practican actividades deportivas, contribuyendo a su recreación y salud, generador de deportistas con altos niveles de rendimiento.

MISIÓN.

Garantizar los requerimientos de la población en materia deportiva, mediante la generación de infraestructura y estructuras socio-deportivas, que propicien la recreación y el desarrollo físico integral de los habitantes del municipio, coadyuvando en la prosecución de estándares de alta competitividad en sus deportistas.

PRIMERO.- Que es indudable que en nuestro tiempo, las actividades deportivas desempeñan un importante papel dentro del conglomerado social, pues en tanto constituyen un fenómeno social moderno, responden a necesidades que se refieren directamente al desarrollo pleno del hombre para lograr una existencia armónica y saludable.

SEGUNDO.- Que actualmente el sistema educativo, considera al deporte como una actividad de alto valor formativo, de tal suerte que las prácticas deportivas de un pueblo, ayudan a desentrañar su comportamiento e identidad; fortalecerla es una obligación del Estado, y más lo es, en momentos en que las costumbres y tradiciones de un pueblo se ven amenazadas por formas de conducta extrañas a su idiosincracia.

TERCERO.- Que el Estado moderno, debe asumir la gran responsabilidad que le corresponde en la planeación y conducción del desarrollo integral del ser humano en un marco de respeto a los derechos individuales, pero con plena conciencia de la preponderancia social del deporte y la recreación.

(Considerandos 1, 2 y 3 de la Ley de Estímulo al Deporte y la Cultura Física de Colima)

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Debido a una cultura paternalista, a la Dirección de Deportes se le tiene relegada, realizando actividades encaminadas al otorgamiento de apoyos y no a la promoción efectiva del deporte integral. Se ha dado material deportivo pero no se ha enseñado a usarlo. No ha habido quien instruya en la formación deportiva.
- No existe reglamentación sobre las actividades deportivas o de esta dependencia, ni de los espacios públicos que permitan preparar cronogramas de mantenimiento preventivo.
- No se sabe a ciencia cierta el número de disciplinas deportivas que se practican en Tecomán. No hay controles ni padrones de asociaciones, equipos deportivos ni número de quienes los integran, de manera tal que la planificación deportiva es incierta, incipiente y sin objetivos definidos a mediano y largo plazo.
- No hay proyectos de gran envergadura que proyecten a los valores deportivos y se les brinde los apoyos necesarios para lograr incrementar su competitividad.
- Ni pensar en estímulos económicos a aquellos valores que destacan circunstancialmente y que se pierden en el olvido.

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer las actividades deportivas en el municipio, mediante la generación de infraestructura física y social, así como del empadronamiento de todas las disciplinas para la obtención de un diagnóstico situacional que determine la aplicación de acciones tendientes a promover el desarrollo integral de los deportistas en el municipio, elevando su competitividad en el ámbito nacional e internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generación de infraestructura deportiva.
- Generación de metodología para la aplicación de censo de espacios deportivos en el municipio.
- Diversificar las actividades deportivas (*presentando alternativas en la gama deportiva que se practica*).
- Atender los torneos establecidos y potenciarlos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Consolidar el Consejo Municipal del Deporte, colaborando más estrechamente en las acciones que lleve a cabo la dirección.
- Involucrar más al medio de profesores de educación física, clubes privados y entrenadores en general.
- Involucrar a la Comisión Edilicia de Juventud y Deporte en la consecución de las metas de esta dependencia.

- Involucrar a la iniciativa privada en el acopio de recursos económicos para el otorgamiento de emolumentos a los atletas destacados.
- Involucrar a H. Ayuntamiento, en la procuración del hermanamiento con otras ciudades, principalmente del extranjero, que permitan hacer donaciones en especie y en materia deportiva a nuestro municipio.

METAS:

- Creación de Escuela Municipal de Balonmano.
Ejecución: Enero de 2010
- Creación de Escuela de Box y Luchas Asociadas.
Ejecución: Febrero de 2010
- Creación de Escuela de Tenis de Mesa y Bádminton.
Ejecución: Abril de 2010
- Generación y promoción de actividades físicas en parques y jardines.
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010 (*Permanente*)
- Mantenimiento constante y adaptación de canchas.
Ejecución: Febrero de 2010 (*Permanente*)
- Creación del Reglamento Municipal Deportivo.
Ejecución: Marzo-Junio de 2010
- Censar los espacios deportivos y privados que existen en el municipio, las disciplinas deportivas, clubes y/o escuelas, así como a quienes están integrados a ellas.
Ejecución: Marzo-Junio de 2010
- Censar a los deportistas involucrados en cualquier disciplina deportiva
Ejecución: Marzo-Junio de 2010
- Poner cerco perimetral en los campos de futbol de Madrid y Caleras, Tecolapa y Nvo. Pob. Ruíz Cortínez.
Ejecución: Julio de 2010
- Unificar y Federar las Ligas de Fut-Bol.
Ejecución: Marzo-Diciembre de 2010
- Creación del Instituto Tecomense del Deporte.
Ejecución: Enero-Febrero de 2011
- Creación de becas deportivas para atletas destacados.
Ejecución: Enero de 2011
- Adquisición de autobús para uso exclusivo de los selectivos tecomenses.
Ejecución: Marzo de 2011
- Rehabilitación de la alberca de la Unidad Deportiva Norte, volviéndola autofinanciable.
Ejecución: Marzo de 2011

- Remodelación mediante la sustitución de bardas en las unidades deportivas y su sustitución por malla de alambre.
Ejecución: Mayo 2011
- Creación de Escuela Municipal de Ajedrez.
Ejecución: Junio de 2011
- Creación de Escuela de Equitación y/o charrería en la localidad de Cofradía de Hidalgo.
Ejecución: Julio de 2011
- Creación de Escuela Municipal de Voleibol de Playa.
Ejecución: Agosto de 2011
- Creación de Escuela Municipal de Judo.
Ejecución: Enero de 2012
- Gestionar la Creación de un Auditorio Municipal.
Ejecución: Enero-Octubre de 2012
- Gestionar la creación del Salón de la Fama Tecomense.
Ejecución: Enero-Octubre 2012

DIRECCIÓN DE APOYO A LA MUJER:

2.6 Equidad de Género.

VISIÓN:

Un municipio en el que la violencia hacia las mujeres, las niñas y los niños, ha desaparecido, contribuyendo al desarrollo integral y armonioso de sus habitantes.

MISIÓN.

La Dirección de Apoyo a la Mujer consolidará acciones que contribuyan a la promoción de programas específicos que compensen las situaciones de desigualdad, promoviendo la lucha contra toda clase de discriminación por razón de sexo, proponiendo la incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas públicas que se desarrollan en los ámbitos Social, Económico, Político y Cultural del municipio.

La violencia de género es considerada a nivel mundial como una de las transgresiones a los derechos humanos de las mujeres de mayor impacto a su salud física y emocional, a sus familias y a la sociedad. Para atender este problema, organizaciones de mujeres y hombres, sensibles en coordinación con los gobiernos de este país han creado sinergias que hacen posible la coordinación y concertación de acciones y estrategias para prevenir y atender el problema de la violencia que vive más de la mitad de la humanidad que somos las mujeres. La legislación familiar colimense se ha fortalecido al armonizar los convenios y acuerdos internacionales que sustenten la protección legal, política y social de las mujeres y la familia, ejemplo de ellos son:

- La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer en 1994.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el 2007 entre otros.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- No se cuenta con un espacio que reúna las características de discreción debidas para la atención emergente de víctimas de violencia. Si bien existen los lugares específicos para ello, en ocasiones esta oficina es la receptora de casos emergentes que requieren de un lugar más apropiado.
- No se cuenta con línea telefónica, que resulta elemental para la atención y orientación de quien requiera el servicio.
- Se requiere de más personal que proporcione los servicios de asesoría médica, psicológica y social. Las canalizaciones al DIF pudieran ayudar (sus acciones se asemejan), sin embargo la naturaleza más profunda de esta dependencia reclama otro tipo de trato a quien solicita el servicio. Aunado a lo anterior, la realización de gestión social se ve limitada al no poder separarnos de la oficina para atender ese importante renglón.
- No se cuenta con vehículo, que se convierte en herramienta valiosa para acudir (las 24 horas) a los sitios que reclaman nuestra presencia.

OBJETIVO GENERAL:

- Coordinar y fortalecer la ejecución de acciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las áreas sociales, económicas, políticas y culturales del municipio, eliminando toda forma de discriminación, a fin de que las mujeres tecomenses alcancen un desarrollo humano con calidad y equidad.

ESTRATEGIAS:

- Mediante diversas convocatorias, insignias, películas, distintivos, materiales diversos alusivos al tema tratado.
- En la visita de la Directora del ICM a Tecomán, solicitaremos se nos dote de recursos humanos en la dirección de la mujer y apoyo para el refugio.
- Ofrecer una línea telefónica para recibir las denuncias y proporcionar información acerca de los apoyos de la dirección.
- Utilización del material y equipo técnico como: cañón, pantalla, películas, lap top, equipo de sonido, así como personal capacitado y especializado, folletos, carteles, trípticos que se entregarán en las diferentes colonias del municipio.
- Gestionar la adquisición de un vehículo a Oficialía Mayor, toda vez que no son utilizados en el curso de la noche y se pueden utilizar con fines de guardia.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Mantener contacto todo el tiempo con el ICM (Instituto Colimense de la Mujer) y trabajar con las actividades anuales agendadas y asignadas al municipio de Tecomán.
- Aprovechar al máximo los programas con recursos federales que ofrece el Instituto Colimense de las Mujeres.
- Gestionar ante las autoridades competentes del ICM y otras instituciones , recursos, apoyos, servicios y materiales para el mejor funcionamiento de nuestra dirección.
- Recibir solicitudes de apoyo y canalizarlas ante quien corresponda.
- Promocionar los apoyos que la Dirección de la Mujer ofrece en el H. Ayuntamiento de Tecomán.
- Impartición de talleres enfocados a la equidad de género y violencia intrafamiliar.

- Dar cumplimientos a todas y cada una de las fechas conmemorativas tanto estatales, como nacionales e internacionales, así como otros eventos que puedan surgir en su momento, a partir de enero de 2010 y durante el trienio considerando las fechas arriba mencionadas.
- Brindar un mejor servicio a la población respecto a la función que desempeña esta dirección durante el trienio y a partir de enero de 2010 iniciando con la visita agendada de la Directora del ICM
- Apoyar las veinticuatro horas del día con todos los servicios que esta dirección ofrece durante todo el trienio, partiendo del 15 de febrero de 2010.
- Dar a conocer a la población los diversos apoyos, jurídico, psicológico y social que esta dependencia ofrece a partir de marzo de 2010.
- Detectar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y concientizar sobre la equidad de género a la población en general y a algunos sectores en particular como funcionarios públicos, colonias y escuelas que así lo soliciten, todo ello a partir de abril de 2010 y durante el trienio.

METAS: Capacitación con el apoyo del Instituto Colimense de las Mujeres.

Fondo para la transversalidad:

- Taller “Autocuidado en la atención de violencia”.
- Taller “Género y liderazgo” con PEG en las políticas públicas dirigido a las/os servidoras/as públicas/os.
- Taller “Prevención de violencia en la pareja” para funcionarios/as de: Registro Civil; (instancias del ICM municipales)
- Taller “Análisis de estadística e indicadores de género”.
- Certificación por parte de INMUJERES dirigida a funcionarias/os públicas/os. (Cursos Presenciales-Certificación)
- Plática: “Derechos y obligaciones en el matrimonio: ¿Cómo prevenir la violencia en la pareja?”
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010

PAIMEF (Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas)

- Gestionar 30 talleres de sensibilización con duración de 8 horas para la atención a víctimas que sufren violencia con base en la equidad e igualdad, dirigido a la Policía Municipal.
- Gestionar 20 Jornadas Interinstitucionales, dirigidas a mujeres, sus hijas y sus hijos que incluya la asesoría, jurídica y psicológica, servicios médicos generales, así como gestión de atención y canalización a otros servicios especializados, por medio de consultorios y oficinas móviles de atención.
- Fortalecer y dar atención especializada a mujeres, sus hijos e hijas por medio del refugio de Tecomán con la Asociación Civil “El Buen Samaritano” y el H. Ayuntamiento de Tecomán.
- Solicitar el Módulo de Orientación Itinerante para Atención y Prevención de la Violencia hacia las Mujeres, Niñas y Niños llevándolo a las 6 Juntas y 11 Comisarías Municipales.
- Gestionar los Talleres Terapéuticos y de Producción.
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010

DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD.

2.7 Juventud.

VISIÓN:

En el Municipio de Tecomán la Dirección Municipal de la Juventud es coadyuvante del desarrollo y potencialización de las habilidades de los jóvenes para la ejecución de sus proyectos de vida, contribuyendo a su desarrollo humano integral.

MISIÓN.

Propiciar que los jóvenes del Municipio de Tecomán asuman una nueva actitud y visión ante problemática situacional del medio donde se desarrollan, promoviendo sus habilidades, fortalezas y capacidades para convertirlos en piezas importantes del desarrollo municipal, y coadyuvando en el fomento a la competitividad en el ámbito personal, laboral y académico.

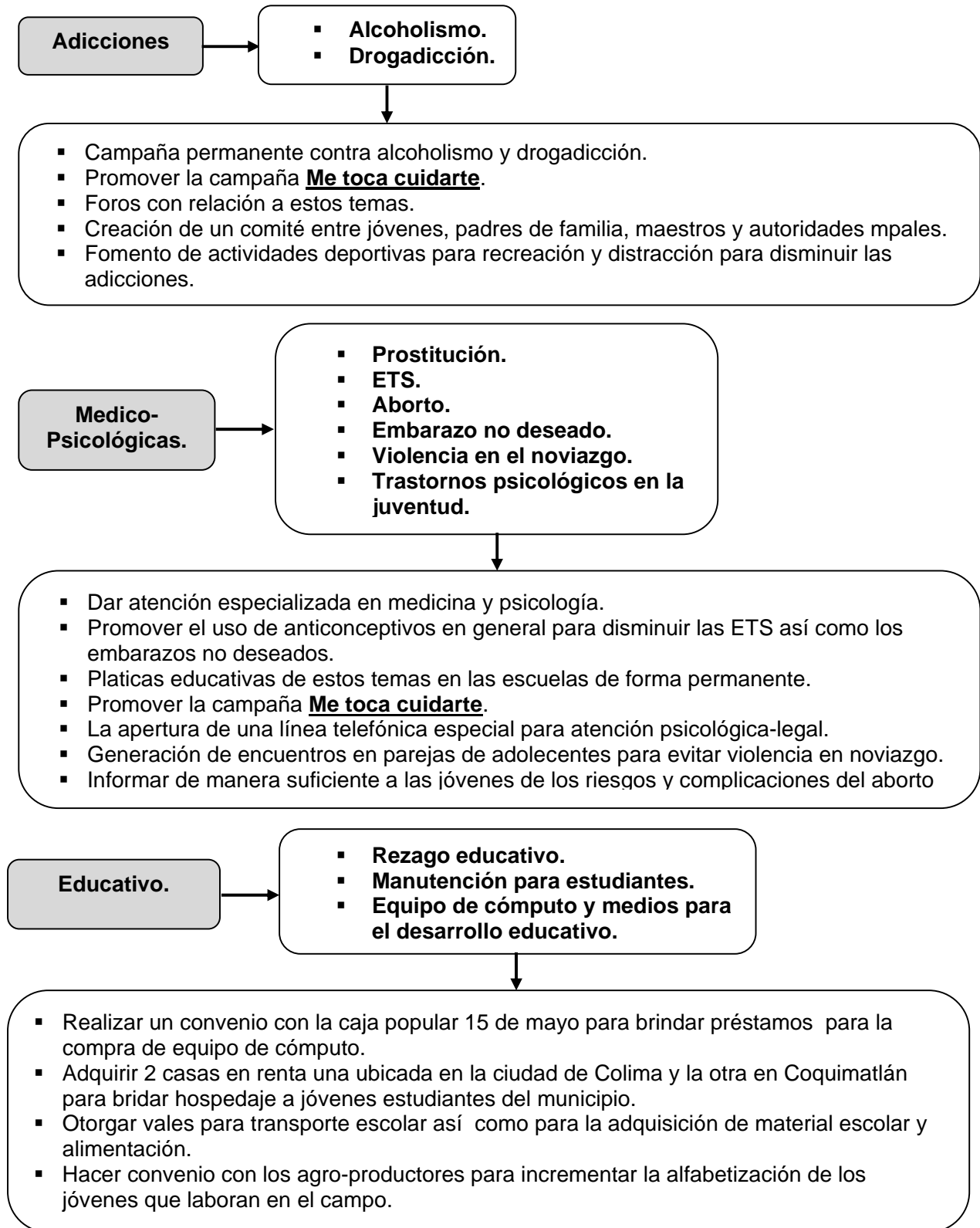
Las Naciones Unidas han definido la juventud como la edad que va de 15 a 25 años. Sin embargo una definición puramente cronológica se ha mostrado insuficiente. La juventud es un proceso relacionado con el período de educación en la vida de las personas y su ingreso al mundo del trabajo. Pero profundizando aún más la idea de juventud pone acento en los procesos de construcción de la identidad.

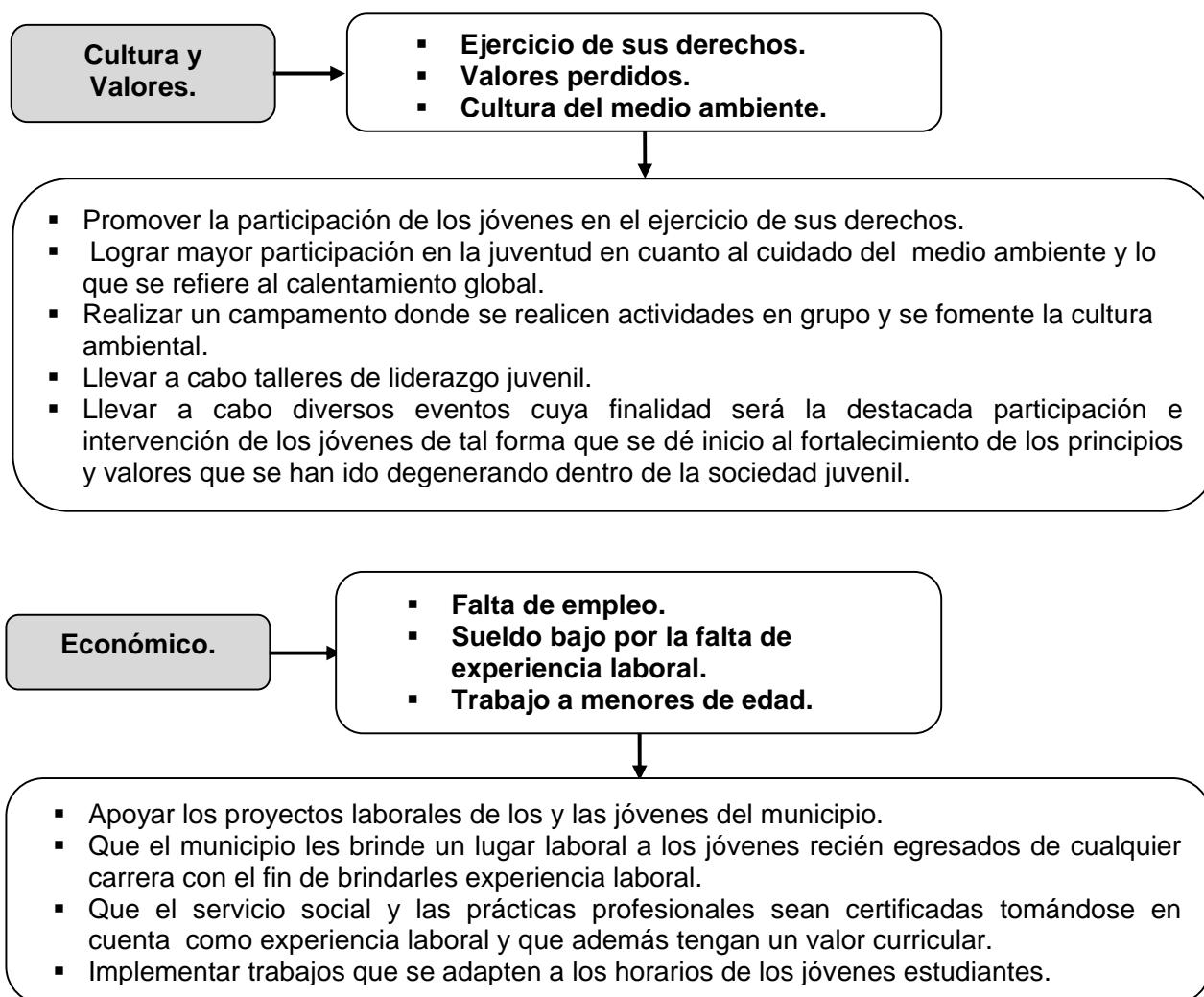
Es posible afirmar que, al menos, durante la década de los 90 se ha consolidado la preocupación por la situación de los jóvenes, así como la aceptación del hecho que constituyen un grupo con características y necesidades propias, que debe ser motivo tanto de acciones específicas como de políticas coherentes e integrales. La juventud ha sido definida desde aproximaciones demográficas, sociales, psicológicas, culturales y otras. De esta manera se trata de superar la consideración de juventud como mera categorización por edad. Se incorpora en los análisis la diferenciación social o la cultural, en el sentido que la adolescencia y juventud no son sólo procesos biológicos, sino psicológicos, sociales y culturales, y que por lo tanto asumen características diferentes en distintas estructuras sociales y culturales.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- La Dirección de la Juventud es de nueva creación, los antecedentes de esta se remontan a la administración 2006-2009 cuyas actividades estaban fusionadas con la Dirección de Deportes, omitiendo por consiguiente toda actividad con relación al desarrollo integral de los jóvenes, quedando estos soslayados, sin apoyo alguno. No existen por tanto antecedentes confiables de las actividades desarrolladas que permitan marcar un derrotero.
- Las bases estadísticas señalan poco, no se tienen padrones de jóvenes y la problemática de estos se centra en estadísticas vinculadas al alcoholismo y la drogadicción, aunado a la deserción escolar en jóvenes mayores de 15 años, ocupando un poco honroso 1er. Lugar Estatal.
- No se cuenta con un presupuesto que permita gran movilidad, por lo que las actividades que se realicen deberán ser de alta gestión ante grupos empresariales y asociaciones civiles, entre otros.
- Será necesaria la interrelación con otras dependencias (como Deportes, Cultura y DIF), para conjuntar esfuerzos comunes que den más certeza a las acciones que desarrollará esta dependencia.

PROBLEMÁTICA: Análisis y potenciales soluciones.





OBJETIVO:

- Fomentar entre los y las jóvenes iniciativas estimulando mediante la Dirección Municipal de la Juventud su participación, apoyando así todo tipo de actividades realizadas en la sociedad en beneficio de la juventud.

ESTRATEGIAS:

- Creación de un voluntariado de jóvenes que apoyen las actividades de la Dirección Municipal de la Juventud.
- Vigilar el adecuado funcionamiento de los diversos eventos que lleve a cabo la Dirección Municipal de la Juventud.
- Procurar que los distintos programas que se realicen sirvan para fomentar el desarrollo de los jóvenes dentro de la sociedad.
- Cumplir satisfactoriamente con los objetivos de la dirección.

- Controlar de manera adecuada los servicios que brinda dicha dirección.
- Aumentar en cuanto a número los espacios donde los jóvenes interactúen entre sí.
- Lograr mayor participación en la juventud en cuanto al cuidado del medio ambiente y lo que se refiere al calentamiento global.
- Reducir mediante la implementación de programas las adicciones en los jóvenes.
- Auxiliar y servir de apoyo a la juventud emprendedora.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Facilitar medios educativos y herramientas para la formación de los jóvenes.
- Promover la participación de los jóvenes hacia el desarrollo social y humano.
- Apoyar los proyectos de los y las jóvenes del municipio.
- Generar encuentros juveniles donde por medio de estos se despierte en los y las jóvenes el interés de participar en diversas actividades tales como cursos, foros, conferencias y talleres.
- Fomentar entre los y las jóvenes una cultura encaminada al cuidado del medio ambiente.
- Llevar a cabo diversos eventos cuya finalidad será la destacada participación e intervención de los jóvenes de tal forma que se de inicio al fortalecimiento de los principios y valores que se han ido degenerando dentro de la sociedad juvenil.

METAS:

- Lograr que el 80% de la población de jóvenes se integren a las diversas actividades que la dirección llevará a cabo para su desarrollo.
- Realizar la promoción de distintas acciones que permitan obtener ventajas de competitividad a los jóvenes, con el fin de que mejore su calidad de vida.
- Que nuestra Dirección Municipal de la Juventud llegue a ser un órgano productivo solidificado y de calidad, que brinde a los jóvenes oportunidades de impulso, avance mejora y progreso.
- Hacer que se respeten al 100% los derechos de los jóvenes mediante espacios educativos dotados de información actual, veraz y oportuna de acuerdo a sus inquietudes conforme a la democracia que nos rige.
- Servir con transparencia, honestidad y eficiencia para lograr dar buen uso de los bienes y recursos que el ayuntamiento nos otorgue.

EJES DE DESARROLLO:

EJE 3. DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN:

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

3.1 Atención y Participación Ciudadana.

VISIÓN:

Un municipio que ofrece el servicio de orientación en trámites y atiende las peticiones y demandas ciudadanas mediante la petición personal y directa, reforzando los vínculos de comunicación con sus autoridades.

MISIÓN.

Garantizar a la población del municipio la atención de sus necesidades inmediatas canalizándola a las dependencias que otorgan el servicio solicitado, y siendo coadyuvante de sus necesidades elementales mediante el ejercicio de la gestión.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- No existen lineamientos muy específicos acerca de las funciones concretas de esta dependencia.
- La ciudadanía recurre a esta dependencia para buscar recursos económicos que solventen necesidades de salud (hasta un 50% de las peticiones), material de curación para enfermos terminales y estudios de laboratorio entre otros. El otro 50% requiere apoyo para alimentación, vivienda y empleos.
- No se dispone de vehículo de transporte de manera tal que puedan agilizarse los trámites de ciudadanos que requieren atención más personalizada.
- El personal no está capacitado para la atención de estas personas, y aún cuando no otorga la atención directa de su problemática (sólo canaliza) es conveniente un trato de excepción trato que mitigue la angustia de una petición.

OBJETIVO GENERAL:

- Garantizar la atención especial de los ciudadanos que realicen peticiones a corto, mediano y largo plazo vía telefónica y personal, generando fichas informativas que faciliten el seguimiento de las peticiones formuladas para generar estadísticas que determinen la aplicación presupuestal en base a sus resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aminorar los rezagos de pobreza mediante la gestión eficiente.
- Reducir los tiempos de respuesta de las gestiones e incrementar las gestiones exitosas por día.
- Incrementar la capacitación en los talleres comunitarios.
- Coadyuvar con otras dependencias en la procuración de actividades a los jóvenes con diferentes acciones de esparcimiento y llevando a las colonias campañas de prevención de las drogas.
- Gestionar apoyos ante diferentes organizaciones públicas y privadas.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Generar apoyos a personas que lo requieran por instrucción de Presidencia y mediante la celebración de Acuerdos.
- Seguir con el Programa de despensas bimestrales implementado por esta dirección denominado “Aliméntate Hoy”.
- Gestionar descuentos (dentro de la normatividad) a la población en extrema pobreza para el pago del agua y del impuesto predial.
- Gestionar y orientar al usuario sobre trámites en el Registro Civil.
- Administrar una base de datos diseñada por la Dirección de Sistemas, en donde se puedan subir y consultar los apoyos que emita el DIF, la Dirección de Atención Ciudadana, la Dirección de Participación Ciudadana y Planeación y Presidencia, con el fin de saber quién y qué tipo de apoyo fue otorgado.
- Canalizar al DIF, la gestión de medicamentos a excepción del medicamento controlado, a los usuarios que reciban apoyos como: traslados para enfermos, despensas mensuales de la tercera edad y madre solteras, despensas federales, asistencia jurídica (familiar), trabajo social (Psicología), atención médica, programa de lentes, así como el otorgamiento de tarjetas INAPAM.
- Realizar programas de acción vinculados al otorgamiento de cursos de capacitación, bolsa de trabajo y proyectos productivos, así como del paquete funerario con el que cuenta el ayuntamiento.
- Contar con una estrecha relación con los líderes de colonias, con el fin de hacer llegar los apoyos a las personas más necesitadas.

METAS:

- Constitución de un reglamento conjuntamente con la Dirección de Participación Ciudadana.
Ejecución: Primer trimestre de 2010
- Contar con los lineamientos del campo de acción de la Dirección de Atención Ciudadana.
Ejecución: Primer Bimestre de 2010
- Ejecución de descuentos ante las líneas de transporte foráneo.
Ejecución: Primer semestre de 2010
- Recaudación de víveres y artículos para hacerle frente a las necesidades que se presenten.
Ejecución: Bimestralmente a partir de enero de 2010
- Bolsa de Trabajo y promoción activa en el mercado laboral.
Ejecución: Primer semestre de 2010

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

3.1 Atención y Participación Ciudadana *(Continúa)*

La activa participación ciudadana es un elemento clave en la transformación de los pueblos. La actual administración aplicará en lo conducente la máxima subsidiaria: Tanta sociedad como sea posible, Tanto gobierno como sea necesario”.

VISIÓN:

Ser un municipio en donde la administración pública trabaja subsidiariamente con los ciudadanos en la toma de decisiones que inciden sobre su desarrollo integral.

MISIÓN.

Consolidar la activa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones junto a su gobierno, mediante mecanismos reglamentarios que fomenten su organización ordenada y equitativa.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- No existen lineamientos muy específicos acerca de las funciones concretas de esta dependencia.
- No existen colonias organizadas con elementos directivos.
- La participación ciudadana es desorganizada y temporal cuando se da (Comités de Obra)
- No hay funcionarios que atiendan las peticiones ciudadanas y que canalicen las demandas de servicios a las instancias competentes.
- No existe reglamentación municipal que defina criterios específicos del actuar de la dependencia encargada ni de las actividades de los ciudadanos en caso de conformación de dirigentes de colonias eventualmente organizadas.

OBJETIVO:

- Garantizar la organización ciudadana en todas las comunidades organizadas (colonias), de manera tal que sean eficientes gestores directos de los servicios que el ayuntamiento otorga.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar e impulsar la participación ciudadana mediante la creación de Mesas Directivas de Colonias, logrando una comunicación más directa entre la ciudadanía y las autoridades municipales.
- Dar respuestas y/o resolver en corto plazo las peticiones y problemas de la comunidad, mediante formatos especiales que garanticen el seguimiento de las peticiones.
- Orientar a los ciudadanos organizados para lograr sus objetivos comunes.
- Ser enlace del H. Ayuntamiento para la promoción de información relativa a reglamentos, promociones y actividades comunales.
- Mantener una periódica coordinación con los diferentes departamentos involucrados en los servicios y necesidades de la comunidad.

- Apoyar a los ciudadanos organizados para lograr sus objetivos a través de los diferentes programas y apoyos de los gobiernos Estatal, Federal y Municipal.
- Mantener informado al ciudadano Presidente de los avances, logros y resultados de las solicitudes de los ciudadanos.

METAS:

- Formalizar la constitución de un reglamento conjuntamente con la dirección de Atención Ciudadana.
Ejecución: Primer Trimestre de 2010
- Conformar Mesas Directivas en todas las colonias del municipio y coadyuvar efectivamente con la Dirección de Planeación para la conformación de Comités de Obra.
Ejecución: A partir de enero 2010 y hasta octubre de 2012
- Definir un cronograma mensual de actividades como enlace del H. Ayuntamiento que involucre a todas las dependencias que ofrecen servicios directos a la ciudadanía.
Ejecución: Segundo trimestre de 2010

OFICIALÍA MAYOR:

3.2 Modernización del Aparato Gubernamental.

La Ley del Municipio Libre establece en términos generales las funciones de oficialía Mayor:

- Administración de las compras de bienes y servicios.
- Administración del patrimonio municipal.
- Administración de los recursos humanos.

VISIÓN:

La Oficialía Mayor utilizará tecnología que generará y automatizará los procesos de administración en la adquisición de bienes y servicios, optimizando el control patrimonial del municipio y fomentando la cultura de la capacitación para el desarrollo integral de sus empleados y funcionarios.

MISIÓN.

Oficialía Mayor ofrecerá bienes y servicios administrativos optimizando los recursos financieros del municipio y proveyendo recursos humanos capacitados para que la seguridad, obras y servicios públicos se presten a la ciudadanía con calidad.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- No se tiene actualizado el archivo general de personal, por lo que se desconocen las capacidades y escolaridad de la mayoría del personal sindicalizado, contando únicamente con la información del personal de confianza.
- No existe programas permanentes de capacitación, ni se proveen de equipo de seguridad al personal por lo que existen riesgos de trabajo pagándose primas altas al IMSS. Se desconocen las condiciones generales de trabajo, convenios firmados con

las administraciones anteriores, el escalafón ni las responsabilidades de los servidores públicos.

- No existe un control real de las asistencias y puntualidad del personal de confianza y sindicalizado, ya que sólo hay un reloj checador.
- Se ha detectado que las deducciones al salario que se hacen de caja de ahorro y de préstamos del sindicato no están legalmente sustentadas, además de que contable y fiscalmente no se aplican retenciones como el ISR.
- Se requiere reglamentar determinados procesos administrativos como las Adquisiciones, Fondo de Ahorro, reglamentar actividades de la Comisión Mixta de Escalafón y Capacitación, actualizar y adecuar el uso de Vehículos Oficiales, Reglamentar las actividades de patrimonio municipal y la utilización de transferencia de datos como el uso de enlaces de voz, datos e imagen.
- No existe un inventario confiable del parque vehicular. El equipo vehicular disponible se encuentra en pésimas condiciones por falta de mantenimiento preventivo.
- El equipo de cómputo de la administración es obsoleto, así como el mobiliario y resto del equipo. No existiendo un esquema de modernización periódico que evite las compras masivas de cada trienio.

OBJETIVOS:

- Proveer personal capaz, eficaz y eficiente. Capacitándolo y evaluando su desempeño.
- Dar mantenimiento preventivo al parque vehicular.
- Ejercer un control para el aprovechamiento del patrimonio municipal.
- Proveer bienes y servicio óptimos, simplificando los trámites y autorizaciones para adquirirlos.
- Utilizar tecnología para enlazar con voz, datos e imagen a todas las oficinas internas y externas del edificio de presidencia.
- Mantener registros actualizados y confiables de:
- Archivo de Personal, Patrimonio Municipal, Contratos de servicios, Padrón de proveedores y Reglamentos relacionados a Oficialía Mayor.
- Generar un plan de actualización de equipo y mobiliario semestral de toda la administración pública.
- Se gestionará -por el conducto debido- un crédito con Banobras que permita el equipamiento adecuado de las dependencias municipales. Será esta dependencia la que realice un diagnóstico con auxilio de la Dirección de Planeación para establecer las adquisiciones de equipo, vehículos, maquinaria y mobiliario más pertinentes.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Definir Procesos que regulen el uso y disposición final del Patrimonio Municipal.
- Generar la información referente a las necesidades de operatividad de todas las dependencias del H. Ayuntamiento para efficientar sus procesos.
- Crear y actualizar el marco reglamentario de que se dispone en Oficialía Mayor a fin de adecuarlo a las necesidades actuales y de futuro a mediano y largo plazo.

METAS:

Definir los siguientes procesos:

- Alta de bienes en el patrimonio municipal, Resguardos a personal de confianza y sindicalizados, Gasolina para vehículos oficiales y particulares, Adquisiciones.
Ejecución: Primer trimestre de 2010
- Disponer del Plan de Mantenimiento, conservación y reequipamiento del equipo de cómputo y mobiliario semestral del H. Ayuntamiento.
Ejecución: Primer semestre de 2010
- Definir tecnologías para migrar a ellas, Aprovechamiento de inmuebles.
Ejecución: Segundo Trimestre de 2010
- Revisar acuerdos de cabildo direcciones de Oficialía.
- Programa de Mantenimiento Preventivo a Vehículos.
- Programa de Mantenimiento Preventivo de Equipo de Cómputo.
Ejecución: Primer trimestre de 2010
- Actualización de los contratos de Luz, TELMEX, NEXTEL y TELCEL.
- Definir la reasignación de vehículos a funcionarios.
- Definir Plan de capacitación al personal.
Ejecución: Primer semestre de 2010
- Programa de Mantenimiento de Baños Públicos.
Ejecución: De enero a Agosto de 2010
- Revisar concesiones de patrimonio municipal.
- Revisar proyecto de Enlaces de voz, datos e imagen.
- Etiquetar bienes muebles para su plena identificación.
Ejecución: De enero a agosto de 2010

Generar la siguiente información:

- Necesidades de equipo de computo, archivo general de personal, necesidades de vehículos y combustibles.
Ejecución: Primer trimestre de 2010
- Padrón de proveedores confiables, necesidades de bienes muebles, definición de puestos de los funcionarios públicos, elaboración de un Tabulador de Sueldos, necesidades de capacitación.
Ejecución: Primer semestre de 2010
- Concentrado general de prestaciones, actualizar bienes inmuebles: Estado físico y legal.
Ejecución: Año 2010

Proponer para su creación y/o actualización a las comisiones edilicias respectivas los siguientes reglamentos:

- Reglamento de Adquisiciones.
- Reglamento Interno.
- Reglamento de Fondo de Ahorro.
- Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón y Capacitación.
- Reglamento de Uso de Vehículos Oficiales.
- Reglamento de Patrimonio Municipal.
- Reglamento de Uso de Enlaces de Voz, Datos e Imagen.
Ejecución: De enero a agosto de 2010

RECURSOS HUMANOS:

3.2 Modernización del Aparato Gubernamental *(Continúa)*

La Ley del Municipio Libre establece en términos generales las funciones de la Dirección de Recursos Humanos dependiente jerárquicamente de Oficialía Mayor:

- Administración de los Recursos Humanos.

VISIÓN:

Ser un área de apoyo para todo el recurso humano que labora en el H. Ayuntamiento, proporcionándoles las mejores alternativas para el mejoramiento continuo de los conocimientos, habilidades y actitudes en logro de una mayor competitividad obteniendo la rentabilidad de la operación en cada una de las áreas.

MISIÓN.

Que la Dirección de Recursos Humanos se consolide como ente rector, contralor y ejecutor de la gestión del potencial humano, capaz de promover e impulsar el bienestar y el desarrollo de los trabajadores y de velar por el respeto a los más altos principios éticos y morales.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Problemas organizacionales.
- Equipo en malas condiciones.
- Carencia de herramientas apropiadas.
- Falta de conocimientos del personal (*el trabajador no sabe*)
- Falta de aptitudes y/o habilidades del personal.
- Falta de motivación.
- Anacronismo de los reglamentos vigentes.

OBJETIVO GENERAL:

- Realizar actividades de capacitación y adiestramiento basadas en un diagnóstico que nos permita identificar las necesidades reales, presentes y futuras del personal de todas las áreas del Ayuntamiento.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones Laborales del H. Ayuntamiento hacia los trabajadores y viceversa así como mantener un clima laboral sano y armónico.
- Facilitar el cumplimiento de objetivos organizacionales y niveles de desempeño para evitar actividades innecesarias y duplicidad de funciones evitando el crecimiento desorganizado a través de políticas, reglamentos y condiciones contractuales claras.
- Mantener una estructura salarial congruente y equitativa que refleje el interés de los trabajadores, así como el de reconocer el esfuerzo adicional de los mismos en el logro del cumplimiento de los objetivos planteados por cada área.
- Mantener una base de datos actualizada de cada uno de los trabajadores que permita la identificación del estatus en que se encuentra.

METAS:

- Elaboración de Manual de Organización.
Ejecución: Primer trimestre: 75%, Segundo trimestre 25% (año: 2010)

- Manual de Procedimientos Claves.
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010
- Descripción de Puestos.
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010
- Creación de Base de Datos del Personal.
Ejecución: Segundo Trimestre de 2010
- Creación del Reglamento Interno de Trabajo.
Ejecución: Enero-Junio de 2010
- Elaboración de Tabulador Salarial.
Ejecución: Julio-Diciembre de 2010
- Creación del Reglamento el Fondo de Ahorro.
Ejecución: Abril-Junio de 2010
- Plan de Capacitación y Desarrollo.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010
- Establecimiento de la Comisión Mixta de Capacitación.
Ejecución: Abril-Septiembre de 2010
- Establecimiento de la Comisión Escalafonaria.
Ejecución: Abril-Septiembre de 2010
- Creación del Centro de Capacitación del H. Ayuntamiento de Tecomán.
Ejecución: Enero-Septiembre de 2011
- Formación de Instructores Internos de Capacitación.
Ejecución: Abril-Septiembre de 2011
- Sistema de Control de Asistencia Intermunicipal.
Ejecución: Enero-Septiembre de 2011
- Portal Web del personal ligado al Sistema Integral de Administración.
Ejecución: Julio de 2011 a Junio de 2012

DIRECCIÓN DE SISTEMAS:

3.2 Modernización del Aparato Gubernamental *(Continúa)*

VISIÓN:

Ser un área Staff de Innovación Informática que coadyuve al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas del Municipio.

MISIÓN.

Proporcionar a las distintas dependencias que conforman el H. Ayuntamiento de Tecomán todas las tecnologías de información necesarias que les permitan ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- **Sistemas Integrales.**
 - Sub-utilización de los Sistemas Integrales.
 - Baja eficiencia del personal de las áreas por desconocimiento en el uso y manejo de los Sistemas Integrales.
 - Falta de programas para llevar control de los apoyos que otorga el Ayuntamiento.
- **Servidores.**
 - Espacio inadecuado para central de datos.
 - Falta de manuales de procedimiento para la recuperación de desastres informáticos.
 - Baja seguridad en central de datos.
- **Redes.**
 - Distintas dependencias sin red de datos.
 - Falta de memorias técnicas de infraestructura de red.
- **Telecomunicaciones.**
 - Conmutador obsoleto.
 - Falta de control sobre uso de telefonía.
 - Servicio de telefonía sólo en ciertas áreas del Ayuntamiento.
- **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.**
 - Falta de área para dar servicio a equipo de cómputo.
 - Ausencia de herramientas para el diagnóstico y reparación de fallas.
 - Escasez de refacciones.
 - Nulo control sobre los servicios proporcionados a los equipos de cómputo.
- **Servicios de Internet.**
 - No se cuenta con el servicio en todas las dependencias.
 - Uso del recurso de manera descontrolada.
 - Uso excesivo de papelería por falta de uso de correo electrónico.
 - Portal de internet pasivo.
- **Equipo de cómputo.**
 - Fallas constantes a causa de equipo obsoleto.
 - Tiempos muertos constantes por causa de virus informáticos.

OBJETIVOS:

- Reducir los costos de los procesos administrativos.
- Aumentar la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.
- Fortalecer el área de la Dirección de Sistemas a fin de otorgar servicios de calidad a las distintas áreas del Ayuntamiento.

METAS:

- Uso y capacitación del 100% de los Sistemas Integrales.
Ejecución: Segundo trimestre de 2010
- Creación de un sistema que controle y administre los distintos apoyos que otorga el Ayuntamiento.
Ejecución: Segundo trimestre de 2010

- Reducción tiempo de respuesta en asesorías y capacitación en un 50%
Ejecución: Segundo trimestre de 2010
- Reacondicionamiento central de datos.
Ejecución: Cuarto trimestre de 2010
- Elaboración de Manual de Procedimientos para la Recuperación de Desastres Informáticos.
Ejecución: Primer trimestre de 2010
- Fortalecimiento de la seguridad en central de datos.
Ejecución: Primer trimestre de 2010
- Incorporación de todas las dependencias a la red de datos.
Ejecución: Cuarto trimestre de 2010
- Elaboración de memoria técnica de infraestructura de red.
Ejecución: Cuarto trimestre de 2010
- Instalación servicio de telefonía intermunicipal.
Ejecución: Cuarto trimestre de 2010
- Servicio de internet en todas las dependencias mediante control centralizado.
Ejecución: Cuarto trimestre de 2010
- Adquisición y puesta en marcha de módulo de adquisiciones por internet.
Ejecución: Tercer trimestre de 2010
- Adquisición y puesta en marcha de módulo de pagos en línea vía internet.
Ejecución: Tercer trimestre de 2010
- Creación de área de taller informático.
Ejecución: Segundo trimestre de 2011
- Adquisición y puesta en marcha de sistema de gestión de solicitudes de servicio para Área de Sistemas.
Ejecución: Primer trimestre de 2010
- Adquisición y puesta en marcha de antivirus corporativo.
Ejecución: Primer trimestre de 2010
- Dictamen sobre estado actual de equipo de cómputo.
Ejecución: Primer trimestre de 2010
- Reglamento sobre uso de tecnologías de información: Internet, equipo de cómputo, telefonía.
Ejecución: Segundo trimestre de 2010

CONTROL PATRIMONIAL:

3.2 Modernización del Aparato Gubernamental *(Continúa)*

La Ley del Municipio Libre establece en términos generales las funciones de Oficialía Mayor. La Dirección de Control Patrimonial depende jerárquicamente de Oficialía. Su función en términos generales se establece como:

- Administración del Patrimonio Municipal.

VISIÓN:

Control Patrimonial será una dependencia que aplica lineamientos de control que permiten ubicar e identificar los bienes que forman parte del patrimonio municipal para su debida administración.

MISIÓN.

Garantizar el registro, actualización y regularización de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio para ser incorporados al patrimonio municipal, salvaguardando su integridad física mediante la implementación de normas que regulen su uso y mantenimiento.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Se carece de un Reglamento Interno de Control Patrimonial que regule la administración, uso, resguardo, conservación, baja y destino final de los bienes que conforman el patrimonio municipal.
- No se cuenta con recursos materiales para desempeñar las funciones propias de esta dirección.
- Resulta indispensable establecer un procedimiento a seguir en relación a la ALTA de bienes que conforman el patrimonio municipal, asimismo, establecer el procedimiento a seguir en cuanto a la adquisición de bienes muebles.
- No se cuenta con un registro actualizado de los Bienes Inmuebles, desconociendo en consecuencia el estado físico y legal que guardan.

OBJETIVO:

- Mantener un registro actualizado y confiable de los bienes muebles e inmuebles que comprenden el patrimonio del municipio mediante la aplicación de los servicios de apoyo otorgados para tal fin, obteniendo entonces un adecuado control de los mismos para su mejor aprovechamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Se velarán los bienes del municipio asignados a cada usuario mediante la revisión periódica de los mismos verificando su estado.
- Llevar a cabo la enajenación de los bienes propiedad del ayuntamiento, dándoles certeza jurídica.
- Definir un lugar para depositar los vehículos oficiales que causen baja por distintos motivos. En cuanto a los vehículos en funcionamiento, se definirá un plan de mantenimiento y reasignación.

- Se mantendrá un registro actualizado de los bienes muebles e inmuebles, conociendo el estado que guardan a la fecha.
- Se actualizará el reglamento de la dirección, al igual que la creación del Reglamento Interno para el Control Patrimonial del Gobierno Municipal de Tecomán.
- Se propondrá la generación de recursos por medio de la dirección mediante la venta de chatarra y artículos dados de baja.

METAS:

- Acopio y reasignación de vehículos.
- Actualizar contratos de TELMEX, NEXTEL Y TELCEL.
- Revisar las concesiones de las propiedades del Ayuntamiento.
- Revisar acuerdos de cabildo que afecten las compras de bienes.
- Ubicar las necesidades del equipo de cómputo del Ayuntamiento.
- Ubicar las necesidades de bienes muebles en cada dependencia.
Ejecución: Primer trimestre de 2010

- Actualizar los contratos de suministros de energía eléctrica con Comisión Federal de Electricidad.
- Actualizar los bienes inmuebles para conocer su estado físico y legal.
- Etiquetar los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento.
Ejecución: Segundo bimestre de 2010

- Desincorporar del patrimonio y subastar periódicamente vehículos chatarra.
Ejecución: Segundo bimestre de 2010, Primera fase.
Tercer bimestre del 2011, Segunda fase.
Tercer bimestre del 2012, Tercera fase.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN:

3.3 Eficacia y Eficiencia Gubernamental.

Los elementos esenciales de la Planeación:

- La Sustentabilidad del desarrollo con el fin de atender las necesidades presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.
- La planeación participativa como mecanismo de actuación de la sociedad en la planeación.
- El mejor manejo de información para la toma de decisiones, y la búsqueda de la reducción de las desigualdades sociales y regionales.

VISIÓN:

Un municipio con proyectos de planificación integral a corto, mediano y largo plazo que contribuye al desarrollo sustentable de Tecomán y sus habitantes.

MISIÓN.

Garantizar la planificación de proyectos a corto, mediano y largo plazo en todos los órdenes de la administración pública que garanticen y den certeza al crecimiento integral del municipio de Tecomán.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- No se cuenta con eficientes procesos de planificación, sólo de seguimiento.
- La generación de Indicadores de Atención, Gestión, Resultado e Impacto no existen y se tiene que tomar como referencia los Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.
- No existen Indicadores de Servicio Mínimos ni estandarizados que permitan saber si lo que oferta el H. Ayuntamiento es lo que debe de ofertar para efectos de elevar la calidad de vida de sus habitantes.
- No existen referencias de Planeación ni pasadas ni inmediatas pasadas, ni se guardan archivos para efectos referenciales. Los documentos se envían a un almacén en donde no impera ni el orden ni la referencia.
- Los documentos mínimos para el acto de Entrega-recepción del mando gubernamental, emitidos por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización no permiten ni mínimamente conocer la magnitud del trabajo de esta dependencia ni de otras más del H. Ayuntamiento.
- No existe un reglamento interior ni Manuales de Operación que regule las actividades de esta dirección para interactuar reglamentariamente con otras dependencias e inmiscuir las decisivamente en la planeación municipal.
- No existen referencias del Plan y Programa de Obra Anual de ninguna fecha.

OBJETIVO GENERAL:

- Garantizar una planeación eficaz con seguimiento metódico y ordenado y derive en la correcta aplicación de los Programas Sectoriales y Especiales plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo y Programas de Obra Anuales.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Generar Indicadores de Atención, Gestión, Resultado, Impacto y Servicio.
- Ingresar al Programa Federal “Agenda Desde lo Local”.
- Generar archivos permanentes que sirvan de consulta a funcionarios públicos.
- Crear el Reglamento Interior de la Dirección de Planeación.
- Crear Manuales de Operación.
- Proponer al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado, la inclusión de documentos que resulten de importancia capital para el desarrollo adecuado de la dependencia.
- Dar a conocer el “Catálogo de Programas Federales” a las dependencias municipales.

METAS:

- Crear una Base Municipal de Indicadores de Atención, Gestión, Resultado, Impacto y servicio integrando permanentemente el Programa Federal “Agenda Desde lo Local”, que contiene 270 indicadores de servicio.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010

- Generar una “Memoria Histórica” de los documentos que genera la Certificación del Programa “Agenda Desde lo Local”.
Ejecución: Febrero-Septiembre de 2010
- Obtener el “Premio Nacional al Desarrollo Institucional 2010”
Ejecución: Octubre de 2010
- Trabajaremos de manera coordinada con las dependencias del gobierno federal, con la finalidad de gestionar y aplicar recursos de los ramos 20 y 33 (*Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*) en sus diferentes fondos, programas, subprogramas y modalidades para la ejecución de obras y servicios de acuerdo a las necesidades de nuestro municipio, y que se verán reflejadas en los Programas Operativos Anuales, los Programas de Obra Anual, Programas Sectoriales y Programas Especiales.
- Generar un archivo permanente que trascienda las administraciones públicas y que sirva como marco referencial para futuras administraciones.
Ejecución: Octubre 2009 – Octubre de 2012
- Gestionar ante la Comisión Edilicia respectiva la creación del Reglamento Interior de la Dirección de Planeación.
Ejecución: Abril de 2010
- Proponer al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado, la inclusión de documentos que resulten de importancia capital para el desarrollo adecuado de la dependencia durante el Proceso de Entrega-Recepción.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010
- Preparar y dar a conocer el “Catálogo de Programas Federales” que permita a las dependencias municipales la elaboración oportuna de un diagnóstico de su dependencia que reoriente la planificación de actividades de su propia dependencia.
Ejecución: Febrero-Septiembre de 2010

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN:

3.3 Eficacia y Eficiencia Gubernamental *(Continúa)*

El Sistema Nacional de Planeación Democrática constituye un conjunto de relaciones que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de las entidades federativas, a fin de realizar acciones de común acuerdo.

El Sistema Estatal de Planeación, forma parte del Sistema Nacional y norma las actividades gubernamentales; a través de él, se encausan y orientan la administración pública del Estado y los municipios, para que gobierno y ciudadanos se integren en un proceso de planeación participativa que establezca las bases que impulsarán las políticas, programas y proyectos destinados a la consecución de lo deseado.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima establece la estructura básica a partir de la cual la administración coordinará los esfuerzos de los sectores público, social y privado para la integración del Plan Estatal de Desarrollo, su instrumentación, control y evaluación.

La estructura básica está conformada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, (COPLADECOL), el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

(COPLADEMUN) y el Consejo de Participación Social para la Planeación, organismo que congrega a los sectores social y privado.

El COPLADE constituye el mecanismo más importante para la coordinación intergubernamental de las decisiones de inversión pública, mediante la integración e instrumentación del Plan, el control y evaluación de los programas. Así mismo representa el medio de enlace entre los sectores de la sociedad y los órganos de gobierno.

La estructura operativa del COPLADECOL para el adecuado cumplimiento de sus funciones se integra con los siguientes órganos:

- **Asamblea Plenaria.**
- **Comisión Permanente.**
- **Subcomités Sectoriales.**
- **Subcomités Especiales.**

De manera análoga, el sistema municipal de planeación tiene en el COPLADEMUN el espacio de concurrencia y participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado; en su interior, se lleva a cabo un proceso integral de planeación a través del cual se distinguen actividades específicas en cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación.

a) LA FORMULACIÓN:

Comprende la elaboración de diagnósticos económicos y sociales de carácter global, sectorial e institucional, definición de los objetivos y las prioridades del desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la sociedad y el señalamiento de las estrategias y políticas congruentes entre sí.

b) LA INSTRUMENTACIÓN:

Traduce los lineamientos y estrategias del plan y programas de mediano plazo, a objetivos y metas de corto plazo a través de la planeación operativa.

El Programa Operativo Anual (P.O.A) consiste en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, asignar recursos, determinar los responsables de la ejecución y precisar los tiempos de ejecución de los programas y acciones.

c) EL CONTROL:

Vigila que la ejecución de las acciones corresponda a la normatividad que la rige y a lo establecido en el plan y los programas. Es un mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias ó incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, políticas, metas y asignación de recursos, contenidos en el plan.

d) LA EVALUACIÓN:

Valora cuantitativa y cualitativamente los resultados del plan y los programas en el lapso de un año, después de la aplicación de cada programa anual.

Después de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la etapa a seguir, es la ejecución del mismo, por tal circunstancia es indispensable, tener un seguimiento detallado de las acciones programadas. A través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan, resulta importante evaluar los avances de los logros y también lo que no se ha realizado, con la finalidad de efectuar las correcciones necesarias.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación se basará en cuatro indicadores del desempeño de la Administración Pública Municipal. Éstos servirán de referencia para practicar una evaluación anual y tendrán como objetivo medir el avance, cualitativo y cuantitativo, en cumplimiento de los P.O.A.s de las diferentes dependencias y organismos descentralizados:

- **INDICADORES DE ATENCIÓN.**
Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio.
- **INDICADORES DE GESTIÓN:**
Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como de la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- **INDICADORES DE RESULTADO:**
Miden la cobertura y alcances de cada programa.
- **INDICADORES DE IMPACTO:**
Evalúan el efecto en la población de una política pública a través de los programas y proyectos aplicados, cuya mejora se identifique en los indicadores socioeconómicos disponibles.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN:

3.4 Transparencia y Rendición de Cuentas.

La transparencia y rendición de cuentas en nuestro país está en franco retroceso, no sólo por la baja calificación (de 3.3, de diez) que obtuvo México en el Índice de Transparencia Internacional y que se ve reflejado en nuestro municipio. La transparencia es una necesidad que tienen los ciudadanos para estar informados y ser críticos respetuosos del quehacer municipal.

VISIÓN:

Un municipio transparente en sus finanzas, obras, programas, proyectos y actividades administrativas que generan certeza y confianza del ciudadano en sus autoridades.

MISIÓN.

Garantizar a la población del Municipio de Tecomán la transparencia en el manejo de los recursos públicos mediante su publicación periódica siguiendo cánones preestablecidos de certificación.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- No existe una “Unidad de Transparencia”, órgano ó dependencia con funciones específicas que atiendan las peticiones de información ciudadanas.
- No existe Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La publicación de datos de interés público ó permitidos por la Ley de Transparencia es limitada, tan es así que Tecomán no figura entre los municipios más transparentes del País de acuerdo al corporativo CIMTRA.

OBJETIVO:

- Garantizar la transparencia y el acceso ciudadano a la información que genere la administración pública.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Creación del marco reglamentario municipal.
- Búsqueda de herramientas que permitan transparentar las actividades de la administración Pública (*Certificación Municipal*)

METAS:

- Crear el Reglamento que Regule las Peticiones de Información Ciudadana mediante la comisión edilicia respectiva.
Ejecución: Febrero-Septiembre de 2010
- Lograr las Certificaciones: CIMTRA Básica, CIMTRA Plus y CIMTRA Municipal.
Ejecución: Enero de 2011: CIMTRA Básica, CIMTRA Plus.
Enero de 2012: CIMTRA Municipal.

CONTRALORÍA MUNICIPAL:

3.4 Transparencia y Rendición de Cuentas (*Continúa*)

VISIÓN:

Una contraloría que coadyuva en la integración de todas las dependencias del ayuntamiento mediante el ejercicio de la función pública apegada a derecho, con alto sentido de responsabilidad y eficiencia, logrando un buen gobierno.

MISIÓN.

Lograr que la Contraloría, mediante el ejercicio de sus facultades y obligaciones, controle el apego de las dependencias a la normatividad, programas, procedimientos y presupuestos establecidos, a fin de lograr una mayor transparencia en sus acciones.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- No se cuenta con manuales de Organización y de Procedimientos de las diferentes dependencias, lo que da como resultado que el flujo de información no sea el correcto y que se haga burocrático cada procedimiento administrativo.
- No se ha logrado formar un buen equipo de trabajo, tal parece que no tenemos claro el objetivo que debiéramos tener en común todas las dependencias, lo que hace que cada quien trabaje por su cuenta.
- Falta capacitación a todo el personal de las diferentes dependencias.

OBJETIVO:

- Fiscalizar los recursos públicos, propiciando así su manejo eficaz y eficiente para satisfacer las legítimas necesidades de la sociedad, combatiendo la corrupción e impunidad a través de acciones preventivas y correctivas.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Aprovechar al máximo las capacidades del recurso humano disponible.
- Implementar lineamientos para fondos revolventes, viáticos, préstamos, etc.
- Promover la realización del Manual de Procedimientos de las actividades que se llevan a cabo en cada dependencia.
- Realizar el Manual de Funciones de Contraloría.
- Llevar un riguroso control de los recursos patrimoniales del municipio, así como los que provengan del Gobierno Federal y del Estatal.
- Controlar el gasto público para el rendimiento máximo de los recursos del municipio y el adecuado equilibrio presupuestal.
- Practicar auditorías con periodicidad establecida.

METAS:

- Tener actualizados todos los lineamientos para controlar el gasto público.
Ejecución: Febrero de 2010
- Elaboración de Manual de Funciones de la Contraloría.
Ejecución: Enero de 2010
- Realización de Auditorías Preventivas del Gasto Público.
Ejecución: Bimestral a partir del mes de Febrero de 2010
- Realización de Auditorías a los Ingresos que percibe el Municipio.
Ejecución: Trimestral a partir del mes de enero de 2010
- Realización de revisiones preventivas al 50% de las dependencias por año.
Ejecución: Anual.
- Elaborar al 40% las normas, políticas y manuales de procedimientos que controlen de manera interna las actividades del ayuntamiento.
Ejecución: Un año a partir de enero de 2010
- Lograr un control permanente en la revisión de las obras que se realicen en el municipio, desde su licitación hasta su término.
Ejecución: Permanente.
- Realizar la supervisión financiera del Ramo 33 cada dos meses.
Ejecución: Permanente.
- Realizar el Reglamento de Contraloría.
Ejecución: Enero de 2011

FINANZAS PÚBLICAS: Tesorería Municipal.

3.5 Hacienda Municipal Eficiente.

VISIÓN:

Un Municipio con alto nivel crediticio por el manejo de sus finanzas, con buen sistema recaudatorio y eficaz control de egresos.

MISIÓN.

Garantizar a la población del municipio la transparencia en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo al desarrollo integral del municipio por su eficiente Sistema de Egresos.

- Tecomán tiene constantes problemas financieros derivados de administraciones poco transparentes y escasamente juiciosas en el manejo de sus finanzas públicas, al grado tal de suspender pagos a acreedores, dejar cortar los teléfonos y mantener – irónicamente- comunicados a sus ciudadanos precisamente con la instancia encargada de satisfacer necesidades básicas.
- Las prédicas que relacionan la dependencia de los recursos financieros municipales con las participaciones federales y en menor medida las estatales son ya añejas y conocidas. No ha llegado el momento en que el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal deje de limitar a los municipios en materia de facultades tributarias y permita elevar con dinamismo las maltrechas finanzas municipales mediante la libre administración de sus contribuciones.
- La baja tasa recaudatoria en los dos únicos impuestos que cobra el municipio nos llevan al pasmo. Como única alternativa (y temporal) está el incentivar firmemente la cultura del pago mediante mecanismos que garanticen entradas (mínimas) pero absolutamente indispensables para generar y financiar proyectos de infraestructura y otros servicios necesarios.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Respecto de las finanzas municipales, la administración saliente no controló el gasto ni hizo previsiones que permitieran el saneamiento de sus finanzas, las cuentas públicas están todavía en proceso de revisión; existen supuestos desvíos de recursos que parten de verificaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación (Verificables por notificación) y que de comprobarse afectarán gravemente el ejercicio presupuestal de la administración entrante. La deuda pública no fue controlada y no se dio seguimiento jurídico a juicios con acreedores que la elevaron.
- La recaudación tributaria del municipio es insuficiente para enfrentar las demandas sociales y de inversión pública, esto, aunado a la crisis mundial, limitó el gasto y la inversión de los tecomenses como medida preventiva, reservando aún los pagos hasta que pase la incertidumbre. Los ingresos municipales son muy dependientes de los recursos que la federación transfiere vía participaciones y que sumadas a las aportaciones federal y estatal son las principales fuentes de ingresos; de cada peso del presupuesto actual únicamente 15 centavos correspondían a ingresos propios, hoy sólo son 12.

- En el Presupuesto de Egresos del 2003, se destinaba un total de 80.3 millones de pesos para gasto corriente, los cuales representaban el 51 % del presupuesto total de la administración municipal.
- Para 2009 se programó un total de \$ 231'117,768 millones de pesos para gasto corriente de un total de \$ 284'751,638 millones de pesos, lo que representó un incremento espectacular en términos de proporción con el año 2003

OBJETIVO:

Garantizar la solvencia económica mediante el equilibrio de gastos e ingresos, incrementando la base recaudatoria substancialmente, reorientando el gasto a necesidades prioritarias y de alto impacto social y reduciendo el gasto interno a mínimos absolutamente indispensables.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Revisión de los padrones de ingresos promoviendo su actualización con más periodicidad en todos sus rubros.
- Buscar mecanismos de incentivos que promuevan la cultura de pago entre la población guardando la equidad y transparencia.
- Elaborar un estudio que determine viabilidades de recaudación alternativa, de simplificación tributaria y de descentralización con el objeto de “acercar” al ciudadano la instancia recaudatoria.
- Ejercer controles estrictos que no permitan la discrecionalidad en las disminuciones de multas y recargos a ciudadanos omisos o que cometan faltas administrativas sancionables.
- Facilitar al contribuyente el mecanismo de pago mediante el sistema de banca electrónica y promoverlo activamente señalando las bondades del mismo.
- Definir estrategias de cultura de pago que conlleven la aplicación de determinados recursos a obras específicas, fomentando con ello la capacidad recaudatoria.

METAS:

- Incrementar la base recaudatoria por encima de la inflación.
Ejecución: Permanente.
- Renegociar adeudos a largo plazo con la banca y otros acreedores con interés competitivo.
Ejecución: Primer trimestre de 2010
- Aplicar la normatividad con rigurosa observancia empleando la equidad y elemental justicia.
Ejecución: Permanente.

EJES DE DESARROLLO:

EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO:

4.1 Promoción y Desarrollo Económico.

VISIÓN:

Tecomán constituido como un entorno productivo favorable para el desarrollo empresarial, la promoción del empleo digno y solidario; la prosperidad y el desarrollo humano de sus habitantes y reconocido como el municipio de mayor crecimiento económico del Estado.

MISIÓN.

Impulsar el desarrollo económico del municipio, mediante un proceso de desarrollo participativo con los otros niveles de gobierno y los sectores sociales y privados de la localidad, mirando siempre por el bien común, y generando acciones eficaces a fin de mejorar la calidad de vida de los tecomenses.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Las actividades encaminadas al desarrollo económico del Municipio de Tecomán, están establecidas en el marco jurídico de la Ley de Fomento Económico del Estado de Colima, así como Ley de Turismo del Estado de Colima las cuales tienen por objeto establecer las bases para incentivar y promover la inversión a fin de impulsar el crecimiento económico de los sectores de manera integral, sostenido y sustentable en la entidad y la promoción, fomento, inversión, desarrollo y cuidado de la imagen del turismo estatal, buscando elevar el nivel de vida económica, social y cultural de los habitantes del Estado; de igual manera en el reglamento de la Administración Pública Municipal del año 2003, que se enfoca de manera determinante a la actividad turística y de fomento agropecuario como factores de desarrollo económico de Tecomán, sin contemplar la actividad empresarial, principalmente la micro, pequeña y mediana empresa.
- La falta de un reglamento municipal en materia de desarrollo económico no permite definir con claridad la responsabilidad que desarrollan al interior de la Administración pública de Tecomán, todas y cada una de las direcciones involucradas en este proceso. Uno de los principales vicios importantes encontrados, es que a pesar de contar con un SARE Sistema de Apertura Rápida de Empresas, este no funciona en la totalidad de acuerdo a los objetivos del programa, los proyectos de inversión ingresan generalmente por la Dirección de Desarrollo Urbano, quien es, exclusivamente en estos casos, una dependencia dictaminadora, y no promotora de la inversión productiva en la localidad.
- Es importante fortalecer el concepto de Ventanilla Única de Gestión Empresarial, contemplado en la propia Ley de Fomento Económico, donde cualquier proyecto de inversión hacia el municipio ingrese por este medio con la finalidad de facilitar y transparentar el establecimiento y operación de nuevos negocios en Tecomán, y sea, desde este lugar, donde se envíe a las diferentes dependencias para la dictaminación correspondiente. Para esto será necesario incorporar a esta dependencia (SARE) al área de desarrollo económico municipal como lo está en todos los demás municipios donde

opera este servicio en el Estado, siendo Tecomán la excepción, porque depende de la tesorería municipal.

- Esta reubicación permitiría fortalecer este Sistema de Apertura Rápida de empresas en un espacio donde que no sólo contenga la expedición de licencias permisos, sino que conjugue los servicios de promoción y desarrollo económico dando a los ciudadanos y empresarios una visión integral para la instalación, consolidación, y guía para la operación de negocios, consolidando a Tecomán como facilitador de la inversión y cumpliendo con los objetivos de competitividad.
- Por otro lado es evidente la ausencia del Gobierno Municipal en el desarrollo de la economía local, no existen programas, ni proyectos municipales para apoyar al sector productivo de la localidad, los pocos recursos que destina el Gobierno Federal a través de los proyectos productivos, en su gran mayoría terminan sin cumplir su objetivo. Por eso hoy se hace necesario que el Ayuntamiento establezca acciones y programas propios que activen el desarrollo de su economía, de abajo hacia arriba, desde las comunidades, definiendo y defendiendo su vocación, motivando la participación social de manera organizada, dejando de ser solo receptores de programas del gobierno del Estado y del Gobierno Federal.
- Será necesario elaborar estrategias de acuerdo a las características propias de cada lugar, en base a su vocación económica con la finalidad de potencializar las fuentes de riqueza y recursos que dispone cada comunidad en nuestro municipio.
- La actividad turística merece mención aparte. Durante muchos años han sido los propios prestadores de servicio en la localidad quienes con su propio esfuerzo, creatividad y recursos han impulsado el desarrollo de esta importante actividad. Hoy tenemos un corredor gastronómico reconocido dentro y fuera de nuestro Estado. Sin embargo es evidente la falta de infraestructura en el municipio, y nuevos productos turísticos que vengán a complementar la demanda de un turista cada vez más exigente.
- El turista que visita el municipio es predominantemente nacional. En su mayoría proviene de estados vecinos, destacando Jalisco con un mayor número de visitantes y el cual se enfoca principalmente al turismo de Sol y Playa. Utiliza como medio de transporte generalmente su propio vehículo y viaja en compañía de familiares, en pareja o con amigos.
- Al día de hoy el municipio cuenta con 19 hoteles, cuatro de ellos de 4 estrellas, 2 de tres estrellas, 1 de dos estrellas y 12 de una estrella. El año 2009 ha sido importante en este rubro ya que se instalaron 2 hoteles nuevos, uno en el centro de Tecomán, que viene a complementar la oferta para la ciudad y uno más en el balneario el Real, convirtiéndose en el primero en este destino de playa.
- Deberá ser en esta administración, la consolidación de la actividad turística en Tecomán, reconociendo a nuestro municipio como el segundo destino en importancia en el Estado, sólo por debajo de Manzanillo. Para lo anterior tendremos que involucrar a los prestadores de servicios y los tres niveles de gobierno en un esquema de participación conjunta para que de manera colegiada, y a través del trabajo en comisiones, ir desarrollando las líneas de acción que detonen finalmente el turismo en el municipio.

OBJETIVO GENERAL:

- Dirigir los esfuerzos y acciones de los diversos planes y programas derivados de las políticas de desarrollo económico, fortaleciendo los sectores que generen al municipio mayores recursos y empleos, promoviendo y defendiendo su vocación, aprovechando las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta Tecomán, que faciliten la inversión potencial de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido del municipio.

4.2 Micro y Pequeñas Empresas.

OBJETIVO.

- Coordinar y organizar acciones conjuntas con instancias federales, estatales, y del sector privado, relacionadas con la generación de empleos y apoyos crediticios para el desarrollo e instalación de la micro, pequeña y mediana empresa en el municipio.

ESTRATEGIA:

- Elaborar, promover e implementar programas de desarrollo y modernización del sector turístico, comercial y de servicios en el municipio.
- Aplicar mecanismo que fomenten la creación de la micro, pequeñas y medianas empresa en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear el Directorio de Información de Empresas en el primer año de gobierno.
- Identificar mecanismos de financiamiento dirigidos a los jóvenes emprendedores, en coordinación con instituciones públicas y privadas.
- Firmar convenios de colaboración con las instituciones de financiamiento para la micro y pequeñas empresas.
- Implementar un programa de capacitación permanente para fortalecer el sector productivo de la localidad.
- Crear el Centro de Atención empresarial. (CAE).
- Reubicar al área de Fomento Económico el sistema SARE (Sistema de Apertura Rápido de Empresas).

METAS:

- Gestionar ante la SEDESOL el financiamiento a 40 proyectos productivos viables a través del Programa Opciones Productivas.
Ejecución: Anual.
- Impulsar con instituciones federales y estatales la impartición de por lo menos 10 cursos de capacitación para empresarios.
Ejecución: Anual.

OBJETIVO.

- Establecer acciones y programas propios que activen el desarrollo y economía, desde las comunidades, definiendo y defendiendo su vocación, motivando la participación social de manera organizada y elaborando estrategias de acuerdo a las características propias de cada lugar.

ESTRATEGIA:

- Crear programas propios de desarrollo económico de acuerdo a las necesidades y vocación del municipio que venga a fortalecer al sector productivo de la localidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Constituir los Consejos Económicos Comunitarios (CONSECOS) en las localidades rurales.
- Firmar un convenio de cooperación con la Universidad de Colima y otras instituciones de educación para la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos.
- Implementar un programa para fomentar y fortalecer las cooperativas en el municipio.

METAS:

- Involucrar, durante el primer año de gobierno, a los habitantes de las comunidades rurales del municipio a participar en el progreso económico y social de las mismas, donde se conviertan en gestores de su propio desarrollo.
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010
- Establecer durante el primer año un mecanismo de información y seguimiento de programas aplicados en las comunidades.
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010
- Gestionar anualmente ante la SEDESOL el financiamiento a 40 proyectos productivos viables a través del Programa Opciones Productivas.
Ejecución: Anual.
- Evaluar y dar seguimiento trimestral a los proyectos productivos que fueron apoyados con recursos Federal, Estatal y Municipal
Ejecución: Anual.

4.3 Comercio, Turismo, Servicios e Industria.

OBJETIVO.

- Impulsar el establecimiento de nuevas empresas comerciales y de servicios, disponiendo de la infraestructura existente y, en su caso, estimular el desarrollo de la misma.

ESTRATEGIA:

- Propiciar la creación de empresas de acuerdo a la necesidad existente (oferta-demanda), capacitando y orientando a los empresarios de la región.
- Definir en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano los usos de suelo industrial en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Detonar proyectos de inversión en infraestructura, parques industriales, proyectos turísticos.

- Promover e incentivar la creación e instalación de nuevas empresas haciendo hincapié en la creación de espacios recreativos (cines, centros comerciales) en Tecomán que generen más y mejores empleos.

METAS:

- Posicionar en el primer año de gobierno a Tecomán como un municipio de oportunidades para la inversión en parques industriales, infraestructura, comercio y proyectos turísticos.
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010
- Alcanzar en el transcurso de la administración municipal, una estrecha relación de confianza y beneficio mutuo entre el Gobierno Municipal y el sector productivo de Tecomán, que se refleje en acciones concretas de promoción de nuevas inversiones, capacitación y generación de más y mejores empleos.
Ejecución: En el curso de la administración.

OBJETIVO.

- Promover a Tecomán, dentro y fuera del Estado para atraer inversión productiva que genere una derrama económica al municipio y más y mejores empleos.

ESTRATEGIA:

- Instrumentar y aplicar programas que promuevan la inversión en infraestructura y creación de empresas en los sectores industrial, turístico, comercial y de servicios.
- Posicionar a Tecomán como el vínculo natural entre los países del Pacífico y el corredor industrial y comercial más grande de México.
- Hermanar al Municipio de Tecomán con ciudades extranjeras donde no solo se privilegie la amistad, sino también acuerdos en intercambio tecnológico, cultural, académico, industrial, comercial y agropecuario.
- Darle mayor espacio de operación a la Dirección de Fomento Económico, convirtiéndola en la Dirección General de Promoción, Desarrollo Económico y Turismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer una campaña intensa de promoción del Municipio de Tecomán y sus empresas dentro y fuera del país.
- Fortalecer nuestra relación con China, aprovechando nuestra posición geográfica privilegiada para promover no sólo los intercambios comerciales sino también los culturales, tecnológicos, turísticos y de inversión.
- Establecer una página Web de promoción económica y turística del municipio

METAS:

- Establecer un parque industrial durante los dos primeros años de gestión.

- Hermanar a Tecomán, durante la actual administración, con tres ciudades en diferentes países que permita el intercambio cultural, tecnológico, industrial, comercial, y de turismo.
Ejecución: años 2010-2011

OBJETIVO.

- Consolidar la actividad turística en el municipio a través de nuevos productos y servicios para el turista que posicione a Tecomán como el segundo destino turístico del Estado.

ESTRATEGIA:

- Involucrar a los prestadores de servicios turísticos así como también a los tres niveles de gobierno en el desarrollo de la actividad turística en Tecomán.
- Apoyar eventos promocionales del sector que realizan otras entidades y organizaciones públicas o privadas en el municipio.
- Elaborar, promover e implementar programas de desarrollo y modernización del sector turístico, comercial y de servicios en el municipio.
- Ofrecer nuevos productos turísticos que nos permitan ser más competitivos en el sector.
- Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen al turista.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Instalar el Consejo Consultivo para el Desarrollo Turístico Municipal.
- Promover inversiones para el desarrollo de proyectos turísticos en el municipio.
- Crear una campaña propia de Promoción Turística de Tecomán.
- Elaborar un Inventario de Productos y Servicios Turísticos de Tecomán.
- Impulsar el festival artístico y cultural de Tecomán.
- Desarrollar el Proyecto turístico "Puesta del Sol."
- Concluir los proyectos eco turísticos denominados Cocodrilario y el Chupadero.
- Impulsar el proyecto eco turístico de la Laguna de Amela.
- Reactivar la vida económica del centro de la ciudad, con planes de embellecimiento urbano y mejora de los servicios públicos.
- Incentivar a prestadores de servicios turísticos a lograr las certificaciones MODERNIZA E HIGIENE (M y H).
- Establecer módulos de atención e información turística permanentes en lugares estratégicos.
- Capacitar a los prestadores de servicios turísticos con cursos de inglés básico, cultura turística e historia del municipio.
- Crear un circuito turístico a bordo de un autobús especial, en el cual se visitaran los lugares más representativos en el municipio.
- Promover el Museo de Casa de la Cultura.
- Crear el Comité de Playa Limpia.
- Impulsar el desarrollo turístico en los diferentes tipos existentes en el municipio como son: turismo de sol y playa, turismo de aventura, turismo religioso, ecoturismo y turismo rural (agroturismo).

METAS:

- Consolidar a Tecomán al término de la administración, como el segundo destino turístico en el Estado.
Ejecución: En el curso de la administración 2009-2012

4.4 Empleo.

OBJETIVO.

- Promover el empleo y el autoempleo, mediante la coordinación con el aparato productivo de la localidad y los demás niveles de gobierno.

ESTRATEGIA:

- Proponer y coordinar la celebración de congresos, seminarios y foros empresariales que coadyuven a la generación de empleo y promoción del propio municipio.
- Promover e incentivar la creación e instalación de nuevas empresas haciendo hincapié en la creación de espacios recreativos (cines, centros comerciales) en Tecomán que generen más y mejores empleos.
- Establecer programas municipales de empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear el Programa Tecomán Emprendedor.
- Establecer una incubadora de negocios municipal.
- Realizar una vez por año la Feria Municipal del Empleo.
- Promover el Programa PROBECAT del Gobierno Federal en el municipio.
- Implementar un programa de capacitación permanente para el autoempleo.

METAS:

- Lograr a través de la capacitación y el financiamiento al menos 100 empleos.
Ejecución: Anual.
- Lograr la colocación de por lo menos 60 personas en empresas locales y estatales a través de la Feria del Empleo.
Ejecución: Anual.
- Desarrollar 10 proyectos productivos para grupos prioritarios de mujeres, adultos mayores, discapacitados o indígenas, en el transcurso de la administración municipal.
Ejecución: En el transcurso de la Administración 2009-2012

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL:

4.5 Desarrollo Rural Sustentable.

VISIÓN:

Un municipio participativo en la Planeación y Operación de Políticas Públicas, que coadyuva en el desarrollo rural sustentable, en donde los habitantes de las comunidades rurales viven con una alta calidad de vida.

MISIÓN.

Orientar la mejora de las condiciones de vida de la población rural del ámbito municipal, mediante acciones que permitan acceder a instrumentos de apoyo y manejo de recursos propios y fiscales en beneficio de los habitantes del sector rural de Tecomán.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

Eje Físico (Del ámbito Rural):

- Carencia de vivienda propia en las comunidades rurales.
- Falta de drenaje en las comunidades rurales.
- Falta de red de energía eléctrica.
- Mal estado o carencia de centro de salud en algunas localidades.
- Calles y caminos en mal estado.
- Carencia o deterioro de infraestructura urbana.
- Falta de mantenimiento a áreas recreativas.
- Insuficiente infraestructura agrícola y ganadera.
- Carencia de infraestructura para dar valor agregado a los productos.
- Falta de bibliotecas y fuentes de información modernizadas.

Eje Económico (Del ámbito Rural):

- Deficiente comercialización de productos.
- Falta de conocimiento de programas de apoyo.
- Falta de maquinaria y equipo para producción.
- Bajos rendimientos de producción.
- Desempleo.
- Elevados costos de producción.
- Trámites para apoyos lentos y complejos.
- Falta de seguimiento a los proyectos estratégicos apoyados.
- Posible llegada al municipio de la enfermedad del Huanglongbing en el cultivo de limón.
- Pagos de impuestos excesivos para el sector agropecuario.
- Deficiente producción de carne para autoconsumo municipal.
- Apoyos a productores por medio de instituciones que cobran intereses muy altos.

Eje Humano (Del ámbito Rural):

- Desnutrición.
- Drogadicción.
- Prostitución.
- Inseguridad.
- Desinterés al gobierno.
- Alcoholismo.

Eje Social (Del ámbito Rural):

- Contaminación de ríos y mantos freáticos.
- Contaminación del suelo agrícola.
- Erosión de suelos.
- Uso ineficiente del agua.
- Disminución de fauna.
- Mal estado de caminos sacacosechas.

- Divulgación por medios de comunicación de las medidas preventivas de contaminación.
- Proponer a los productores la rotación de cultivos.
- Crear programas de sensibilización en la población sobre el cuidado del agua.
- Llevar a cabo las actividades programadas de activos productivos.

PROYECTO ESTRATÉGICO:

- **Tecnificación del Riego en el Municipio.**

OBJETIVO:

- Reacondicionamiento de los sistemas de riego existentes en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar ante las autoridades la necesidad de tecnificar el sistema de riego de los cultivos.
- Priorizar los apoyos dirigidos al campo para implementación de sistemas de riego.

METAS:

- Lograr la tecnificación de los sistemas de riego del municipio e 50 hectáreas.
- Obtener una elevada eficiencia del uso del agua.
- Mejorar los niveles de producción de los cultivos.

Ejecución: Logro al término de la administración.

PROYECTO ESTRATÉGICO:

- **Organización de los Productores.**

OBJETIVO:

- Organizar a los productores y lograr una vinculación con los principales sistemas producto del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Capacitar a los productores para darles a conocer los beneficios de estar correctamente organizados.
- Capacitar a los productores para incrementar la productividad y competitividad de sus productos.
- Vincular el acercamiento entre los diferentes eslabones de la cadena.
- Contratos de venta directa entre productores organizados y distribuidores mayoristas.

METAS:

- Obtener la organización de los productores y la vinculación con los sistemas producto.
Ejecución: Corto y mediano plazo.
Ejecución: Marzo de 2010 a 2012

PROYECTO ESTRATÉGICO:

- **Impulso a la Comercialización.**

OBJETIVO:

- Apoyar a los productores en comercialización de sus productos.
- Dar valor agregado a los productos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Capacitar a los productores para incrementar la productividad y competitividad de sus productos.
- Vincular el acercamiento entre los diferentes eslabones de la cadena.
- Búsqueda e identificación de nuevos mercados, así como canales de comercialización tanto nacional como internacional.
- Capacitación a los productores para dar valor agregado a los productos.
- Establecimiento de sanciones para productores organizados legalmente que vendan sus productos a coyotes.

METAS:

- Obtener un incremento del 7% en la comercialización de los productos del municipio, y al mismo tiempo incrementar los ingresos del productor.
Ejecución: Febrero de 2010 a Diciembre de 2011

PROYECTO ESTRATÉGICO:

- **Promoción Turística del Municipio.**

OBJETIVO:

- Incrementar la afluencia turística del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mayor difusión turística.
- Construcción y rehabilitación de zonas hoteleras y enramadas.
- Promoción del cocodrilaro y proyectos ecoturísticos.

METAS:

- Lograr mayor afluencia de turistas al municipio incrementando su número un 30% respecto del año inmediato anterior.
Ejecución: 2010-2012

PROYECTO ESTRATÉGICO:

- **Capacitación y Generación de Micro y Pequeñas Empresas.**

OBJETIVO:

- Desarrollar las habilidades y capacidades para la generación de Micro y Pequeñas Empresas en el municipio.
- Fomentar la capacitación y especialización de la mano obra.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover la integración de grupos productivos para la generación de Micro y Pequeñas empresas.
- Buscar y gestionar financiamientos para la generación de empresas.

- Capacitar a los trabajadores del campo para que sean una mano de obra capacitada y especializada.

METAS:

- Generar fuentes de trabajo alternas para 5 proyectos productivos por año.
 - Incrementar los ingresos de las familias del sector rural.
 - Obtener mano de obra capacitada y especializada en el municipio.
- Ejecución: Enero de 2010 a 2012

PROYECTO ESTRATÉGICO:

- **Conservación de los Suelos.**

OBJETIVO:

- Implementar el uso de prácticas culturales que reduzcan y eviten la erosión de los suelos del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar reuniones para presentación de la problemática.
- Gestionar cursos de capacitación para la implementación de barreras y coberturas vegetales.

METAS:

- Prevenir la erosión y abandono de los suelos productores del municipio.
Ejecución: En el curso de la administración.
- En base a los recursos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal llevaremos a cabo los Proyectos Productivos que se validen dentro del Consejo de Desarrollo Rural Municipalizado.
Ejecución: Una vez por año durante el periodo constitucional.

EJES DE DESARROLLO:

EJE 5. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

5.1 Desarrollo Urbano Sustentable.

VISIÓN:

Un municipio que se desarrolla de manera ordenada y al mismo tiempo, con una planeación eficiente, que permite acciones y equipamientos en lugares adecuados, con propuestas definidas para detonar proyectos estratégicos en todo el municipio que mejoran la calidad de vida y bienestar de la población.

MISIÓN.

A través de la planeación y ordenamiento del territorio en el municipio, se orientará el aprovechamiento del suelo urbano de acuerdo a su aptitud y vocación, buscando el reordenamiento de los asentamientos humanos y sus actividades, tomando en cuenta los instrumentos de la planeación urbana, en congruencia con lo determinado en los 3 niveles de gobierno.

Para un desarrollo urbano sustentable, es decir, que no comprometa el futuro de nuestros recursos, evitando su contaminación, protegiendo y mejorando el medio ambiente, se orientará buscando aprovechar el uso del suelo urbano de acuerdo a su aptitud y vocación, con el interés de frenar la dispersión que se agudiza en la mayoría de los centros urbanos.

Este reordenamiento de los asentamientos humanos y sus actividades, tienen en cuenta los instrumentos de la planeación urbana, de manera congruente en los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), para dar respuesta a la problemática que se tiene en la ciudad y el resto del municipio.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

PLANEACION URBANA Y RURAL:

- Del total de habitantes, el 96% es población urbana, concentrada principalmente en la Ciudad de Tecomán y en las localidades de Cerro de Ortega, Madrid y Cofradía de Morelos. En el área rural se encuentra el 4 por ciento de la población total del municipio, distribuida en 338 localidades dispersas. Con una superficie total de 1200 hectáreas en la ciudad, se localizan más de 84 colonias con un crecimiento urbano deficiente y sin integración a una verdadera estructura urbana, incidiendo en la especulación y el mal uso del suelo, sobre todo en áreas habitacionales.
- Su crecimiento ha sido principalmente el noroeste de la ciudad, en colonias irregulares por estar ubicadas en terrenos ejidales con numerosos espacios baldíos y muy pocas áreas verdes en la ciudad, aun cuando muchas calles se encuentran arboladas.
- Las vialidades que conforman la traza urbana no se encuentran con una estructuración definida que permita que el sistema vial sea adecuado para la ciudad y que al mismo tiempo conforme las unidades territoriales que se requieren con sus centros barriales y vecinales, que sustenten la ubicación adecuada de espacios para el equipamiento.

- Adecuar el plan de 1995, y conseguir su autorización para dar seguimiento a un crecimiento fuera de sus límites.
- Menciona el Plan Municipal 2006-2009 una alta incidencia en la violación de los reglamentos de construcción, anuncios, desarrollo urbano y seguridad estructural que necesitan revisarse y actualizarse.
- No se avanza en la definición de Planes parciales y definición de acciones ante los problemas que se tienen en la dependencia, porque dependemos de la aprobación de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del H. Cabildo, con el que no hemos podido reunirnos a la fecha, ocasionando vueltas y molestia por parte de los fraccionadores y promotores de obra.
- Trabajo pendiente acumulado desde la administración anterior, con trámites de aprobación pendiente con muchos meses de atraso (*Aprobación del cambio de uso del suelo, vivienda tipo medio a alta densidad*), para poder escriturar el terreno.
- En idénticas circunstancias, los terrenos en que se construyeron los centros vecinales, sin escrituras y trámites desde hace años pendientes por regularizar ante Corett, Ivecol y otras dependencias.
- La intervención de Regidores y funcionarios de alto nivel, para apoyar a las personas que requieren regularizar sus acciones, deben tomar en cuenta el trabajo que se lleva a cabo por inspectores y personal de oficina, con apoyo y confianza, atendiendo las indicaciones que debemos seguir, para dar soluciones que faciliten el quehacer en el H. Ayuntamiento.
- Se trabaja en hacinamiento en la oficina y no hay espacio para el adecuado funcionamiento de las diferentes áreas, que nos permitan un mejor trato con las personas que acuden a ésta dependencia, ni espacio para mesas de trabajo y archivo ordenado para ejercer un mejor control visual de las acciones que van llevándose a cabo en la ciudad y el resto del municipio.
- Se requiere de una capacitación al personal, de leyes y reglamentos en la materia, que nos permitan con más seguridad definir el trabajo que se lleva a cabo en las diferentes áreas de la dependencia (dictámenes, permisos, planes y medio ambiente).

OBJETIVO:

- Proporcionar propuestas y esquemas de proyectos que faciliten la planeación y ordenamiento del territorio, para el uso adecuado del suelo, revisando proyectos elaborados y estudios urbano-ambientales, que permitan una mejor calidad de vida y bienestar de la población, considerando además los contextos en que se ubican las acciones que pretenden llevarse a cabo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reducir el tiempo de trámites de planes parciales y estudios que requieren de corrección y aprobación, tomando en cuenta las aportaciones de las comisiones de apoyo a la dependencia (*desarrollo urbano y peritos*), para brindar un servicio más eficiente y de calidad en las acciones que pretenden realizarse.

- Proponer proyectos específicos que permitan la creación de empleos y la reactivación de la economía en la región, considerando la vocación de cada lugar en el municipio (Agro-industrial, turística y de servicios al comercio y la educación).

ESTRATEGIAS:

- Reuniones quincenales fijas, con la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo, para darles a conocer los trabajos que se van desarrollando y acciones particulares que pretenden llevarse a cabo en el municipio.
- Capacitación al personal, en las diferentes áreas de trabajo, para conocer leyes y reglamentos en la materia, para su correcta aplicación y propuestas de modificación y capacitación en servicio que permita la tramitación eficiente en casos emergentes.
- Visualizar en planos de la ciudad y del municipio, los trabajos en planeación y obra que se van desarrollando, para una información clara y precisa de lo que va configurándose en el municipio.
- Estructurar las diferentes localidades que se tienen sin ninguna planeación, para realizar dictámenes de uso del suelo de manera adecuada.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2 Ordenamiento Territorial.

- Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecomán, Col. (Plan Director 2009-2039). Gobierno del Estado y H. Ayuntamiento Municipal, una vez consensado, autorizado por el H. Cabildo y registrado conforme a ley.
- Carta Urbana conteniendo resumen, zonificación y estructuración.
- Evaluación constante que muestre avances.
- Esquemas de ordenamiento para localidades en el Municipio de Tecomán, Col. Cerro de Ortega, Madrid, Caleras, Cofradía de Morelos, Tecolapa, Cofradía de Hidalgo.
- Establecer relaciones periódicas para agilizar trámites y mantener comunicación con la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, con la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Tecomán, A.C. y dependencias de los tres niveles de gobierno.
- Conformar la Comisión de Desarrollo Urbano, Comisión de Ecología, Comisión Técnica, Comisión del Centro Histórico y Comisión de Peritos.
- Visualizar en planos de la ciudad y del municipio, los trabajos en planeación y obra que se van desarrollando, para una información clara y precisa de lo que va configurándose en el municipio.

- Elaboración de plano básico actualizado de la ciudad, con las acciones urbanísticas y proyectos de obra, que se van llevando a cabo, para una evaluación constante del ordenamiento de la ciudad y del municipio en sus diferentes localidades.
- Orden y actualización de planes parciales elaborados y en trámite.
- Impulsar la creación del Instituto de Planeación de la Zona Metropolitana Tecoman-Armería para buscar alternativas en proyectos que beneficien a ambos municipios, considerando la Agencia de Desarrollo Urbano y el Observatorio Urbano del Municipio.

5.3 Infraestructura y Equipamiento Urbano.

- Capacitación al personal en leyes y reglamentos como un crecimiento para prestar servicios con eficiencia y calidad
- Capacitación a peritos urbanos en Planeación Estratégica.
- Propuestas de proyectos estratégicos para la creación de empleos y reactivación económica en el municipio:
- Propuesta para nueva central camionera ligada a la autopista y equipamiento con centro comercial con salas de cine, expo comercial, hoteles, restaurantes, tianguis comercial en espacios jardinados, gasolinera, talleres, estacionamientos y espacios para transporte urbano.
- Corrección de la autopista en el tramo Tecolapa-Río Armería con calles laterales de protección.
- Participación en el proyecto del puerto seco y propuesta de carretera protegida a manzanillo en el área de servidumbre de la red ferroviaria.
- Circuito vial "bicentenario" para comunicar a la mayor parte de las colonias de la ciudad (re-utilizando avenidas existentes).
- Regeneración del centro histórico en banquetas con arbolado y espacios de estacionamiento con parquímetro.
- Boulevard avenida de comunicación en destinos de playa (Tecuanillo-Palmarina-Mascota-El Real y Boca de Pascuales).
- Regeneración de ramadas en Zona Federal con calles de acceso y limpieza de esteros en zona de playa (Pascuales-El Real-Tecuanillo) para mejorar la imagen urbana.
- Avenida con 4 carriles y ciclopista para comunicar a Tecomán con el Real y destinos de playa.
- Libramiento carretero Sur- Poniente de Insurgentes a la carretera a Cerro de Ortega.
- Libramiento carretero en Cofradía de Morelos y estructuración para ordenamiento urbano.

- Gestiones para una clínica de especialidades del I.M.S.S.
- Nuevo panteón municipal con equipamiento y rehabilitación del antiguo panteón de dolores.
- Regeneración de los mercados Cuauhtémoc y Lázaro Cárdenas.
- Proyecto de invernaderos (agro-parques) para producción intensiva de flores y alimentos en Cofradía de Morelos-Laguna de Amela y en Madrid (represa).
- Remodelación de espacios para jardines en localidades del municipio.
- políticas de redensificación de espacios en baldíos sub-utilizados.
- Proyecto acuático en la Laguna de Amela.
- Parque metropolitano Tecomán- Armería.
- Balneario y espacios recreativos en la Guaracha (Caleras-Madrid).

5.4 Vivienda y Reservas Territoriales.

- Realizar diagnósticos comunitarios en cada colonia de polígonos hábitat para priorizar recursos para elaborar estudios en co-participación con el H. Ayuntamiento.
- Ejemplos de planes y proyectos elaborados con calidad, para que en la tramitación de permisos, se visualicen los trabajos que se tienen que presentar y peritos o promotores de obra que se recomiendan para los diferentes trabajos que se requieren.
- Regularizar colonias y establecer relaciones con ejidos y dependencias para evitar asentamientos irregulares.
- Propuestas de proyectos estratégicos para la creación de empleos y reactivación económica en el municipio:
- Relación con desarrollo urbano del Municipio de Armería, para conjuntar esfuerzos en problemática común, iniciando gestiones de la zona metropolitana definida por el INEGI para buscar recursos adicionales del Gobierno Federal.
- Definir en el Plan Director los cambios requeridos para vivienda de interés social, con 7.00 mts. De frente por 15.00 mts. De fondo (105.00 mts2.) para su aprobación en el H. Cabildo y propuestas para alternativas de modificación en el uso del suelo que conserven la integración de los conjuntos habitacionales.
- Promover con peritos de obra la integración en trabajos de los contextos urbanos, como requisito de trámite de permisos de obra.

METAS:

- Actualización del Plan Director. Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecomán, Colima. Gobierno del Estado y H. Ayuntamiento.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010

- Elaboración de planes de desarrollo urbano para localidades en el resto del municipio. (Cerro de Ortega, Madrid, Caleras, Tecolapa, Cofradía de Morelos, Nuevo Caxitlán)
Ejecución: Enero-Mayo de 2010
- Reglamento del Centro Histórico. Aprobación pendiente. Estudio y elaboración simplificada de leyes y reglamentos en la materia, para visualizar de manera eficiente, la fundamentación que sirva de apoyo a dictámenes y tramitación que se lleva a cabo en la dependencia.
Ejecución: Enero-Febrero de 2010
- Elaboración de proyectos estratégicos consensados con la participación de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Tecomán, A.C. y demás agrupaciones civiles para ofrecer alternativas a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento.
Ejecución: En el curso de la Administración.
- Elaboración de plano básico actualizado de la ciudad, con las acciones urbanísticas y proyectos de obra, que se van llevando a cabo, para una evaluación constante del ordenamiento de la ciudad y del municipio en sus diferentes localidades.
Ejecución: Enero a Marzo de 2010
- Para colaborar con Catastro Municipal, se solicitará un juego de planos para la actualización en predios, de proyectos de obra nueva y un CD que contenga los archivos completos de trámite de permisos.
Ejecución: Enero-Febrero de 2010
- Orden y actualización de planes parciales elaborados y en trámite.
Ejecución: En el curso de la administración.
- Promover la creación del Instituto de Planeación de la zona metropolitana Tecomán – Armería, con la participación de León, Gto. En capacitación de proyectos estratégicos que apoya la SEDESOL para tener alternativas de proyectos y mejorar las diferentes aptitudes de los miembros de la asociación de ingenieros y arquitectos de la región.
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010
- Ejemplos de planes y proyectos elaborados con calidad, para que en la tramitación de permisos, se visualicen los trabajos que se tienen que presentar y peritos o promotores de obra que se recomiendan para los diferentes trabajos que se requieren.
Ejecución: Enero-Junio de 2010

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

5.5 Obras Públicas.

VISIÓN:

Ser la dependencia líder que garantice e impulse el desarrollo de la infraestructura municipal en forma coordinada y comprometida con la transparencia y con la búsqueda de la excelencia en los procesos programación, presupuestación, ejecución de obras, planes y proyectos, a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

MISIÓN.

Programar coordinadamente con las áreas de Planeación y Desarrollo Urbano los programas de obras que contribuyan al desarrollo integral y mejor calidad de vida de los tecomenses, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de Eficiencia y Transparencia.

Esta dependencia es la encargada de la planeación técnica y ejecución de la Obra Pública del Municipio, así como del mantenimiento de los edificios, instalaciones y maquinaria propiedad del mismo. Para el desempeño de sus funciones, de la coordinación, supervisión y vigilancia cuenta con la Subdirección de Construcción y Mantenimiento, integrados con 3 áreas de trabajo.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Parte de la problemática que tiene el municipio, es la falta de infraestructura vial, faltan calles revestidas con concreto asfáltico, concreto hidráulico, así como el empedrado en algunas calles, así mismo rehabilitar y construir banquetas en gran parte de la ciudad, lo cual elevaría la situación de riqueza patrimonial de las personas beneficiadas.
- Se necesita mejorar y ampliar la red de alumbrado público del municipio, ya que las colonias que se encuentran en los límites de la ciudad tienen una marcada deficiencia en lo que respecta a este servicio, existe el alumbrado público pero no es suficiente para iluminar de forma adecuada las calles.
- Se necesita construir un anillo periférico al sur-oeste de la ciudad, así como rehabilitar y dejar en condiciones óptimas de operación el anillo periférico en su parte noreste.
- El panteón municipal actualmente se encuentra a un 98% de su capacidad, y se necesita ubicar y construir un nuevo panteón municipal.
- La central camionera se encuentra dentro de la mancha urbana ocasionando problemas serios en las vialidades en la periferia de la misma.
- El actual rastro municipal no funciona adecuadamente, debiéndose reconstruir y rehabilitar el existente para que sea moderno y funcional y evitar las multas sanitarias.
- El mercado municipal se encuentra deteriorado teniéndose la necesidad de acondicionarlo y adecuarlo a las necesidades actuales que tiene la población.
- El municipio no cuenta con centro de convenciones.

- Actualmente el edificio donde el ayuntamiento brinda servicio a la población (Presidencia Municipal) se encuentra dañado por los últimos sismos acontecidos en el municipio debiendo ser demolido y construido uno nuevo.
- No existe una ciclo-pista del centro de la población a las playas, lo cual generaría un incentivo más el turismo y se prestaría un nuevo servicio a la población nativa.
- No se dispone de un manual con descripción de puestos, el estado de semi-abandono dejado por la anterior administración, generó caos y serios retrasos documentales en cuestiones de expedientes técnicos.
- No contamos con información suficiente de otras dependencias, como la COMAPAT, Transportes, Vialidad, CFE, Servicios Públicos, Catastro, entre otras, para poder planear de una manera más eficiente y precisa.
- No se tiene una oficina acorde a las necesidades de esta dependencia, falta espacio y mobiliario para organizar de manera eficiente los expedientes, falta espacio en área de trabajo, equipo de cómputo y mobiliario para eficientar el desempeño de cada puesto.
- Se necesita una línea telefónica fija, la carencia de esta limita nuestra comunicación principalmente con los contratistas y con otras dependencias.
- Se requieren 2 vehículos para inspección y diligencias en las actividades que el trabajo diario demanda.

OBJETIVO GENERAL:

- Garantizar calidad y eficiencia en la generación de infraestructura urbana mediante la generación de obra pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar el entorno urbano del municipio
- Mejorar la infraestructura del municipio.
- Mejorar las condiciones de los espacios públicos como parques y jardines
- Mejorar la eficiencia de los puestos de trabajo de nuestro departamento
- Mejorar la eficiencia de los procesos en los que se desenvuelve el departamento
- Mejorar las condiciones de trabajo de cada puesto, abasteciéndolos de las herramientas que necesitan para su desempeño eficiente.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Generación de cartera de proyectos de pequeña, mediana y gran envergadura.
- Actualizar los padrones de contratistas y peritos de obra.
- Acondicionar el área de obras públicas mediante la adquisición de equipo tecnológico de punta utilizando los recursos del PRODIM (*Programa de Desarrollo Institucional Municipal*) que garanticen el óptimo desempeño de esta dependencia.

METAS: Año 2010

Banquetas y Pavimentos 2010

- Construcción de 97,543 m² de banquetas en el Municipio de Tecomán y sus comunidades durante el primer año de esta administración.
- Empedrar 27,144 m² en varias calles del Municipio de Tecomán y sus comunidades durante el primer año de esta administración.

- Pavimentar con concreto hidráulico 11,187 m2 en varias calles del Municipio de Tecomán durante el primer año de esta administración.
- Pavimentar con asfalto 54,783 m2 en varias calles del municipio de Tecomán durante el primer año de esta administración.
- Construcción de 1,746 m. de huellas de rodamiento en el Municipio de Tecomán durante el primer año de esta administración.

Alcantarillado 2010

- Rehabilitación y construcción de 4,122 m. de alcantarillado sanitario en varias calles del municipio de Tecomán durante el primer año de esta administración.

Electrificación y alumbrado 2010

- Electrificación de 205 m. en varias calles del municipio de Tecomán.
- Ampliación y rehabilitación de 1,339 m. de la red de Alumbrado Público del municipio.

Centros comunitarios 2010

- Construcción de un centro de desarrollo comunitario en el municipio de Tecomán durante el primer año de esta administración.

Espacios públicos 2010

- Intervenir 7 espacios públicos para su rehabilitación en el primer año de esta administración.

METAS: Año 2011

Banquetas y Pavimentos 2011

- Construcción de 100,000 m2 de banquetas en el municipio y sus comunidades.
- Empedrar 30, 000 m2 en varias calles del municipio y sus comunidades.
- Pavimentar con concreto hidráulico 12,000 m2 en varias calles del municipio.
- Pavimentar con asfalto 60,000 m2 en varias calles del municipio.
- Construcción de 2,000 m. de huellas de rodamiento en el municipio.

Alcantarillado 2011

- Rehabilitación y construcción de 5,000 m. de alcantarillado sanitario en varias calles del municipio.

Electrificación y Alumbrado 2011

- Electrificación de 300 m. en varias calles del municipio.
- Ampliación y rehabilitación de 1,400 m. de la red de Alumbrado Público del municipio.

Centros Comunitarios 2011

- Construcción de 2 centros de desarrollo comunitario en el municipio.

Espacios Públicos 2011

- Intervenir 7 espacios públicos para su rehabilitación.

METAS: Año 2012

Banquetas y Pavimentos 2012

- Construcción de 100,000 m2 de banquetas en el municipio de Tecomán y sus comunidades durante el tercer año de esta administración.
- Empedrar 30,000 m2 en varias calles del municipio de Tecomán y sus comunidades durante el tercer año de esta administración.

- Pavimentar con concreto hidráulico 12,000 m2 en varias calles del municipio.
- Pavimentar con asfalto 60,000 m2 en varias calles del municipio.
- Construcción de 2,000 m. de huellas de rodamiento en el municipio.

Alcantarillado 2012

- Rehabilitación y construcción de 5,000 m. de alcantarillado sanitario en varias calles del municipio de Tecomán.

Electrificación y Alumbrado 2012

- Electrificación de 300 m. en varias calles del municipio.
- Ampliación y rehabilitación de 1,400 m. de la red de Alumbrado Público del municipio.

Centros Comunitarios 2012

- Construcción de 2 centros de desarrollo comunitario en el municipio.

Espacios públicos 2012

- Intervenir 7 espacios públicos para su rehabilitación.

DIRECCIÓN DE CATASTRO.

5.6 Modernización y Eficiencia Catastral.

VISIÓN:

Un municipio justo y ordenado en el ámbito catastral, en donde sus habitantes gozan de certeza jurídica en materia de trasmisión patrimonial y contribuyen responsablemente al desarrollo del Estado de Derecho.

MISIÓN.

Supervisar los predios, transmisiones y construcciones que permitan tener actualizados los valores catastrales en su totalidad, para otorgar un servicio eficiente a los ciudadanos.

La Dirección de Catastro permite la identificación de los Bienes Muebles e Inmuebles mediante un padrón e inventario debidamente constituidos. Así mismo, se otorgan los servicios de Reevaluaciones, Transmisiones Patrimoniales, Fusiones y Subdivisiones, Asignación de Claves Catastrales, Altas de Fraccionamientos, y Constancias de Propiedad.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Algunos contribuyentes no avisan de modificaciones hechas a sus predios, se requiere de reevaluaciones y verificaciones en los predios, por lo tanto, es necesaria la supervisión de campo.
- El equipo técnico (cómputo) no está a la altura de los requerimientos de la dependencia, sobre todo en el área de cartografía, lo cual limita la capacidad de respuesta.
- Los valores catastrales de lotes y predios corresponden a los del año 2001, situación que no permite actualizar los valores catastrales que por ley el Congreso del Estado debe actualizar y aprobar a solicitud de los Cabildos Municipales.

ESTRATEGIAS:

- Capacitación constante del personal en el manejo de Sistema Digital y Operativo que permita el control y eficiencia en el manejo de esta información, incrementando substancialmente los ingresos al erario público.
- Eficientar los servicios otorgados reduciendo los tiempos en beneficio de la ciudadanía.
- Establecer un mecanismo de comunicación entre la Dirección de Catastro y la Dirección de Desarrollo Urbano que remita en tiempo y forma información de las variaciones que modifiquen los valores catastrales de los predios y construcciones del municipio.

OBJETIVO:

- Prestar los servicios que presta esta dirección con eficiencia y tiempo, que permita que los valores catastrales estén actualizados y con ello elevar los ingresos municipales por este concepto.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Realización de supervisiones en campo dos veces por semana, cotejando la información vertida por la Dirección de Desarrollo Urbano en materia de transmisiones patrimoniales y revaluos.
- Actualización diaria en el Sistema de Transmisiones Patrimoniales y Revaluos.

METAS:

- Incrementar la recaudación por concepto de impuestos, logrando un padrón eficiente al 100% con el objeto de contribuir al incremento de los ingresos propios y por concepto de Participaciones Federales.
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010
- Realización de Estudio de Actualización de Valores Catastrales y remitirlos para su autorización al H. Cabildo para su aprobación en primera instancia y ratificación por el Congreso del Estado.
Ejecución: Enero-Junio de 2010
- Dar seguimiento a las metas alcanzadas permitiendo su permanencia en el curso de la administración.
Ejecución: Julio de 2010 a Octubre de 2012

EJE 6. ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.

ECOLOGÍA: Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

6.1 Protección del Medio Ambiente.

VISIÓN:

Un municipio cuidadoso del medio ambiente, donde los ciudadanos lo hicieron vital para su hábitat y se volvieron coadyuvantes de su manutención y cuidado.

MISIÓN.

Aplicar la Legislación Estatal y Federal en materia de medio ambiente a fin de garantizar la conservación del patrimonio natural del municipio en su modalidad de fauna y flora, generando la cultura de conservación entre los habitantes del municipio.

La contaminación del medio ambiente es un tema de preocupación de la presente administración. Ésta, generada principalmente por el basurero, rastro, hospitales, talleres mecánicos, restaurantes, agro-industrias, empacadoras, aserraderos, etc., que se localizan en la ciudad y el municipio está degradando el entorno. Los gobernantes de todo el mundo se empezaron a reunir desde 1992 (cumbre tierra de la tierra) para establecer compromisos (agenda 21 Local) donde el desarrollo económico sea sustentable y en estos, se denota la importancia del actuar municipal para resolver problemas globales.

Si se continúa en la misma postura, irresponsablemente, se conseguirá modificar el clima, las lluvias, las condiciones del suelo y por consiguiente los ecosistemas. En un lugar deja de llover, produciendo áreas desérticas y en otro llueve más de lo esperado provocando inundaciones y desastres. En nuestro caso, con basureros sin control se expone a la población en general a contraer enfermedades una vez contaminados los mantos freáticos.

El peligro latente en elementos sin control está presente, no se hace necesario esperar un evento de dimensiones considerables, para colocar energía y esfuerzos en una situación que pudo haberse evitado.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- No se aplica la Legislación Federal ni Estatal en la materia.
- No existe reglamentación municipal, y por ende controles que permitan atacar los focos de contaminación en el municipio.
- No existen padrones y/o listados de la industria contaminante en el municipio.
- No existe un área específica en el H. Ayuntamiento que se encargue del aspecto ecológico. La dependencia más afín es la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, que por su nombre (*y sin estar debidamente especificado en el presupuesto de egresos*) mal asume las funciones inherentes a la defensa del entorno ecológico.
- No se cuenta con estadísticas confiables que determinen el grado de contaminación ambiental en nuestro municipio ni el grado de toxicidad ni polución del aire.

OBJETIVO GENERAL:

- Concertar las acciones de los sectores privado y social que inciden en el medio ambiente del Municipio y coordinar la participación de los tres órdenes de gobierno en la operación de los programas de rescate medio ambiente en todos los ámbitos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conservar las poblaciones de flora y fauna acordes con su medio natural.
- Aplicar la Legislación Estatal y Federal a la industria y comercio contaminante.
- Elaborar el reglamento municipal en la materia por conducto de la Comisión Edilicia Respectiva.
- Proteger las zonas forestadas y aumentarlas para mejorar las condiciones climatológicas de la región.
- Reducir los niveles de contaminación en las fuentes generadoras.

ESTRATEGIA:

- Concertar las acciones de los sectores privado y social que inciden en el medio ambiente del municipio y coordinar la participación de los tres órdenes de gobierno en la operación de los programas de medio ambiente.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Iniciar campañas a nivel primaria concernientes a la importancia del medio ambiente y a la reducción de residuos sólidos urbanos.
- Actualizar el marco jurídico concerniente al medio ambiente.
- Acciones de intervención en desarrollo urbano de los contextos urbano-ambientales con la intención de mejorar los espacios de las unidades territoriales.
- Formular el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tecomán, Col., y su reglamento para fortalecer el desarrollo sustentable.
- Elaboración del Programa de Regularización del Relleno Sanitario.
- Elaboración del Programa Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Tecomán, Col.
- Elaborar Padrón de Generadores de Contaminantes de Aire, Agua y Suelo, y realizar verificaciones continuas de estos.
- Integrar un Plan Rector de Reforestación en Zonas Urbanas y en camellones de las principales avenidas y en jardines vecinales.
- Implementar programas para el control de emanaciones tóxicas en las industrias y para mejorar el mantenimiento de los equipos de combustión.
- Exigir a las empresas generadores de contaminantes del agua, el tratamiento y su reutilización.

METAS:

- Actualizar y gestionar la publicación de leyes y reglamentos actualizados en materia ambiental.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010

- Elaborar un diagnóstico que muestre el estado actual del medio ambiente en la ciudad de Tecomán, Col.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010
- Elaborar un diagnóstico que muestre el estado actual del medio ambiente en el municipio de Tecomán, Col. (Zona Federal y esteros).
Ejecución: Enero-Abril de 2010
- Promover el mejoramiento del medio ambiente en los contextos urbanos en los que se desarrollan los proyectos considerados dentro de los planes parciales (*reforestación, limpieza y retiro de escombros*).
Ejecución: Enero-Mayo de 2010
- Elaborar un diagnóstico de las industrias establecidas dentro de Municipio de Tecomán y la problemática ambiental generada.
Ejecución: Enero-Diciembre de 2010
- Promover la elaboración del plan de ordenamiento territorial del municipio de Tecomán, Col.
Ejecución: Enero-Julio de 2010
- Gestionar la elaboración del programa de residuos sólidos y el programa integral de residuos sólidos para la regularización del relleno sanitario del municipio de Tecomán, Col.
Ejecución: Enero-Mayo de 2010

SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES:

6.2 Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

C.O.M.A.P.A.T.

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán.



PROBLEMÁTICA DETECTADA:

Los principales problemas que enfrenta este organismo operador en orden de importancia son los siguientes:



- No se tiene autosuficiencia financiera.
- Existe una baja recaudación.
- La infraestructura hidráulica y sanitaria es obsoleta.
- Hay una distribución inadecuada de las redes de agua potable.
- El Sistema de Tarifas de cobro de agua no es la mejor opción.
- Nuestro Sistema de Cómputo es obsoleto (*software y hardware*)
- Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) es muy costosa.
- No hay una actualización de tarifas y usuarios.
- El parque vehicular existente es insuficiente y está muy deteriorado.
- Falta de recursos humanos en el área operativa.
- Falta un almacén de materiales.
- No hay una regularización de adeudos con instituciones gubernamentales (IMSS, CNA, SHCP)
- Es necesario efficientar los procesos administrativos, que se han vuelto burocráticos y lentos.
- Es necesaria la regularización jurídica de los pozos profundos para el cambio de tarifas ante la CFE, ya que no disponemos de los de los títulos de propiedad.
- El mobiliario de oficina está deteriorado y está por terminar su vida útil.
- No tenemos edificio propio, y el desalojo de las oficinas es potencial.

OBJETIVO:

Proporcionar a la población del municipio un servicio de calidad, eficiente, y oportuno de agua potable, alcantarillado y de saneamiento con el objeto de satisfacer las demandas propias de los usuarios, buscando elevar el nivel de vida y salud de las personas y contribuir al mejoramiento ecológico de la región.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Área Administrativa:

- Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el organismo.
- Saneamiento de las finanzas.
- Renovación y mantenimiento preventivo del parque vehicular.
- Efficientar y aumentar la productividad de los empleados.

Área Comercial:

- Disminuir la cartera vencida mediante el cobro.
- Aumentar la recaudación de usuarios oportunos.
- Crear alternativas que faciliten el pago a los usuarios.
- Crear conciencia en la población del uso y cuidado del agua.

Área Operativa:

- Aumentar la eficiencia de los equipos de bombeo para el suministro del agua potable.
- Rehabilitar las redes de alcantarillado y colectores.
- Instalación de micro-medición en los negocios y casas habitación.
- Rehabilitar las redes de agua potable y líneas de alimentación.
- Atención oportuna de reportes de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Recuperación de la cartera vencida.
- Incrementar la recaudación.
- Eficientar los Procesos Administrativos Internos, específicamente el área contable.
- Introducir nuevos sistemas de cobro en bancos y tiendas departamentales.
- Cumplimiento de las obligaciones fiscales de la dependencia.
- Saneamiento de las finanzas y pagos a acreedores.
- Rehabilitación de las Redes de alcantarillado.
- Diagnóstico y mapeo de la Red de Agua Potable del Municipio y cotejo con la Dirección de Obras Públicas para la implementación de obra pública.

METAS:

- Recuperación de la cartera vencida en un 50%
Ejecución: A octubre de 2012
- Llegar al 70% de recaudación anual de los usuarios del padrón.
Ejecución: A octubre de 2012
- Cobros mediante cajeros automáticos:
Ejecución: Diciembre 2011
- Contabilidad eficiente y oportuna.
Ejecución: Al día.
- Pago puntual a proveedores (*de acuerdo a los días de crédito pactados con cada uno de ellos*).
- Pago puntual a empleados (días 15 y 30 de cada mes)
- 24 horas máximo de respuesta y solución de reportes de la población.
- Adquisición de equipo de cómputo y sistemas de software administrativos.
Ejecución: Enero de 2010
- Pago oportuno de cuotas, derechos e impuestos federales y locales en las fechas que lo marcan las distintas dependencias.
- Entrega de la cuenta pública al congreso local en tiempo y forma (en los primeros 10 días de cada mes).
- Adquisición de mobiliario y equipo de oficina necesario para la agilización de actividades administrativas internas y externas.
Ejecución: Febrero del 2010
- Rehabilitación total de equipos de bombeos.
Ejecución: Diciembre de 2011
- Rehabilitación de la red de alcantarillado en un 75%
Ejecución: Enero de 2010 a Octubre de 2012

ALUMBRADO PÚBLICO.

6.3 Alumbrado Público.

VISIÓN:

Un municipio con iluminación, coadyuvando con ello a la seguridad pública, con utilización de tecnología de punta que genera ahorro a las finanzas públicas.

MISIÓN.

Eliminar el rezago de alumbrado que tenemos en Tecomán, para poder brindar una atención inmediata, así mismo, planificar la instalación de luminarias en lugares que no cuentan con este servicio incrementando la cobertura total.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Compete a esta área mantener las luminarias funcionando y en coordinación con obras públicas dotar de iluminación donde se necesite. Se cuenta con 7,250 luminarias, de las cuales 1,450 están fundidas, equivalentes al 20% del total.
- No se cuenta con un padrón de luminarias que señalen el tipo de voltaje, ciclos de vida, códigos de identificación ni planos de ubicación que nos permitan tener estadísticas confiables que generen un plan de trabajo ó cronograma de mantenimiento.
- Se cuenta con equipamiento en malas condiciones, lo que limita la operatividad de esta dependencia para el cabal cumplimiento de sus funciones. Se dispone de 2 grúas (*una en muy mal estado*)
- No se da la atención debida a la problemática de iluminación que deriva en la proliferación de faltas administrativas donde la iluminación es escasa o nula.
- El personal de esta área es escaso para atender las demandas, aunado a la falta de capacitación, no está al tanto de las nuevas tecnologías que promuevan la conversión de luminarias de bajo consumo eléctrico y alta eficiencia lumínica.
- Generalmente los casos de reparación reclaman la sustitución de las lámparas en el 60% de los casos, pues no disponemos de un laboratorio con herramientas esenciales que permitan hacer reparaciones elementales.

OBJETIVO:

- Elevar la cobertura de iluminación en el municipio en un 100%, incrementando la capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas. Así, mismo, abatir el rezago en la reparación y/o sustitución de luminarias fundidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Optimizar las rutas para atender con mayor rapidez los reportes evitando desplazamientos innecesarios.
- Elaboración de Padrón de Luminarias.
- Elaboración de cronograma de reparaciones que contemple la vida útil de éstas.

ESTRATEGIAS:

- Capacitar al personal sobre el diagnóstico de fallas.
- Incrementar la calidad y cantidad de herramienta al personal del área.

- Agilizar la implementación del servicio telefónico de quejas para que -auxiliados por la dirección de Atención Ciudadana- las recepciones de quejas en el servicio sean atendidas con prontitud.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Llevar un control de los reportes, que permitan establecer las zonas de mayor demanda y la elaboración de diagnósticos situacionales.
- Llevar una bitácora de uso por cada grúa, así como la elaboración de rutas eficientes.
- Gestionar la compra de luminarias nuevas en su modalidad de “Stock” periódico, que garantice el servicio mientras se ejecuta el cronograma de compras.

METAS:

- Eliminar el rezago en la sustitución de lámparas.
Ejecución: Enero-Octubre de 2010
- Obtener 2 grúas para atender las necesidades más eficientemente.
Ejecución: 2010-2012
- Tener una ruta nocturna para detectar fallas y anticiparnos a los reportes.
Ejecución: Termino del primer semestre de 2011
- Creación de banco de material eléctrico.
Ejecución: Diciembre de 2011
- Automatizar el encendido y apagado de las luminarias en parques y jardines.
Ejecución: Octubre de 2010

ASEO PÚBLICO.

6.4 Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos.

VISIÓN:

Un municipio limpio y ordenado, con un eficiente sistema de recolección de basura, donde la ciudadanía colabora subsidiariamente con sus autoridades en la conservación y mantenimiento de la limpieza de la ciudad.

MISIÓN.

Otorgar el servicio de recolección de basura mediante la implementación de rutas eficientes, implementando políticas públicas que promuevan la concientización en los tecomenses para generar menos basura.

La recolección de basura es un problema añejo que sólo la administración 2003-2006 se preocupó por darle solución con la entonces adquisición de 600 contenedores y 7 camiones recolectores de basura. La administración subsiguiente no hizo adquisiciones substanciales que mejoraran a mediano y largo plazo el servicio.

Las condiciones ambientales y climáticas provocan el aceleramiento de la descomposición de los desechos orgánicos lo que la vuelve un constante foco de infección y acelera la premura en la recolección. La vida útil de los camiones recolectores es corta, de manera tal que en cada trienio se tendrían que realizar inversiones millonarias para mantener un parque vehicular funcional volviendo una y otra vez al vicioso ciclo.

No se han realizado estudios serios que permitan encontrar alternativas de solución a esta situación, La Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, establece la posibilidad de otorgar el servicio en concesión, estrategia que deberá estudiarse a profundidad y detalladamente ó buscar otras alternativas ó que permitan el aprovechamiento de la energía: biogás, producto resultado de la descomposición de materia orgánica y que ha dado buenos resultados donde se ha aplicado.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Se cuenta con 18 rutas para la recolección de basura, sólo se dispone de 7 camiones recolectores en la zona urbana y 1 en la localidad de Cerro de Ortega. Los 8 camiones disponibles han terminado su vida útil debido a la falta de mantenimiento preventivo de la administración 2006-2009. Para realizar la tarea ordinaria de recolección de basura se tendría que disponer de 8 camiones nuevos que puedan garantizar una vida útil de 6 años con eficiente mantenimiento.
- Actualmente se dispone de un total de 580 contenedores, de este total 50 están en condiciones de operar hasta el 2012 y 530 reclaman su reparación.
- No existe el mantenimiento preventivo en las unidades, no hay bitácoras, únicamente se aplica el mantenimiento correctivo, y esto provoca atrasos en la recolección.
- El camino al tiradero daña frecuentemente la suspensión de los vehículos específicamente sus muelles por el pésimo estado en que se encuentra.

OBJETIVO:

- Mejorar la calidad en el servicio de recolección de basura a la población, concientizando a la gente en el manejo responsable de su basura y el cuidado de los medios para recolectarla (contenedores), así mismo, renovar el parque vehicular aplicando medidas que alarguen su vida útil.

ESTRATEGIAS:

- Mantener en óptimas condiciones el parque vehicular.
- Establecer horarios de recolección en cada ruta.
- Capacitar constantemente a nuestro personal.
- Aplicar la reglamentación correspondiente al ciudadano que no esté utilizando correctamente el contenedor.
- Implementar una política de información periódica a los habitantes, generando la cultura del cuidado de los contenedores y la promoción en la reducción de basura.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Creación de Bitácora de uso por unidad.
- Generación de cronograma de mantenimiento preventivo de las unidades.
- Implementar una política de información que genere la cultura de la limpieza y el uso adecuado de los contenedores.
- Reacondicionamiento de la carretera al tiradero municipal que limite el daño al parque vehicular.

METAS:

- Renovar en un 30% nuestro parque vehicular en un plazo no mayor a 1 año.
- Reducir el consumo de combustible un 20%
- Reducir el gasto innecesario en lubricantes en un 30%
- Crear una imagen de limpieza en el Municipio.
- Adquirir por lo menos 4 camiones compactadores de basura.
- Adquisición de equipo complementario
Ejecución: 2010
- Lograr que los operadores sean responsables del uso de sus unidades, utilizando una bitácora que permita la creación de un cronograma de mantenimiento preventivo.
Ejecución: Enero-Febrero 2010

CEMENTERIOS.

6.5 Cementerios.

VISIÓN:

Un municipio, respetuoso de sus tradiciones y costumbres, que presta el servicio de cementerios con eficiencia, que promueve su limpieza y reacondicionamiento, otorgando calidad con sensibilidad.

MISIÓN.

Garantizar la eficiencia en el servicio, vigilancia, limpieza y trato humano y sensible a los ciudadanos que requieren el servicio del cementerio municipal.

El terreno dedicado al servicio del panteón cuenta con una extensión de siete hectáreas, setenta y un áreas y seis centiáreas, divididas en tres secciones:

Primera Sección:

Lotes familiares divididos en manzanas del 1 al 19

Segunda Sección:

Lotes individuales, dividido en manzanas del 1 al 16

Tercera Sección:

Terreno destinado a la fosa común.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Todas las secciones se encuentran saturadas. No se dispone de áreas de reserva. Actualmente se dispone de sólo 16 gavetas individuales.

- Existen deficiencias en algunos aspectos administrativos y la nula aplicación del reglamento existente.
- Se cuenta sólo con un sanitario de uso común.
- No se cuenta con equipo de cómputo.
- No se cuenta con vigilancia permanente de seguridad pública, lo que ha provocado robos que afectan el patrimonio municipal.
- Existe escombros en varias manzanas que da mal aspecto.

OBJETIVO:

- Búsqueda de espacios alternativos para seguir proporcionando el servicio.

ESTRATEGIA:

- Mantener el servicio mediante la búsqueda de espacios alternativos mediante la información contenida en el Catastro Municipal.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Elaboración de estudio de factibilidad que determine las condiciones del terreno propicio para el enterramiento.
- Agilizar la incorporación de la Comisión Edilicia de Bienes Municipales y Panteones para auxiliar en la determinación de los sitios más propicios.
- Implementar la aplicación del reglamento existente.
- Colocar anuncios preventivos y restrictivos que propicien un mayor respeto por el lugar y contribuya al guardar el orden y limpieza.

METAS:

- Construcción de nuevo Panteón que garantice el servicio por varias décadas.
Ejecución: año 2010
- En el ínterin, construir diez criptas familiares con un total de ochenta gavetas individuales comunitarias.
Ejecución: Enero-Junio de 2010
- Reposición de 2 bancas (que fueron robadas)
- Colocación estratégica de 25 tambos para basura.
- Solicitar la vigilancia permanente a Seguridad Pública con por lo menos un elemento.
- Implementar la construcción de por lo menos tres sanitarios.
Ejecución: Enero-Junio de 2010

ADMINISTRACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.

6.6 Rastro Municipal.

VISIÓN:

Ser una dependencia líder en el ramo, con solidez administrativa, operativa y financiera. Con la infraestructura y operación de programas de desarrollo y capacitación de personal, que se distinga por su calidad en el servicio.

MISIÓN.

La misión principal es la de asegurar el abastecimiento de carne a la ciudadanía, mediante una operación eficiente e higiénica de las instalaciones y el estricto cumplimiento de las normas sanitarias competentes.

El Rastro Municipal de Tecomán, es una dependencia de la Dirección de Servicios Públicos que se encarga de la obligación del H. Ayuntamiento de Tecomán de prestar a la ciudadanía el servicio de "Sacrificio de Animales para Consumo Humano", y de velar por la sanidad de la carne resultante.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- Actualmente el Rastro Municipal cuenta con instalaciones mínimas necesarias para realizar las acciones de degüello que la población y los tableros requieren. Es por ello que resulta prioritario subsanar las deficiencias existentes, con acciones de sanitización, equipamiento y limpieza constantes, que le otorguen una calificación suficiente para continuar prestando ese servicio; por tal motivo es muy importante aplicar y registrar acciones que otorguen el puntaje necesario ante las instancias sanitarias correspondientes y poder continuar con las acciones que le competen. La situación sanitaria es la más preocupante. La solución de la problemática de las aguas residuales y la aplicación de acciones sanitarias y de limpieza son absolutamente necesarias para seguir prestando el servicio a la población, **situación que si no se enmienda provocará que las autoridades sanitarias determinen el cierre temporal de estas instalaciones.**
- La Administración 2006-2009 se comprometió ante la CONAGUA a realizar antes del 31 de diciembre de 2009 un pre-tratamiento a las aguas generadas con separación de sólidos y su depósito en un cárcamo de bombeo para ser transferidas finalmente a las redes de drenaje municipal, bajo las condiciones y especificaciones que le fueron conferidas a la C.O.M.A.P.A.T (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán), esto, en el mes de febrero de 2008. El proyecto tenía un costo inicial de \$1'331,105.23 pesos que jamás fue aplicado. Esta situación genera un compromiso inmediato e ineludible.
- Existen instalaciones aledañas al rastro en total abandono, sin rielería, sin accesorios y sin refrigeración; por lo que antes de pensar en realizar su rehabilitación, resulta necesario tener un proyecto que valore el costo-beneficio de la inversión a realizar.
- En varias zonas de las áreas de "matanza" se requiere recubrimiento impermeable de acero inoxidable o de azulejo y pintura general de estas áreas y de la estructura metálica que la conforma.
- Se requiere de un equipo "hidrolimpiador", un "pistolete de perno cautivo", un "arriador" y un "sensibilizador eléctrico" para cerdos.

- Además de dar mantenimiento a las dos áreas de corrales, urge adecuar la “manga” ó callejón de ingreso para cerdos e implementar un área de sacrificio para ovinos.
- Aunado a la carencia de instalaciones adecuadas y que son de resolución inmediata, también es acuciante la deficiencia en mobiliario y equipo, careciéndose totalmente de ello.

OBJETIVO:

- Asegurar el abastecimiento de carne a la ciudadanía, con alta calidad en el servicio, mejorando substancialmente sus instalaciones y apegados al estricto cumplimiento de las normas sanitarias que rigen estos establecimientos.

ESTRATEGIA:

- Elaboración de estudio técnico que determine el mejoramiento del rastro volviéndolo operativo y funcional.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Reacondicionamiento de la oficina con equipamiento mínimo elemental, pintura de inmueble y accesorios menores.
- Aplicación de recursos del crédito Banobras 2009 para adquisición de equipo técnico.
- Búsqueda de personal especializado privado y/o académico para la elaboración de estudio técnico.

METAS:

- Mejoramiento en las acciones de limpieza.
Ejecución: Permanente 2010-2012
- Implementación de Programa de Mantenimiento correctivo.
Ejecución: Enero-Marzo de 2010 (*Permanente*)
- Pintura del inmueble y accesorios, así como adecuación de la oficina.
Ejecución: Enero-Febrero de 2010
- Corrección de tratamiento de aguas residuales.
Ejecución: Año: 2010
- Reparación de equipos y equipamiento mínimo de: 1 equipo “hidrolimpiador”, 1 “Pistoleta de perno cautivo”, 1 “Arriador” y 1 “Sensibilizador eléctrico” para cerdos.
Ejecución: Enero-Marzo: 2010
- Implementación de mecanismos operativos.
Ejecución: Enero-Marzo: 2010

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

6.7 Registro Civil.

VISIÓN:

Ser la institución pública más eficiente del Estado, por su eficiencia y atención al público, certeza jurídica e innovación tecnológica continua.

MISIÓN.

Ofertar eficiencia y buen trato al ciudadano mediante la constante adición de nuevas tecnologías, coadyuvando al orden jurídico del Estado y del municipio por el manejo ético de sus archivos y fe de actos y hechos del estado civil de las personas.

Compete al Registro Civil de Tecomán, dar fe de actos y hechos del estado civil de las personas proporcionándoles identidad, origen, seguridad y certeza jurídica, conforme a la ley a través de los servidores públicos de Registro Civil.

PROBLEMÁTICA DETECTADA:

- El servicio otorgado es relativamente bueno, sin embargo: El mobiliario cuenta con mucho desgaste, prácticamente al borde de su vida útil.
- Equipo de cómputo obsoleto que reclama actualizaciones para eficientar el servicio interno y el público.
- El archivo documental (libros de actas), no cuenta con el equipamiento debido que permita su adecuada conservación, por lo cual se requiere de su procesamiento digital y/o transcripción paleográfica, lo cual va a comenzar a genera un archivo histórico que permita utilizarlo con fines turísticos como lo hacen otros municipios.

OBJETIVO:

- Renovar la imagen institucional del Registro Civil, ofreciendo espacios específicos para las diversas ceremonias que se llevan a cabo, e implementando sistemas de mejora continua que eficienten el servicio otorgado.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar estudio de factibilidad que permita el reaprovechamiento del espacio disponible y la reubicación con fines utilitarios.
- Aplicación de mejoras continuas mediante cronograma para medir avances.
- Aplicación de monitoreos periódicos y controlados que determinen mejoras en el servicio por parte de la población.
- Retomar la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 y dotar de equipo de aire acondicionado a la oficina, contribuyendo a la comodidad de los usuarios.

METAS:

- Actualización de los 7 equipos de cómputo y la compra de un equipo con impresora.
Ejecución: Período: 2010-2012
- Adquisición de fotocopidora que facilite a los usuarios las operaciones a realizar.
Ejecución: Período: 2010-2012